

## **COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco**

**Sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1996, en Fuensaldaña**

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura para informar a la Comisión sobre:
  - Posición de la Junta en relación con la nueva Red de Centros Docentes en la Comunidad Autónoma.
  - Situación del proceso de expropiación del edificio sito en la Plaza Oriental junto al Acueducto, en Segovia a que fue instada la Junta por las Cortes de Castilla y León con fecha 20 de mayo de 1988 y soluciones que plantea la Junta de Castilla y León a este problema.
  - Proceso que ha conducido al derribo de la Fábrica de Harinas de Ávila. Criterios para tomar la última decisión y proyectos de futuro en la zona.
2. Adopción de Acuerdo de solicitud de comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias para informar a la Comisión sobre Problemática suscitada en el medio rural por la aplicación de la Educación Secundaria Obligatoria.

3. Proposición No de Ley, P.N.L. 131-I, presentada por los Procuradores D. José M<sup>a</sup>. Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D<sup>a</sup>. Begoña Núñez Díez, relativa a realización de una exposición de «Las Edades del Hombre» en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 35, de 14 de febrero de 1996.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 183-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Isabel Fernández Marassa y D. Felipe Lubián Lubián, relativa a impartición de enseñanzas universitarias en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 52, de 29 de abril de 1996
5. Proposición No de Ley, P.N.L.190-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organización de un homenaje y publicación de una antología de textos del profesor López Aranguren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 53, de 3 de mayo de 1996.
6. Proposición No de Ley, P.N.L.218-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D<sup>a</sup>. Leonisa Ull Laita, relativa a traslado de los Servicios Territoriales de Cultura en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 58, de 20 de mayo de 1996.
7. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereria, relativa a inversiones en el Museo Provincial de León y negociaciones para su ubicación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 59, de 28 de mayo de 1996.
8. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 103-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la restauración de los elementos deteriorados de la Iglesia de San Martín de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N<sup>o</sup>. 59, de 28 de mayo de 1996.

---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3520	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) aceptando la propuesta.	3522
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3520	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) aceptando la propuesta.	3522
<b>Primer punto del Orden del Día.</b>		El Presidente, Sr. López de Marco, acepta la propuesta.	3522
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3520	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3522
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica que el apartado tres del punto uno decae.	3521	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3525
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión.	3521	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3525
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), solicitando el debate separado de los distintos apartados del primer punto del Orden del Día.	3522	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	3527
		Contestación por parte de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3528
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3529

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3531	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3543
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Cordero Monroy (Grupo Popular).	3532	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3544
En turno de dúplica interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3532	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3545
En turno de preguntas u observaciones, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3534	En turno de dúplica interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3545
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3534	<b>Segundo punto del Orden del Día</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	3534	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3546
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3535	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la propuesta.	3546
En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3535	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3546
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3535	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3547
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3535	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3547
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	3535	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3548
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3535	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3548
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3535	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la propuesta. Es rechazada.	3548
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3535	<b>Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 131-I</b>	
En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular).	3536	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3548
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3536	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	3548
En turno de preguntas u observaciones, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3536	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3549
Contestación de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3536	En turno de fijación de posiciones interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	3549
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3536	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3550
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3537	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3550
El Presidente, Sr. López de Marco, abre el debate del apartado dos del primer punto del Orden del Día.	3537	<b>Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 183-I</b>	
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura para informar a la Comisión.	3537	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3550
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3539	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	3550
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3541		
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3541		
Contestación por parte de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	3542		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3551	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3560
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3553	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3560
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3554	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3561
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3555		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3556	<b>Sexto punto del Orden del Día. P.N.L. 218-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3556	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3561
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3557	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	3561
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	3562
<b>Quinto punto del Orden del Día. P.N.L. 190-I</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3562
La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	3557	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3563
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley presentada por su Grupo.	3557	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3563
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3558	El Presidente, Sr. López de Marco, informa de que las preguntas correspondientes a los puntos séptimo y octavo del Orden del Día han sido contestados por escrito.	3563
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3559	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	3563
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3560	Se levantó la sesión siendo las quince horas, veinte minutos.	3563
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	3560		

*(Comienza la sesión a las once horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señores Procuradores. Comienza la sesión dándoles la bienvenida a la Comisión de Educación y Cultura... Por favor, guarden silencio, guarden silencio, dándoles -decía- la bienvenida después de este periodo de vacaciones, en esta Comisión, hoy extraordinaria, en la que contamos con la comparecencia de la señora Consejera de Educación y Cultura, Excelentísima señora doña Josefa Fernández Arufe. Y, por los Grupos Parlamentarios, comunican las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente, gracias. Don José Martín Sancho sustituye a doña Carmen Reina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. En el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. En el primer punto del Orden del Día, el señor García Cantalejo sustituye al señor Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria, se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Educación y Cultura, para informar a la Comisión sobre:**

**Posición de la Junta en relación con la nueva Red de Centros Docentes en la Comunidad Autónoma.**

**Segundo. Situación del proceso de expropiación del edificio sito en la Plaza Oriental, junto al Acueducto, en Segovia, a que fue instalada la Junta... instada, perdón, la Junta por las Cortes de Castilla y León con fecha 20 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho y soluciones que plantea la Junta de Castilla y León a este problema.**

**Tercero. Proceso que ha conducido al derribo de la Fábrica de Harinas de Ávila. Criterios para tomar la última decisión y proyectos de futuro en la zona".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. A petición del Grupo Parlamentario Socialista, proponente, el apartado tres del punto uno queda retirado y decae.

Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra, la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Comparezco hoy, como se acaba de decir con la petición, para referirme a la posición de la Junta de Castilla y León, en relación con la nueva Red de Centros Docentes en la Comunidad Autónoma.

Entiendo, Señorías, que a la vista de la fecha de solicitud de la comparecencia, la posición que se solicita se refiere a la Red de Centros confeccionada unilateralmente por el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia, esto es, el Ministerio correspondiente al anterior Gobierno.

Creo, sin embargo, que resultará mucho más interesante y fructífero comentar la situación actual, sin perder, lógicamente, la referencia del origen del problema, para lograr una mejor y más ecuánime valoración de la situación actual, ya, en el pleno inicio de la actividad escolar.

Desde luego, debo comenzar citando que ya en noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro se le planteó al Ministerio de Educación y Ciencia la conveniencia de no seguir adelantando la implantación de la ESO y que solamente los alumnos de Educación Primaria, no los de la Enseñanza General Básica, se integrasen en la Educación Secundaria Obligatoria.

Cuando realizábamos este comentario, lo hacíamos pensando en una doble vertiente, de una parte, la no existencia de una Ley de Financiación de la LOGSE hacía prever dificultades evidentes y, de otra parte, para evitar algo que veíamos claro: sin una oferta claramente notable

de nuevos medios en los IES, para ello hacen falta recursos importantes, los padres no iban a entender la necesidad de que sus hijos recibiesen la docencia en otro centro, a una cierta distancia del lugar en que está el tradicional colegio de la Enseñanza General Básica; todo ello añadido a la importancia que para Castilla y León supone el atender especialmente a los servicios en el mundo rural.

Así las cosas, y ante la no atención por parte del Ministerio de nuestra sugerencia, ya conocen Sus Señorías la evolución de la situación. Con la convocatoria electoral, que de alguna manera interfirió el desarrollo del proceso, nos encontramos -repito- al inicio del curso académico. Tengo, Señorías, que destacar la celeridad del MEC y su acierto para encontrar una solución que, aunque provisional, propiciase la suficiente serenidad para poder organizar la puesta en marcha del próximo curso académico mil novecientos noventa y seis-noventa y siete.

Como sin duda ya conocen, ya en el mismo mes de junio -los diversos cargos ministeriales han tomado posesión en mayo-junio- el Ministerio se puso en contacto con las APAS para realizar conjuntamente, ser analizada, perdón, conjuntamente la situación.

El pasado día uno de junio, de julio -y antes de ultimar acuerdo alguno- se celebró una sesión de la Comisión de Dirección del convenio para la planificación conjunta, en la cual se nos informó del estado de la situación. Dado que este planteamiento es provisional para el curso noventa y seis-noventa y siete, entiendo, Señorías, que es positivo que el Ministerio y las APAS hayan llegado a un acuerdo en este sentido.

Desde luego, teniendo en consideración el inminente inicio del proceso negociador para asumir las competencias en Educación, es evidente que a lo largo del citado curso académico noventa y seis-noventa y siete, ha de cerrarse definitivamente el mapa escolar de Castilla y León. Sólo de esta forma podrá evaluarse el coste efectivo de la transferencia mencionada y que, hoy por hoy, en la situación actual, no es posible ajustar.

Finalmente, he de indicar a Sus Señorías que es posible que se produzca alguna disfunción al inicio del próximo curso. Pienso, por ejemplo, que para alguna línea de transporte escolar, aún no haya sido cerrado el concurso o cuestiones por el estilo. Ésa situación no se habría dado si:

a) El anterior equipo ministerial no se hubiese obcecado en implantar la ESO de una forma deshilvanada.

b) El anterior equipo ministerial hubiese buscado en Castilla y León las opiniones de las APAS del mundo rural.

Muchas gracias.

Ah, expongo el punto des...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Si me permite, señor Presidente, nosotros, si no tiene inconveniente el resto de los Grupos, preferiríamos ir tema por tema, porque, si no, en el debate se van a interferir y va a llegar un momento en que no sabemos si la intervención se refiere a un edificio de Segovia o a la Red de Centros.

Parece que es más lógico... a lo mejor en conjunto supone un cuarto de hora más en todo el debate, pero por la normalización del debate pensamos que sería preferible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí, señora García-Rosado. Indudablemente el punto uno, tal como está fijado en el Orden del Día por la Mesa de las Cortes, comprende dos apartados, o sea, yo someto a la consideración de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios la mejor manera que puedan someter el tratamiento de este punto. Entonces...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, yo apoyo la posición del Grupo socialista. Me parece mucho más acertado el debate punto por punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): El Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: El Grupo Parlamentario Popular preferiría que se mantuviera el orden como está; pero, no obstante, si eso crea algún problema al resto de los Grupos, pues tampoco tiene inconveniente... aunque, lamentablemente, va a ser muy largo el Orden del Día y todos tendríamos que hacer un esfuerzo un poco, para ser breves, no alargarlo más de lo necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Siguiendo las consideraciones de los Portavoces de los Grupos, el Presidente no tiene inconveniente en que se debata el primer apartado y el segundo apartado. Sí les pido, estrictamente, el cumplimiento del tiempo, dado lo apretado del Orden del Día; en eso seré estricto y riguroso.

En el turno de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, a la señora Consejera su comparecencia, como no podría ser de otra forma. Pero empezaré también por la fecha, y si ella hizo una referencia en su... en el inicio de su intervención a en qué fecha se pidió esta comparecencia y la fecha en la que estamos, y es verdad que ha pasado mucho tiempo, bien sabe la señora Consejera que no por razones que tengan que ver con la voluntad del Grupo Socialista.

La primera vez que se tenía que celebrar esta comparecencia, incluso estuvo convocada la Comisión, coincidió con la fecha de un Pleno; en la segunda ocasión, cuando se volvió a convocar, a reiterar la convocatoria, volvió a coincidir con la fecha de un Pleno; incluso después, en comparecencia pedida también... interpelación para un Pleno, pues no pudo asistir la señora Consejera, con lo que hemos ido alargando durante meses una comparecencia que, en su momento, tenía una motivación. Pero tengo que decir también -y en eso coincido con su apreciación- que por la naturaleza del tema, y a pesar del tiempo transcurrido, sigue teniendo absoluta vigencia que se plantee en el ámbito parlamentario regional ésta cuestión, por aquello a lo que se refiere y por lo que le interesa a la propia Comunidad: cómo está la Red de Centros, qué modificaciones se están produciendo, cómo evoluciona el capital público de nuestra Comunidad en el ámbito de la Educación, que es vital para nuestra sociedad, para nuestra Comunidad.

Por lo tanto, incluso diría yo más, casi como los vinos que mejoran cuando están con una buena madera, pues este tema ha ido ganando en interés y ha ido ganando en importancia a medida que ha ido transcurriendo el tiempo. Por tanto, las fechas son las que son, pero la oportunidad del tema creo que está absolutamente vigente.

Empieza la señora Consejera en su comparecencia recordándonos viejas disputas en relación con la elaboración del mapa escolar, con la negociación que se produjo en su día, con lo que ella llama "una decisión unilateral", incluso, esta vez, adobándolo con una crítica a lo que considera un adelanto irregular en la implantación de la ESO. Ella habla de adelanto, indudablemente estamos hablando de unos cumplimientos legales que marcan unas fechas y que, bueno, en su día fueron aprobados, pues, por las Cortes Generales, por el Parlamento, y que sencillamente lo que... aquello a que nos referimos es una aplicación estricta de ese planteamiento legal.

Yo no voy a... creo que es un debate ya bastante manido, yo no voy a insistir en si se contó con la Comunidad Autónoma, si la Comisión de Dirección de la que el Consejero en su día y la señora Consejera es Copresidente, si tuvo eficacia o no tuvo eficacia, si se aportaron documentos o no se aportaron documentos. Yo creo que la realidad es tan rica en ese terreno que el tiempo va poniendo a cada cuál en su sitio, y las hemerotecas están llenas de declaraciones, están llenas de posicionamientos sobre lo que fue aquella cuestión, y el comienzo de curso es tan espectacularmente rico en acontecimientos -está siéndolo ya y acaba de empezar- que nos va a ahorrar al Grupo Socialista dar muchas argumentaciones en relación con ese proceso de elaboración.

Porque, mire usted –y quiero empezar por ahí–, para esta Comunidad Autónoma –especialmente para esta Comunidad Autónoma; para todas, pero especialmente para ésta y, además, a nosotros nos interesa más, como es lógico– es muy importante el tratamiento que se dé a la planificación escolar, a la ordenación del sistema educativo, al mapa escolar, a la cantidad de institutos que se creen o no se creen, a la cantidad de recursos, en definitiva, que el Ministerio de Educación ponga en marcha en nuestra Comunidad Autónoma.

Es vital, en primer lugar, porque, lógicamente, nos afecta en un servicio básico para nuestra Comunidad Autónoma; pero porque, además, estamos hablando de un edificio que vamos a heredar muy pronto. Y depende cómo esté ese edificio –si está en buenas condiciones o está en malas condiciones, si está suficientemente atendido o no, si tiene los recursos a punto o no los tiene–, pues eso es muy importante para aquello que vamos a recibir, para aquello de lo que nos tendremos que hacer cargo como Comunidad Autónoma y que, lógicamente, va a ser un servicio que dependerá de nuestra Comunidad y que tendrá que gastarse más dinero o menos dinero, que tendrá mejor calidad, o más calidad, dependiendo de cómo esté. Por tanto, nos parece que es de sumo interés. Lo digo porque, a veces, en este tema –y esta vez no lo ha hecho, es verdad– la señora Consejera suele decir "no es de mi competencia", "estamos hablando de un servicio que no es de nuestra competencia". Es verdad que no es de la competencia de la Comunidad Autónoma, pero es vital para la Comunidad Autónoma. Eso es indudable.

Pero es que, además –como muy bien sabe, y ella lo ha recordado–, existe un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Junta de Castilla y León para coordinar todos los aspectos que tienen que ver con la adaptación no sólo del Mapa Escolar, sino con la adaptación de ese sistema educativo. Y, por lo tanto, existe una participación, que se cumplirá o no se cumplirá, dependiendo de la propia Comunidad Autónoma, de la propia Junta de Castilla y León o del Ministerio de Educación y Ciencia. Se podrán reunir más veces o menos veces, podrán aportar más propuestas o menos propuestas, la Junta de Castilla y León podrá decir más cosas o menos cosas, pero, desde luego, existe un órgano de coordinación, establecido en base a un convenio, que se utilizará o no se utilizará.

Desde nuestro punto de vista, la Junta de Castilla y León nunca, ni antes ni ahora, ha utilizado ese mecanismo para aportar propuestas y soluciones a nuestro sistema educativo.

En segundo lugar, señora Consejera, dice usted que en el mes de junio, en estos meses, se ha producido un diálogo entre las APAS y el Ministerio de Educación y Ciencia. Primera posición de nuestro Grupo en relación con este tema: todo lo contrario; la realidad hoy, a fecha de hoy, ayer, estos días, pone en evidencia que no ha existido tal diálogo, salvo que se entienda que cuando se

eligen los interlocutores, cuando una parte de los padres –pequeña, además, por lo que ahora se pone en evidencia–, cuando una parte de los padres es convocada por el Ministerio de Educación y Ciencia para negociar o para hablar de la ordenación escolar que afecta a varios pueblos, que afecta a un pueblo que un CRA, pero que hay otros pueblos que mandan a sus hijos a ese CRA, que afecta al lugar donde está ubicado el instituto; cuando se negocia –como se ha hecho– con pocos padres, ¿qué es lo que ha ocurrido al final? Pues que en este momento se pone en evidencia que hay muchos padres que están diciendo que con ellos no ha negociado nadie esa solución a la ordenación o al Mapa Escolar. Hay ejemplos concretos, algunos de ellos sangrantes, en toda la Comunidad Autónoma, en la que en estos días los padres están diciendo que quién ha negociado con ellos, que con ellos no ha negociado nadie; que quién ha decidido que sus hijos van de Pedrajas a Íscar, o no van de Pedrajas a Íscar y se quedan en Pedrajas; quién ha negociado que de Riaza se van a Ayllón o no se van a Ayllón; en Chañe, en Abades, en Canicosa, en Quintanar, en Pradoluengo, en todo el conjunto de la Comunidad Autónoma. Multitud de padres estos días están diciendo que quién les ha dicho... quién ha negociado con ellos para decidir que sus hijos se quedan en su pueblo o en el pueblo de al lado, sin especialistas, sin aulas específicas, etcétera, etcétera.

Y nos estamos encontrando con un caos tremendo, promovido por la falta de diálogo, por haber utilizado electoralmente en la precampaña electoral este tema y haber identificado como representantes de los padres a sectores que no eran los representantes de los padres. Lo decíamos entonces, y ahora nos viene a dar la razón la situación en la que nos encontramos.

Por lo tanto, nadie ha negociado con las juntas de personal, nadie ha negociado durante estos meses con la CEAPA, con las APAS organizadas, donde los padres se eligen, están registradas, etcétera, etcétera, nadie ha negociado con ellos. Y ahora, ¿sabe lo que están diciendo los Directores Provinciales?: "¿Pero con quién hablamos nosotros en junio, si ahora nadie está de acuerdo con estas soluciones?". ¿Quién habló con los padres de San Vitero para decirles que era bueno que era bueno que fueran a Fonfría? Nadie. Y ahora le están diciendo al Director Provincial que les recibe. ¿Sabe lo que les dicen los Directores Provinciales? Que no les reciben, que están muy ocupados y no les pueden recibir. Aquel canto al diálogo, a la negociación, ¿dónde está? Han montado tal caos en las modificaciones del Mapa Escolar que hicieron en su día, para dar respuesta a un desafío electoral, o a una cuestión que plantearon electoralmente, que en este momento hay multitud de padres angustiados, porque encima les dicen que no les pagan el transporte escolar. "¡Oiga, que yo quiero ir al Instituto de Alcañices!". "¡Oiga, que yo quiero ir al Instituto de Íscar!". "¡Oiga, que yo quiero ir al Instituto de Ayllón!". Y dicen: "No, no, es que nosotros negociamos con los padres". "¿Con qué padres? Que es que queremos ir allí, que ya sabemos lo que es un especialista. Que no nos vengán a decir que con los de Primaria se imparten las especialidades de

secundaria, que esas cosas se las habrán dicho a quien se las haya dicho, pero nosotros no las podemos aceptar". Ésa es la situación, en este momento, de caos en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Dicen que hay algún problema con las rutas de transporte. ¿Cómo que hay algún problema con las rutas de transportes? Está plagado de problemas en las rutas de transportes. Si hay situaciones como las siguientes:

Pedrajas, por empezar por el primer ejemplo que he citado, pero es toda la Comunidad Autónoma: unos niños se quedan en Pedrajas a hacer Primero; otros se van a Íscar a hacer Segundo; y otros se quedan en Pedrajas a hacer Octavo. ¿Qué caos es éste? ¿Quién ha montado este caos tremendo para el funcionamiento de la enseñanza pública? Miren, con menos dinero no se hace más.

Yo quiero llamar la atención de la Comisión y de la señora Consejera: los recortes presupuestarios, las inversiones que tenían que haberse hecho en verano y no se han hecho por los recortes presupuestarios, en toda la Comunidad, en todas las provincias, significa que el edificio que esta Comunidad Autónoma tiene que heredar en las transferencias está siendo deteriorado; que las inversiones que tendrían que hacerse para que ese edificio estuviera en buen estado, y no se están haciendo, va en perjuicio del proceso de transferencias y del edificio que tiene que heredar esta Comunidad Autónoma. Y esto, que no lo diga la Junta de Castilla y León, que no esté reclamando que no se recorten inversiones, sobre todo en el mundo rural, me parece muy grave.

Pero exactamente igual ocurre con las plantillas, señora Consejera. ¿Sabe la primera orden que recibieron los nuevos Directores Provinciales nada más tomar posesión, a través de un fax? Que no cubrieran las vacantes. Eso significa, en la práctica, reducción salvaje de plantillas. Y con menos plantillas no se da mejor calidad, y sobre todo en el mundo rural. ¿Saben lo primero que se carga esa decisión de no convocar las plazas para cubrir las vacantes? Los Centros de Profesores. ¿Alguien cree que los Centros de Profesores (de Olmedo, de Puebla de Sanabria, de toda la Comunidad Autónoma; sobre todo los pequeños, sobre todo los del mundo rural) pueden funcionar con un Director y un Asesor, que es el modelo que están implantando. Les pondré ejemplos concretos.

De unos recursos... de treinta y seis dotaciones, en una provincia, dedicados a formación se ha pasado a dieciséis. Se está deteriorando... se están deteriorando las claves de calidad del sistema educativo. Y eso, cuando se está haciendo, y además se ha utilizado como recurso para explicarlo las quejas del mundo rural -que ahora se ven-, que las quejas del mundo rural estaban manipuladas, que no representaban al conjunto de los padres, que no se había hablado con cada uno de los Ayuntamientos; que ahora los Ayuntamientos, por ejemplo en Aliste, dicen: "Oiga, no, que nosotros hemos firmado acuerdos de plenos... hemos acordado en Pleno todos los Ayuntamientos de Aliste que queremos el Instituto y la Secun-

daria en Alcañices. ¿Quién ha dicho que queremos que se queden los niños en Fonfría, que se queden en San Vitero, etcétera? ¿Quién lo ha dicho?".

Es decir, esa gran manipulación le supone un inicio de desmantelamiento a la red pública en esta Comunidad Autónoma. Y, ante eso, estas Cortes y, por lo menos, este Grupo Parlamentario no puede callar. Se están tomando decisiones que desmantelan los elementos de calidad de la enseñanza pública. Con congelaciones de plantillas, que son reducciones de plantillas, no se mejora la calidad de la enseñanza. Haciendo la chapuza de que hay pueblos donde les han dicho: "Se quedan en su pueblo", que dos cursos, Primero y Segundo, se impartan en un solo grupo; es decir, el invento de la unitaria de la Secundaria, ¡alucinante! Como otros inventos, a los que en la segunda parte, si puedo, me voy a referir. Con inventos como éstos se deteriora nuestro sistema de enseñanza.

Y los padres, los padres saben lo que es un logopeda, y saben los que es un departamento de orientación, y saben lo que es la formación permanente del profesorado, y...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: (Termino, señor Presidente.) Y no cuela aquello de que nosotros os decimos que aquello que hayáis elegido vosotros es lo bueno. ¿Que se queden en su pueblo? Se quedan en su pueblo. ¡Hombre!, los padres estaban diciendo que los niños se quedaran en su pueblo, con las dotaciones propias de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. ¿Alguien podía pensar lo contrario? Ustedes van y les dicen, ahora cuando piden los especialistas, les dicen: "No, no, no, fueron ustedes los que eligieron que se quedaran en su pueblo, pero ya sabían que era con los profesores de Primaria". ¡Hombre!, no se les puede llevar a ese terreno a los padres, cuando jugamos con el derecho a la educación de unos alumnos.

Esto es lo que está pasando en nuestra Comunidad Autónoma. El tiempo -y cuando hablo del tiempo hablo de días, semanas- nos dará mucho más la razón. Pero, a fecha de hoy, ya se ha producido un desmantelamiento grave de elementos fundamentales de la calidad de la enseñanza.

De momento, nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Señor Otero, ¿quiere Su Señoría intervenir en relación con el apartado uno del primer punto del Orden del Día?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Únicamente decir que, al ser un solo Procurador, estoy en dos Comisiones al mismo tiempo; y se está celebrando una de Industria, donde tengo proposiciones no de ley pendientes. Por consiguiente, he tenido que optar por la Comisión de Industria, sintiéndolo bien; pero como no nos podemos desdoblar... Ése es el motivo por el cual no me senté ni siquiera en el escaño. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Al observar su presencia, he considerado oportuno brindarle la posibilidad de que interviniera. Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Reiterar -como ya se ha hecho anteriormente-, agradecer la comparecencia de la señora Consejera.

Dicho esto, debo comenzar, pues, recordando lo que ya se puso de manifiesto ayer, que la esclerosis que padece este Parlamento, consecuencia de un Reglamento a todas luces insuficiente, pues nos hace referirnos, en primer lugar, a unos breves antecedentes sobre las cuestiones cuya información se solicita hoy día.

Como recordará la señora Consejera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el Pleno de los días cinco y seis de junio de mil novecientos noventa y seis, formulando Interpelación y posterior Moción sobre política educativa general, ya le preguntábamos sobre estas cuestiones. Ya señalábamos en aquel entonces, y señalamos nuevamente hoy día, y con la intervención de la señora Consejera, pues tengo que decirle que aquellos temores, pues, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida los sigue teniendo. Y no sólo son temores, sino que ya la práctica política, la gobernabilidad que se viene haciendo por el Grupo del Partido Popular desde la Administración Central, parece que las políticas o las medidas que se adoptan señalan cómo aquellos temores se van convirtiendo en realidad, y que le recuerdo brevemente.

En primer lugar, nosotros señalábamos la drástica reducción de las inversiones en materia educativa y la progresiva privatización de los sistemas educativos públicos en países de nuestro entorno gobernados por partidos conservadores, como el suyo, y también en Comunidades gobernadas también por el Partido... Comunidades de nuestro Estado gobernadas por el Partido Popular, que, siempre utilizando el señuelo de la cualificación de la enseñanza y de la competitividad, confrontaban abiertamente con lo que supone, desde nuestro de vista político, un servicio público gratuito y de calidad.

Señalábamos también -y señalamos en este momento- las dificultades que había al no haberse acompañado -y por eso nuestra crítica a la LOGSE-, al no haberse acompañado en aquel momento una ley de financiación.

Financiación que había venido siendo... había venido reduciendo desde el año noventa y dos, en donde la parte que se dedicaba a la educación era el 4,10 del PIB, al noventa y cinco, donde la parte que se dedica es el 4,02; y me temo muy seriamente, en función de las continuas declaraciones que vienen haciendo diferentes portavoces de la Administración Central, de su Grupo Político, la reducción para el año... para el Presupuesto del noventa y siete, desgraciadamente, será mayor.

Las consecuencias de estas reformas y de estas disminuciones están haciendo que se lleve a cabo, sin garantías de ningún tipo -como ya se ha puesto de manifiesto-, modificaciones en plantillas, escasa cualificación del profesorado y falta absoluta de inversión en nuevas construcciones, abriendo con ello, de una forma directa o indirecta, a la privatización de la educación.

Yo le ponía de manifiesto, señora Consejera, en aquella intervención la falta de iniciativas políticas legislativas que yo calificaba de escasa o nula producción legislativa, exactamente igual que lo califico hoy. Y, después de su intervención, tengo que decir que me parece... creo haberla deducido -espero que me lo corrija si no es así en una posterior intervención- que no se había producido iniciativa política legislativa alguna en esta materia, con lo cual ya le señalaba entonces -y le señalo hoy día-, a nuestro juicio se estaba produciendo uno de los muchos fraudes electorales que ustedes han producido, teniendo en cuenta el programa con el que comparecieron, tanto a las elecciones autonómicas como a las elecciones generales.

Pero es que es más, es que usted en esta intervención nada nos ha dicho respecto a un compromiso, al parecer, que había adoptado el Grupo Parlamentario del Partido Popular, porque, como consecuencia de la Moción que se presentó el Grupo de Izquierda Unida, ustedes presentaron una Enmienda de Sustitución que suponía que requería o se instara para que el Grupo Popular... de las Cortes instaran a la Junta de Castilla y León, de la que usted forma parte -le leo el punto concreto-, "para que elabore los proyectos necesarios para la adecuación de los contenidos, los horarios y la red de centros a la realidad histórica-cultural de la Comunidad Autónoma, dentro del marco establecido en la normativa general del Estado, de forma que, una vez informados por el Consejo Escolar de Castilla y León, puedan convertirse en normas de aplicación al comienzo del curso académico siguiente a la fecha..." y tal. Bien.

Lo cierto es que su propio Grupo... el propio Grupo Popular requería en aquel entonces, a ustedes mismos, a que empezaran a elaborar, empezaran a trabajar, empezaran a responder al compromiso electoral que ustedes habían adquirido en el programa y que yo he venido denunciando una tras otra vez, en cuantas intervenciones he tenido oportunidad de hacer, que todo es pasividad, y que todo es espera, y que todo, en definitiva, es refugiarse

en la no asunción de competencias. Mire usted -usted lo sabe igual que yo-, desde el Pacto Autonómico del año noventa y dos ustedes han tenido la oportunidad de asumir esas competencias, lo mismo que se ha hecho en otras Comunidades, no lo han llevado a cabo; y eso significa, ni más ni menos, que no se ha hecho por falta de voluntad política.

¿Qué es lo que ha traído esto? Ya se ha puesto de manifiesto, pues lo que ha traído es frustración en el profesorado, así como una enorme incertidumbre y temor en el mismo, porque no sabemos qué medidas van a adoptar, y en qué medida, esas medidas que ustedes adopten, les va a afectar al profesorado. Una desorientación, que también se ha puesto de manifiesto anteriormente respecto al profesorado, se está -no sé si voluntaria o involuntariamente- ensombreciendo los contenidos de la LOGSE. Hay una falta de voluntad de consensuar políticas educativas con los agentes sociales y la comunidad educativa. Yo, de esas reuniones de las que usted me habla ni siquiera he tenido conocimiento a través de la prensa y, desde luego, ignoro su contenido; y usted en esta comparecencia tampoco nos lo ha explicado.

¿Qué hay que hacer? ¿Hay que esperar a que se traspasen las competencias? He ahí el temor y he ahí el porqué de esta comparecencia, entiendo yo. Mire, señora Consejera, no se puede esperar a tomar medidas, a empezar el camino para prepararnos... para que se adopten esas... para que se asuman esas competencias, al momento en que se produzcan, habrá que ir dando los pasos necesarios.

Yo ya le he dicho que el Pacto Autonómico le permitía a ustedes haber acelerado este proceso. ¿Y a qué hemos tenido que esperar? Pues hemos tenido que esperar a que ustedes en estas últimas elecciones necesiten para la gobernabilidad el apoyo de Convergencia y Unión, hemos tenido que esperar a que se produzca ese Acuerdo sobre Financiación Autonómica y hemos tenido que esperar a que, en definitiva, les digan a ustedes que, si quieren gestionar el 15% del IRPF, tengan ustedes que asumir las competencias. Mientras tanto, todo ha sido mirar para otro lado y -a mi juicio- falta de voluntad política. No querían ustedes asumir las competencias y por eso no avanzaban ustedes en este camino; ahora tienen mucha prisa, ahora corre prisa, pero ahora seguimos sin estar preparados. Y usted, desgraciadamente, en esta comparecencia, no nos anuncia qué caminos, qué medidas, qué proyectos tiene la Consejería para poder asumir con todas las garantías las competencias en esta materia.

Apelábamos en aquel entonces -y seguimos apelando- a la creación de un Consejo de Educación de Castilla y León, así como al necesario inicio de preparación para la asunción de esas competencias, la necesidad de establecer prioridades, tanto en la planificación de la Red de Centros, establecer criterios... qué criterios, con qué criterios se iba a responder para establecer esos niveles

de prioridad, qué... respetando siempre las peculiaridades de nuestra Comunidad, necesitando todo ello, precedido todo ello de un debate público en el que deberían de participar -y me refiero a nuestra Comunidad, señora Consejera, no a otra... no a otras Comunidades del Estado ni a la Administración Central-, necesitábamos ese debate público -decíamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- en el que deberían de participar las organizaciones políticas, sindicales y la comunidad educativa en general.

Decíamos ayer -y decimos hoy- que ese proceso supondría también la adecuación de diseños curriculares y la elaboración de planes de estudios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Sánchez, vaya concluyendo Su Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: (Señor, tardo un minuto.) La adecuación de los diseños curriculares, la elaboración de planes de estudios propios, así como la planificación de la distribución y control de los presupuestos de Educación, asegurando medios idóneos y suficientes para el logro de una educación pública y de calidad.

A pesar de ello, hoy usted ha venido aquí a decirnos... parece ser que se han reunido la Ministra de Educación con no sé qué elementos o qué asociaciones de la comunidad educativa, y poco más. Yo supongo que la Comisión -igual que yo- sigue sin saber cuáles son los proyectos inmediatos de futuro, qué pasos va a dar usted para prepararnos de verdad para asumir esas competencias con todas las garantías.

En definitiva -señor termino, señor-, en definitiva, espero, en la segunda intervención, que me aclare, en definitiva, cuáles son los proyectos. Porque -me va a perdonar la Señora Consejera esta pequeña maldad- si de lo que se va a tratar es de copiar, y encima copiar mal, -me estoy refiriendo a la Orden Ministerial que fija las matrículas en materia de política universitaria-, copiando mal -repito-, copiando mal el precio de matrícula de carreras inexistentes en nuestra Comunidad, desde luego, como ése sea el camino, apañados vamos.

Yo, por eso, le rogaría, rogaría a la señora Consejera... -yo no sé si se ha corregido la Orden Ministerial, no tengo conocimiento de ella-, pero le rogaría a la señora Consejera que en su segunda intervención fuera más explícita y nos explicara un poco más concretamente cuál es el diseño, cuál es el camino, qué proyectos tiene, en definitiva, la Consejería para poder asumir con todas las garantías las competencias en materia educativa no universitaria que tanto esperan padres y alumnos, estos Grupos... los Grupos políticos que estamos representados aquí y, en definitiva, toda la sociedad de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Natividad Cordero.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar -como el resto de los Grupos-, agradecerle su presencia en esta Comisión Extraordinaria de Educación y Cultura y desearle que, en este periodo legislativo que comenzamos, su Consejería tenga un trabajo fructífero. Bien.

Dicho esto, señor Presidente, voy a procurar ser muy breve en mi intervención y decir... hacer unas breves reflexiones. El Grupo Parlamentario Popular entiende -y así lo ha dicho en anteriores intervenciones en esta Comisión- que un mapa escolar, Red de Centros incluida, es algo que debe estar totalmente coordinado para evitar posibles distorsiones dentro del marco educativo. En ello coincidimos totalmente con la intervención de la Consejera en alguna intervención anterior en esta Comisión, así como el Director General de Educación.

Para el futuro, señora Consejera, se deben de perseguir unos objetivos muy concretos, de acuerdo con la realidad, no sólo cultural de nuestra Comunidad Autónoma, sino también física y socioeconómica de cada Comunidad Autónoma. Pero, en este caso, es muy importante valorar objetivos específicos para Castilla y León, dada la peculiaridad especial de nuestra Comunidad Autónoma: en primer lugar, por su extensión geográfica y, en segundo lugar, por la dispersión poblacional. Son factores de primera magnitud que deben contar con actuaciones específicas; y, desde luego, deseamos que en esta nueva andadura el futuro sea más claro y esperanzador.

Desde luego, también vemos muy claro el Grupo Parlamentario Popular que una Red de Centros es algo más serio que un listado de centros de Educación Primaria adscritos a centros de Secundaria (y esto se ha hecho así; así lo presentó el anterior Ministerio -ya se debatió también en esta Comisión de Educación-), porque consideramos que existen otros aspectos que tienen que ir inherentes a esta Red de Centros, como son el transporte, los comedores, la plantilla del profesorado, etcétera. Y eso supuso el malestar entre toda la comunidad educativa (padres, alumnos, Ayuntamientos), especialmente -usted lo ha dicho- dentro del mundo rural.

El Ministerio de Educación anterior implantó el calendario, la LOGSE -y lo hemos podido ver, y hasta sufrir, los docentes que llevamos muchos años dentro de la enseñanza- de forma discontinua. Estamos convencidos de que éste ha sido uno de los graves errores. En el futuro deseamos que no se vuelva a repetir pues, por ejemplo, con la implantación de nuevas familias profesionales o con la implantación de la formación profesional.

Desde luego, señora Consejera, no ha sido nada gratificante ni generosa la actitud del anterior Ministerio con esta Comunidad Autónoma. Y esto hay que decirlo así. Esto se vio reflejado -como dije anteriormente- en múltiples protestas, manifestaciones de las APAS -vuelvo a repetir-, sobre todo del mundo rural. Pero estamos de acuerdo con la Consejera -y lo ha reflejado en su primera intervención- en cuanto a que ha existido celeridad por parte del MEC en retomar la situación. Señorías, yo les recuerdo que en junio toma posesión el nuevo Ministerio, a muy breves fechas para planificar el curso escolar, y se han tomado decisiones importantes, y se ha dialogado, y se ha escuchado a las APAS; es decir, la situación consideramos que está cambiando y que ha cambiado. El haber escuchado a las partes implicadas supone un importante avance para evitar conflictos, tratando de este modo serenar los ánimos y serenar sobre todo, Señorías, el ambiente, que es muy importante (todos sabemos que para negociar hay que tener serenidad en el diálogo y claridad en las ideas). Eso, desde luego, consideramos que el Ministerio anterior no lo tuvo y pedimos que en el futuro exista la negociación.

Estamos hablando, Señorías -y lo han dicho el resto de los Grupos-, de la enseñanza no universitaria territorio MEC, donde todavía esta Comunidad Autónoma no tiene competencias. Por eso debemos resaltar, en este caso, la labor de la Consejería de Educación y Cultura, y especialmente de la Consejera, que han escuchado -yo he podido ser en algún momento... he estado presente en los diálogos-, han escuchado, estudiado y transmitido al Ministerio las inquietudes y necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. En esta línea, Consejera, le pedimos que siga actuando, porque quedan importantísimas negociaciones en el campo de las transferencias futuras.

Todos sabemos que los países con los que tratamos de construir el proyecto europeo conceden una gran... importantísima relevancia al mundo de la educación y de la formación, tratando de adaptarlos a la apertura no sólo del espacio individual, sino también al político, al cultural y -muy importante- al productivo. Por eso, instamos, desde el Grupo Parlamentario Popular, a su Consejería a que siga preocupándose por los problemas específicamente educativos.

Y para terminar, no quiero dejar pasar esta intervención sin que nos haga una reflexión, en su segunda intervención, de dos temas muy puntuales, y pienso que importantes, para el futuro de la educación: la adaptación de las infraestructuras en los centros -no solamente de los de Primaria, sino de los IES-, y la preocupación de su Consejería sobre el futuro de la Formación Profesional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Cordero. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, muchas gracias. Algunas veces -si me lo permiten Sus Señorías- en las reflexiones se contestarán a varios de los que han intervenido, y algunas puntualizaciones se las haré a cada uno en concreto, porque creo que en la exposición ha habido muchos temas comunes.

Creo que... -y se me ha recordado- he comenzado, o se ha usado la frase de "viejas disputas". Yo no diría viejas disputas, sino que me he referido a lo que ha sido un pasado, porque ¡qué duda cabe que el pasado determina el presente! Hay una frase, ¿verdad?, de un escritor famoso que dice "Los muertos gobiernan a los vivos"; es decir, el pasado siempre termina mandando sobre la situación presente. Por lo tanto, no es posible analizar lo que hoy somos sin ver qué ha determinado lo que hoy somos; sin ninguna posición tomada de antemano, sino porque simplemente nos explica el presente para permitir proyectarnos el futuro. Y en esto, qué duda cabe, por lo tanto, que tengo que referirme a ello; lo he hecho de pasada porque lo dije al principio de mi intervención que además me iba a referir, aunque la pregunta... aunque mi comparecencia se pedía, perdón, pues con fecha muy... concretamente, muy atrasada -diría-, el trece de febrero, pero que me referiría a la situación presente.

Dicho esto, y quiero ser breve, se ha referido... se han referido también a lo que es la Comisión de Dirección. Algunas veces se ha dicho que no se habían enterado -creo que por el Portavoz de Izquierda Unida-, que no se habían enterado de las reuniones de esa Comisión; que se debe de usar esa Comisión, se ha insinuado, etcétera. Pues la verdad que siempre ha estado en nuestro ánimo, y así lo hemos hecho. Yo traía aquí hoy las reuniones que ha habido de esa Comisión de Dirección; y, desde el pasado, se ha reunido: el seis de junio del noventa y cuatro, veintiuno de octubre del noventa y cuatro, cinco de junio del noventa y cinco; y desde que yo soy Consejera: el diecisiete de octubre -que yo me reuní con el Ministro- les pedí que se reuniera esta Comisión, y así, él lo creyó conveniente. Es una copresidencia; se hizo; aunque en aquella época me dijo que las negociaciones no se comenzarían hasta este... hasta este otoño no íbamos a comenzar -y los hechos nos están dando la razón-. Yo le dije que, no obstante, esta Comunidad tenía mucho interés en negociar y en ir preparando las transferencias; y que me parecía que -cuando estábamos hablando, que era un año lo que había de distancia- era mucho tiempo. Y accedió, y lo hicimos; pero era muy escéptico, él -yo tenía una gran ilusión con que aquello se pusiera en marcha, pero veo que realmente no ha sido posible-.

Se han producido luego unas elecciones, y esta Comisión ha tenido ya una reunión el uno de julio en la sede del MEC, y allí, el señor Nasarre nos comunicó cuál era la situación del momento, qué eran los criterios que se estaban haciendo y que se estaban tomando para la implantación de la ESO, cuestión que hay que agradecer

porque no habíamos tenido ninguna información -me refiero con el anterior Gobierno-. Y también he de decir que, recién tomada posesión la Ministra, vino aquí, estuvo en mi despacho y tuvo la reunión en mi Consejería con la Federación Española de Municipios y Provincias... la Federación Regional de Municipios y Provincias. Se reunieron en mi Consejería para tratar de ir preparando la implantación de la ESO, tal como se ha realizado.

Yo he dicho en mi comparecencia -y quiero repetirlo- que el ambiente que se había producido era, a todas luces, muy inquietante, que había contestación de todos los sectores, y diríamos que casi de todo el territorio de nuestra Comunidad -esto no hace falta que yo lo diga, está recogido-, y que, en esa situación difícil, se consigue establecer un diálogo, analizar pueblo por pueblo y llegar a la implantación de la ESO, tal como se está haciendo ahora.

Tengo que decir también que en esta Comisión de Dirección seremos convocados, pienso que este mes -y, si no, en los primeros días del mes siguiente, pero a nosotros se nos dijo que en este mes-, y ya se crearían unas comisiones técnicas para ir analizando el tema de las transferencias de manera concreta. Yo lo he recordado siempre, e incluso en la reunión que tuvimos el uno de julio -que más bien era de información y de transmitirnos cómo se estaba realizando la implantación-, puso en ese Orden del Día la cuestión de las transferencias, porque todo lo que se realice en nuestra Comunidad tiene que ir y tiene que dirigirse a esas transferencias.

No puedo aceptar que se diga que no hay diálogo con las APAS; creo que con las APAS rurales se ha hablado -que es donde más problemas hay en nuestra Comunidad- estamos hablando de las escuelas, de los transportes, todos nos hemos referido a ello; en las Direcciones del MEC se ha llegado a un acuerdo que se ha firmado con esas APAS. Tampoco puedo aceptar que se hable de un caos en estos momentos; qué duda cabe que puede haber problemas, que pueden surgir. Nuestra Comunidad -como nos decía la Portavoz de... la que ha actuado por el Grupo Popular-, como nos decía, pues es una Comunidad muy extensa -no vamos a recordar aquí-, es la más extensa de Europa, tiene 2.248 municipios, escasa población, son dos millones y medio de habitantes y, por lo tanto, núcleos dispersos y muy pequeños. Todo esto crea... no sólo para la educación, sino para la Sanidad, para las infraestructuras, para muchísimos temas... es algo que tenemos que tener en cuenta siempre, para cualquier negociación -y que yo, lógicamente, tengo siempre muy presente- y que, por lo tanto, puede producirse alguna disfunción, algún desajuste, pero que, lógicamente, esto se ha negociado, que con un clima de serenidad se está implantando y se está llevando a cabo.

Que se está descapitalizando el problema de las plantillas es algo que se establecerá en las negociaciones,

que nosotros tenemos muy buena nota de ello y que tengo que decirles que en la Consejería se está llevando a cabo: se realizan estudios y se está haciendo un seguimiento, porque es la preparación para las competencias.

Yo soy consciente de que el traspaso de las competencias, cuando asumamos las competencias en el sector no universitario, en educación, es un sector fundamental, un sector... tanto por lo que significa cuantitativamente en dinero como por el trasvase de profesores, etcétera. Y, además, yo no puedo olvidar que nuestra Comunidad tiene un poso educativo muy importante y que para nosotros, por lo tanto, es un sector prioritario y cuya formación... la formación educativa ha distinguido siempre al castellanoleonés; no podemos quedarnos atrás y debemos de realizarlo en las mejores condiciones.

Yo no puedo aceptar que no tengamos voluntad por lo tanto, y digo que desde que he llegado a la Consejería, como otros temas, pero no puedo decir el que sea más prioritario, pero que sí ha sido un problema o ha sido un tema que ha estado siempre sobre mi mesa y en toda la negociación.

También se ha dicho, o se ha referido aquí al listado de... o cuando se publican las tasas para la matriculación en las distintas Facultades. Tengo que decir que el listado de titulaciones, con su grado de experimentalidad, no tiene nada que ver con lo que en una Comunidad se imparta o no; es decir, ha de publicarse tal como está, y se publica en todas las Comunidades Autónomas.

Y también quiero decir, porque ha habido... se ha puesto de manifiesto, las posibles dificultades que puedan existir para la implantación de la ESO del nuevo curso, del primer curso del primer ciclo de la ESO, de su implantación, que coincide con octavo de EGB. Son dos grupos distintos. Y, además, tengo que decir que los profesores se incluyen en el departamento correspondiente del Instituto de Secundaria que se le haya asignado. Por otra parte, los titulares de EGB que imparten, tienen su curso de especialización, son especialistas, y venían haciéndolo. Y, por otra parte también, las enseñanzas tecnológicas que sean necesarias tienen lo que es el aula-taller, que es fácil de reconvertir.

No quiero entrar en temas más específicos porque creo que... y tal como se han desarrollado las intervenciones, y creo que es lo sensato o lo conveniente en estos momentos, puesto que -y aquí se ha dicho también- nosotros en este momento no tenemos las competencias asumidas. Pero lo que quiero dejar muy claro es el ambiente de diálogo que ha habido, que se ha conseguido implantar, que puede haber algunos temas, algunos problemas; pero que, evidentemente, lejos de como se recibió y como estaba en aquel momento... yo incluso en los Plenos lo he dicho, que cuando algo se iba a implantar, y todo el mundo contestaba -eran las APAS, los Ayuntamientos, todo el mundo- es que estaba mal, es que algo había que hacer, que el camino no era adecuado. Esto yo creo que es un criterio para todo en la vida.

Por lo tanto, el clima en que se ha llevado para su implantación, y que nuestra actitud siempre ha estado en una negociación que nos lleve a determinar un coste económico adecuado a lo que esta Comunidad requiere. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuadrado por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar ajustarme para que no me tenga que llamar la atención, al menos es mi intención.

Señora Consejera, es difícil -por no decir imposible- mantener un debate sobre una cuestión vital para nuestra Comunidad Autónoma, que es su red educativa no universitaria, sin que aparezca, se ponga encima de la mesa lo concreto. Mire, sobre que esta Comunidad es muy grande -y, por lo tanto, tiene muchas dificultades-, sobre que tiene una distribución de la población a base de pequeños núcleos en gran parte y eso crea dificultades, eso -y más cosas que usted ha dicho- son obviedades, desde mi punto de vista, lo podemos afirmar todos; indudablemente, es el punto de partida sobre el que trabajamos, es decir, la realidad social, la realidad territorial, etcétera. Pero aquí está lo concreto, se supone que es nuestro objetivo, que es nuestra intención hablar de lo concreto, de cómo están las cosas, de cómo se resuelve el mapa escolar en las modificaciones últimas del mes de junio, de lo que dice la Circular del día quince de julio. Tremendo, ni una sola referencia concreta. Y la Circular del día quince de julio del Ministerio de Educación y Ciencia resta recursos al capital público de esta Comunidad en su red educativa, lo hace de manera espectacular: la paralización de inversiones durante el verano -que estaban presupuestadas, muchas de ellas convocadas en el Boletín Oficial del Estado- resta recursos en esta Comunidad. Ésa es la realidad.

Luego... yo no es que no quiera hablar de debates anteriores, todo lo que usted quiera, señora Consejera; sobre las brillantes aportaciones de la Junta de Castilla y León al mapa escolar y a la organización educativa en nuestra Comunidad, si quiere hablamos, es medio minuto. La brillante idea de transportar a los niños desde los centros de primaria un día a la semana, y alguna otra cosa más que yo sólo puedo calificar de alguna... de algún sueño de una noche de verano en el que se dicen cosas pero que, indudablemente, no aporta nada a la realidad educativa en nuestra Comunidad Autónoma. Y como prueba, le diré, señora Consejera, que cuando usted habla de las reuniones de la Comisión de Dirección -aparte de mezclar la red de centros, su planificación, con el proceso de transferencias, que sólo podría añadir confusión- pues lo único que le oigo decir en las fechas que usted se ha reunido, en una, la reunión del uno de julio, dice: "se

nos dijo, por parte de la Ministra, se nos comunicó". Lo que pasa, que yo estaba ansioso por oír qué dijeron ustedes sobre nuestro sistema educativo no universitario, sean ciclos formativos, sean cómo se imparte en un centro de Primaria, sin dotarlo de especialistas, la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Cosas de éstas, que son lo que en este momento, efectivamente, están preocupando a los padres; y, por lo que veo, no sabe usted cuánto, señora Consejera. Ahora es la hora de la verdad; ahora, aquellos trucos de "teóricamente" negociar con una pequeñísima parte de los padres del mundo rural, nos traen estos barros en los que estamos.

Le pondré ejemplos concretos, porque me da la impresión, señora Consejera, que no entienden ustedes, desde la Consejería, la gravedad del problema en el que estamos.

Ustedes pueden -y no hay más remedio que poner casos concretos, y está plagada la Comunidad de ellos-, ustedes pueden -o el Ministerio de Educación en su día, en junio-, pueden hablar con los padres de Villanueva del Campo; pero, si no entienden el sistema educativo, si no saben que el CRA de Villanueva del Campo se nutre de niños de otros pueblos -de Castroverde de Campos, de Villalobos, de Vega-, y que con esos padres no habló nadie, pues ahora se sorprenderán cuando los padres de esos pueblos dicen que quién les ha dicho a ellos, quién ha hablado en nombre de ellos, para decirles que vayan a Villanueva del Campo "sin especialistas" para hacer primero y segundo de ESO, en vez de ir a Villalpando para hacer primero y segundo de ESO con especialistas en un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Y lo mismo ocurre en multitud de pueblos de la Comunidad. ¿Quién dice aquí que ustedes han dialogado? ¿Con quién han dialogado? ¿Con la CEAPA? no; ¿con los Sindicatos?, no; ¿con los Ayuntamientos?, no, que les están diciendo lo mismo. ¿Quién ha dicho -y yo tengo aquí documentos con los acuerdos de Pleno-, quién les ha dicho a usted que tal, y tal, y tal Ayuntamiento tienen que ir los niños a un pueblo, cuando ellos han acordado que vayan allí donde se ha creado el Instituto de Enseñanza Secundaria? Puse antes el ejemplo de Aliste, pero está plagado.

Y señora Consejera, lo que está ocurriendo es un desmantelamiento de los elementos de calidad básicos de nuestra red de enseñanza.

Mire, en Chañe, en Abades "en Segovia" y en muchos más sitios, dos cursos en un solo grupo; usted no lo sabe, se lo digo yo. Eso es una brutalidad, desde el punto de vista de la calidad mínima del sistema educativo.

Mire, posiblemente usted tampoco se haya enterado de que en este momento hay problemas graves, de inversiones que tenían que estar hechas ya y no se han hecho, porque ha habido un recorte en las inversiones.

¡Si es que es verdad! Yo estoy... no voy a decir que encantado, pero desde luego me maravillo de oír a toda la Comunidad Educativa estos días decir aquello de "Virgencita, que me quede como estoy", porque lo que se están haciendo son recortes.

¿Se ha enterado usted de que el Ministerio de Educación no quiere cumplir un convenio firmado en Dueñas? Los padres lo están diciendo estos días, un convenio firmado para construir un instituto. Sí. Y si no, dígaselo a los padres.

¿No se han enterado, por ejemplo, de que en Béjar se construye una residencia...? Perdón, se construye... se planifica, se programa, se presupuesta, y tiene hasta la licencia del Ayuntamiento para construir una residencia. Y se lleva a los niños a Candelario a un albergue, con licencia del Ayuntamiento incluida.

Que en Valencia de don Juan están sorprendidísimos, maravillados de no poder empezar el curso en circunstancias normales, sus ciclos formativos nuevos, porque las obras que tenían que haberse hecho en verano no se han hecho.

Y esto es una degradación real con respecto a lo que había, es el verdadero mapa de la situación. Ahí estamos: con recortes en plantillas, con recortes en inversiones, sin dotaciones de aulas específicas, sin que el material esté donde tiene que estar, ¿cómo se puede impartir una educación con unos mínimos de condiciones?

Y ustedes quieren alardear de que les dijeron a los niños en cada pueblo: "si ustedes quieren quedarse aquí, que se queden"; eso sí, sin medios. ¿Qué resultado positivo es para nuestro sistema educativo?

Y mire -y termino, señora Consejera-: no nos podemos conformar con el "se nos dijo", "nos comunicaron", "nos dijeron que todo iba bien y que no había problemas". Porque dice usted: coste efectivo, y pronto lo tendremos que negociar. En el coste efectivo de la transferencia, cuando lo tengamos que negociar, tendremos que descontar ya las plazas que se han anulado, los cupos que se han reducido en cada provincia. Ya daremos por hecho que eso no lo tenemos; lo teníamos hasta junio de este año, ya no lo tenemos porque se ha reducido. ¿Qué tendremos que hacer? ¿Una pelea en la transferencia para recuperar lo que tuvimos y ya no tenemos? Yo creí que la pelea era por tener más de lo que tenemos.

Pues la realidad es que hoy, a fecha de hoy, se ha producido un tremendo recorte -y no han hecho más que empezar-, un tremendo recorte en nuestros recursos.

Los padres saben ya lo que es un departamento de orientación, saben lo que es un logopeda. Ustedes le pueden decir a un... a los padres de los alumnos de un pueblo "no se preocupen, quédense ahí". Cuando ellos

van a reclamar los especialistas le dicen "¡ah!, pero ¿no querían quedarse ahí?". Luego nos ha hecho usted una interpretación de lo que es un maestro de primaria y de sus posibilidades para convertirse en especialista que prefiero no comentar. Pero cuando les dicen "quédense ahí, quédense sin recursos, quédense sin medios", esta Comunidad, este Parlamento, la Junta de Castilla y León no puede callarse la boca diciendo "es que nos ha dicho", "nos han dado garantías".

Es que, señora Consejera, el edificio que tenemos que heredar está siendo desmantelado en este momento. Y, por tanto, no se puede dejar sin reacción esa situación.

Mire, la hemeroteca... las hemerotecas están plagadas de declaraciones, de movilizaciones, que ahora se ponen en evidencia. Se trata de un aprovechamiento electoral en un momento determinado que juega con el derecho a la educación de muchos niños y niñas de esta Comunidad Autónoma, y que en este momento, señora Consejera -como no podía ser de otro modo-, se pone en evidencia.

Ustedes han hecho una mala utilización de las posibilidades de la Junta de Castilla y León para pelear por que en nuestra Comunidad Autónoma la educación mejorara.

Miren, apelan ustedes en esas declaraciones generales -y termino-, apelan ustedes generalmente a un conjunto de declaración de intenciones o de supuestos de carácter general. Mire, no hay planificador en el mundo educativo que pueda implantar un nuevo sistema de enseñanza en un solo año. Los adelantos... -lo repite usted mucho, por eso me refiero a ello- los adelantos que se han ido produciendo eran imprescindibles desde el más elemental sentido común de la planificación escolar; no hay otra manera de hacerlo. ¿Usted se imagina que en un año, en todos los centros de nuestra comunidad educativa, comience a la vez...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Cuadrado, le ruego que concluya.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Es imposible. Mire, los ciclos formativos están recibiendo de la OCDE en sus informes, de los empresarios, de todos los sectores productivos, palabras no sólo de aliento, sino de verdadera admiración por ese sistema, que empezó con los módulos profesionales; y cuestan mucho dinero. Y ustedes lo que han hecho -he puesto antes el ejemplo de Valencia de don Juan, podría poner otro- es paralizarlo. Paralizar todo ese proceso supone que esta Comunidad Autónoma pierda, en su relación con otras Comunidades Autónomas, pierda calidad. No se ha producido en Cataluña ni un solo recorte en los gastos educativos; ni uno solo, ni una peseta: se han producido en Castilla y León, gracias al Ministerio del Gobierno del Partido Popular.

Despierten, señora Consejera, que nos están levantando el edificio.

Muchas gracias, señor Presidente. Y gracias, sobre todo, por su amabilidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Sánchez, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Gracias. Me va a permitir, a pesar de la seriedad del tema que estamos debatiendo, que le recuerde a la señora Consejera que en una ocasión, después de una intervención de la señora Consejera a preguntas mías, yo le dije que me había quedado "ayuno", me había quedado ayuno. Y la señora Consejera, con ese sentido del humor que le caracteriza, pues... y, sin duda, teniendo en cuenta la capacidad económica de este humilde Procurador, me invitó a que me comiera un bocadillo de calamares.

Pues bien, yo, ahora, y también teniendo en cuenta la capacidad económica de la señora Consejera, y notando que ella está ayuna, le invito a que se tome unas angulitas y, además, trabaje.

Dicho esto, pues bueno, ¡hombre!, ¿cómo vamos a poner en duda que usted se ha reunido con no sé quién y con no sé cuál? Yo lo único que le he dicho es que yo no tengo conocimiento de esas reuniones; y que no las he tenido ni en este Parlamento, ni a través de los medios de comunicación.

Pero ésa no era la cuestión, señora Consejera, no era la cuestión. Yo no dudo... ¿cómo voy a poner en duda la palabra de la señora Consejera, que se haya reunido con las APAS rurales, que se haya reunido el día uno de junio con el señor Nasarre, que se haya reunido también con la Federación de Municipios y Provincias? ¡En absoluto!, no lo dudo. Estoy convencido que es verdad.

Pero lo que preguntábamos -me imagino-, tanto el Grupo Socialista como este humilde Procurador, señora Consejera, lo que preguntábamos es que nos dijera usted los contenidos; que después de esas conversaciones, ¿qué?, ¿qué medidas iban a adoptar ustedes? ¿En qué consisten los estudios que están ustedes llevando a cabo? ¿Cuáles son los proyectos que ustedes tienen? Y yo la noto en eso a usted ayuna, muy ayuna.

Y bueno, pues vamos a ver si en la próxima intervención es usted capaz, si quiere -si quiere, ¿eh?-, yo le agradecería, por el bien de los ciudadanos de esta Comunidad, por la necesidad que tiene la Oposición de conocer y controlar el trabajo del Gobierno, pues le agradecería que nos explicara un poco esos contenidos, esas medidas, esos proyectos, en definitiva.

Nos ha hablado de una próxima reunión, que la creación de unas comisiones técnicas, que no sabemos... no nos ha dicho usted ni quién las va a formar, ni quién no las va a formar, ni si se van a mantener diálogos con

algo que a mí me parece sustancial, señora Consejera: ¿cómo van a elaborar ustedes política educativa en materia no universitaria sin haber tenido ni una sola reunión ni haberse puesto en contacto con los sindicatos? A mí me parece que es el primer paso, sin duda, y al mismo nivel también, que las que mantengan ustedes con las APAS rurales, con la Federación de Municipios y con todas aquellas asociaciones que ustedes deseen. Pero, desde luego, marginar a los sindicatos a mí me parece un gravísimo error.

En definitiva, aquellos temores que he venido anunciando, pues parece que se confirman. Se confirman no sólo por la circular, a la que yo antes no hice referencia por no extenderme; ya venía apuntando el significado, la reducción respecto al PIB, que se viene produciendo desde el año noventa y dos en materia educativa. Y bueno, pues esta última circular no hace más que abundar ese temor y confirmar ese temor. Se sigue... no sólo el temor era presumible, sino se confirman en que ustedes no tienen -no nos ha explicado si las tienen- medidas en estudios de carácter político-legislativo. Y, desde luego, no tienen voluntad de consensuar esta política con los sindicatos; y, si la tienen, díganoslo. Etcétera, etcétera.

Como no quiero extenderme y como -al parecer-, a mi criterio, pues, no me ha respondido a esos contenidos, que es lo que yo quiero saber, lo que tiene necesidad de saber el Grupo Parlamentario que interviene, para ir preparando... porque hay voluntad desde la Oposición, señora Consejera -no se crea-, hay voluntad de coadyuvar, de ofrecer nuestro trabajo, para ofrecer a la comunidad educativa de nuestra Comunidad los mejores servicios en materia de educación pública. Nada más y gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Señora Cordero, por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA CORDERO MONROY: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a hacer tres brevísimas matizaciones o puntualizaciones, para no alargarnos en el tiempo.

En primer lugar, decirle, señora Consejera, que en las negociaciones de las transferencias deseamos que éstas lleguen suficientemente financiadas, por la peculiaridad que ya le dije en la anterior intervención.

En segundo lugar, queremos trasladarle a su Consejería y sabemos que... -seguramente lo sabe-, que existen centros -y lo queremos recalcar en esta Comisión, y así lo hemos podido comprobar y hasta soportar- que en los dos últimos años se han hecho y deshecho obras realizadas. En primer lugar, para adaptarlas a los módulos profesionales; con posterioridad, para adaptarlas al primer ciclo de la ESO.

Inversiones, muchas; pero, Señorías, que no han valido realmente para nada. No vamos a ser localistas, pero les trasladaría que, si ustedes pasan por la provincia de León, podrán comprobar cómo en muchos IES (Institutos de Enseñanza Secundaria) esto ha pasado y sigue pasando. Es necesario invertir, pero que las inversiones sean las necesarias y fructíferas. No más ni menos.

En cuanto a la formación profesional, nos preocupa profundamente porque todos sabemos que existe un alumnado que no va a pasar a la enseñanza universitaria y que, desde luego, su formación debe de tener como finalidad la preparación de estos alumnos y alumnas para la actividad en el campo profesional, debiéndoles facilitar su incorporación a la vida activa. Y, de este modo, en unos años -que consideramos que no es a corto plazo, sino a medio y largo plazo, pueden ser ocho y diez años-, se pudiera generar un tejido muy importante industrial, en principio y en primer lugar, de origen familiar -inicialmente-, pero que en cierta medida estamos convencidos que va a servir para detener el abandono de muchos de nuestros pueblos.

Por último, decirle -y para terminar- que consideramos que se debe prestigiar toda la enseñanza, y muy especialmente la Formación Profesional, porque... con una enseñanza de calidad, con la modernización de los centros -y no lo olvidemos, Señorías, considero que vamos a estar todos de acuerdo-, con una mayor motivación, no sólo del alumnado, sino también del profesorado. Éstos van a ser los retos, señora Consejera, los retos fundamentales del futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Popular le desea -como dijimos al principio- que su trabajo sea fructífero y que en las próximas intervenciones en esta Comisión podamos hablar ya de realidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a procurar ser breve y contestar a lo fundamental que se ha manifestado en las intervenciones que se han llevado a cabo.

Y quiero dejar muy claro, porque parece ser que se ha confundido, nuestras acciones en la Comisión de Dirección con la venida de la Ministra. Son cosas distintas: la Ministra vino a enterarse de cómo estaba aquí la situación. Creo que es un gesto que hay que agradecerle, porque... -y así lo manifestó- esta Comunidad es una Comunidad muy extensa, forma... en estos momentos es el 33% del territorio MEC, porque son diez Comunidades las que no están transferidas; y, además, dentro de esas Comunidades Autónomas, algunas uniprovinciales

–como son Cantabria, Asturias, La Rioja, etcétera-. Y, por lo tanto, es una Comunidad estrella, en cierto sentido, porque es... representa –repito– el 33% y con la extensión que ello conlleva.

Y eso es distinto de la reuniones que hemos tenido en la Comisión de Dirección, que hemos tenido una en julio y esperamos tener otra en este mes. Allí se nos pidió no solamente... es decir, se nos dio una información de lo que se estaba realizando, se pidió el parecer de la Junta en algunos puntos y así se le transmitió. Pero no debe de olvidar que es cierto que nosotros tenemos esa Comisión –de la que yo me he preocupado mucho–, es una Comisión preparatoria para las transferencias, pero no se puede olvidar que nosotros no tenemos las transferencias. Y, además, yo creo que deberemos estar todos de acuerdo en ese clima que se ha creado y en cómo se ha llevado a la implantación. Porque en noviembre, cuando yo estuve en la Comisión de Dirección –que creo que fue el trece de noviembre, ¿eh?–, cuando yo estuve en esa Comisión de Dirección y se planteó allí y se nos dijo cómo se iba a implantar la ESO, con las construcciones, con traslados, en fin, yo dudaba mucho de como aquello es estaba realizando, y se me contestó –que lo he dicho en las Cortes–: "Consejera, usted no olvide que gobernamos nosotros". Eso se me dijo allí. A mí me pareció muy arrogante, pero se me dejó claro; es decir, "governamos nosotros". Y esto significa que nosotros tuvimos muy poca participación, que la hemos tenido ahora con el espíritu de lo que era esa Comisión, y que, en el corto espacio de tiempo, hemos tenido una reunión y esperamos tener otra.

Yo creo que tampoco se puede, en estos momentos, decir que no hemos tenido la acción debida o la diligencia. No puedo –como digo– aceptarlo. Y aquí se han enumerado muchos... algunos temas, algunos problemas en concreto. Pero yo, cuando tomaba nota de ellos, yo pensaba que por qué exactamente igual no se tenían antes, con esa misma lista y con esa misma exigencia, ¿eh?; por qué no se tenían exactamente igual. Porque, quizá, quizá las circunstancias lo aconsejaban más. No quiero tocar ni volver, pero sí son un hecho contrastable, que eso ha sucedido así y no se puede –como digo– negarnos a la evidencia.

Plantear que la implantación de la ESO, tal como fue concebida, pueda ser el mejor de los sistemas, yo creo –porque también lo he encontrado aquí, que se ha dicho– que habría que repasar un poco la educación comparada; algunos artículos de analistas como es, por ejemplo, el del profesor Garrido –catedrático de Educación Comparada–, y, evidentemente, todavía tiene mucho que mejorar toda la nueva legislación y la que se trata de implantar. No voy a entrar en ella porque sería otro debate.

En cuanto que aquí se ha tocado el diálogo con los Ayuntamientos, quiero decir que se ha realizado a través –y lo había dicho– de la Federación Española de Municipios

y Provincias y que las APAS rurales se sintieron maltratadas por las Federaciones, sobre todo por las del mundo urbano. Cuando se ha dicho que si se pensaba remediar todos los males de la implantación con un día a la semana de traslado a los CRAS, he de decir que, evidentemente, es un día, pero es un día que permite recibir la documentación de algunas materias en concreto y de aprovechar también las instalaciones que se encuentran en esos momentos.

Podría referirme también al tema de Dueñas, pero no sé si hacerlo o comentárselo de pasada. En Dueñas no se ha hecho un instituto, el Ayuntamiento por su cuenta ha construido unas aulas y, en virtud de un Convenio firmado entre el Ayuntamiento y el Ministerio con motivo del problema de la cárcel... este Convenio no tenía consignación presupuestaria y, posteriormente a la firma del Convenio, sólo la distribución del Mapa de la ESO y el Ministerio sigue insistiendo en que los niños de Dueñas van a Venta de Baños; y todo esto, por lo visto, se encuentra perfectamente documentado.

Yo no quiero entrar en temas concretos, aunque podríamos entrar y tener un debate profundo. Pero, de todas formas, y para decirle a usted la diligencia que nosotros... y la importancia que damos a este tema, le diré que en estos momentos en la Consejería, en el edificio de la Consejería se encuentran reunidos Directores Generales de las Comunidades Autónomas de España, y uno de los temas que están tratando, que van a tratar a lo largo de esta mañana es, precisamente, la LOGSE y las transferencias. Esto va ligado a lo que es la Red de Centros, a lo que es el Mapa, porque, lógicamente, es algo a valorar para las transferencias. Como digo, en estos momentos están aquí los Directores Generales de Educación de Comunidades Autónomas en nuestra Consejería tratando precisamente de este tema.

Y yo creo que... no me voy alargar más sobre este tema. Creo que he puesto de manifiesto cuáles son nuestras inquietudes y que difícilmente se podía hacer más de lo que hemos realizado... Siempre es posible hacer más, pero la verdad es que también es difícil recibirlo tan mal como lo hemos recibido, para lo que se ha hecho en estos dos meses.

Y, por otra parte, y, por otra parte, vuelvo a decir que hay colocar nuestro papel justo en el término, porque nosotros no tenemos las transferencias en estos momentos y sí estamos cumpliendo con su preparación adecuada, realizando los estudios de inventarios, de centros, de su situación, de profesorado, de plantillas, etcétera. De esto no tengan ustedes ningún miedo; porque, además, es nuestra obligación; y para eso estamos y eso tenemos que hacer, y eso estamos haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea formular

alguna pregunta aclaratoria? Señora García-Rosado y después el señor Nieto Noya. Y el señor Riñones. Tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Una pregunta muy concreta y muy escueta. Según usted ha dicho, señora Consejera, pues si tan mal está la educación en España y hay que ver lo mal que lo han recibido "palabras textuales suyas", lo mal que lo han recibido, cómo se explica que en la entrega del Premio de Economía Infanta Cristina, en el que estaba presente el Presidente de esta Comunidad, el señor Fuentes Quintana dijo que el envidiado nivel educativo de la Región como un activo económico para el futuro? Y dijo que este elevado nivel educativo de la población de Castilla y León era envidiado por todas las regiones de España.

Y la pregunta concreta es si usted coincide con el señor Fuentes Quintana y también, en definitiva, con el señor Aznar cuando dijo que era la juventud mejor preparada de todos los tiempos, coincidiendo con lo que había dicho antes el señor González. En definitiva, si usted coincide en la apreciación que hace el señor Fuentes Quintana o no. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire, yo creo que se ha mezclado dos conceptos o dos situaciones. Voy a explicarme. Yo cuando he dicho "mal recibido la situación", era por dejar de una forma clara el diálogo y cómo se ha planteado aquí esta comparecencia.

En este sentido, quiero dejar claro que nosotros estamos realizando todas las medidas que hay que llevar a cabo. Y que, tal y como se nos había manifestado, decía que se había hecho poco; decía: pues, creo que no; y lo había puesto de manifiesto, y que se había recibido muy mal "y me estoy refiriendo a la situación". Yo quiero dejar muy claro que en tal corto espacio de tiempo, ¿eh?, que transcurre meses de junio, julio "imaginemos agosto, dónde hemos estado todos" y los días de septiembre en que nos encontramos, se consigue crear un clima de serenidad y la implantación. No descarto de sus problemas. Los tiene que haber, o los hay en estos momentos. Pero eso se ha conseguido después de recibir en aquella situación completamente crispada de contestación que se tenía en aquel momento. Eso es lo que quiero manifestar.

Y ahora paso a lo que me ha dicho, ¿eh? Me dice que si esto está en contradicción con lo que dice el profesor Fuentes Quintana en lo de... cuando se produce el Premio

de Infanta Cristina. Pues no, lo suscribo; no tiene nada que ver, no tiene nada que ver esa situación de crispación al nivel educativo, al nivel educativo, al nivel educativo de esta Comunidad. Precisamente a lo mejor la contestación en esta Comunidad es "digo posiblemente, no lo sé" superior a otras, porque la concienciación en cuanto a la Educación en esta Comunidad es importantísima y tiene un nivel muy alto.

Yo le diría a Su Señoría que cuando yo estudiaba el nivel educativo de Castilla y León en el año setenta y nueve-ochenta, y que se publica en el perfil económico de Castilla y León, ese sector educativo yo intervine... "y hay artículos publicados hasta en congresos en la Junta de Andalucía", y lo voy a referir porque eran mis primeros... mis primeros contactos en profundidad con el sector educativo de Castilla y León. Y yo fui a un congreso en Andalucía, y llevaba datos del sistema educativo de Andalucía y de Castilla y León; y yo entonces "que ha transcurrido años desde entonces" llevaba un cierto "diríamos" miedo, sorpresa... mis datos estaban bien tomados, pero la verdad es que las diferencias eran tremendas entre lo que era el nivel educativo en Castilla y León y era en Andalucía. Dos regiones con un nivel de renta o con ciertas variables económicas que pueden estar relacionadas, pero el nivel educativo, las cifras saltaban de los cuadros. Yo me acuerdo que allí, en aquella mesa redonda, donde tenía a profesores ilustres y preparados, pues yo iba con un cierto temor de mis datos; pero yo estaba segura de ellos. Y hubo un catedrático que dijo: "ya me explicarás por qué esos datos tienen notables diferencias". Y, entonces, el sociólogo ....., que estaba allí, dijo: "no, no, no. Esos datos son así desde principios de siglo". Lo cual a mí... yo tenía mis datos y estaban bien tomados. Pero quiero decir que la educación en Castilla y León ha sido una nota que la diferencia de otras Comunidades Autónomas; es decir, la formación del castellano-leonés es y constituye uno de los principales activos de esta Comunidad, por lo cual, además, debemos de velar por la cantidad y que así continúe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): *(El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación.)* ...de dúplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muy brevemente. Yo creo, señora Consejera, que está fuera de lugar, totalmente... Decía que me parecía que estaba fuera de lugar el que usted aprovechara la intervención anterior para su lucimiento personal. En realidad, la pregunta era si usted estaba de acuerdo con las declaraciones y con las palabras de Fuentes Quintana, si o no. Desde el momento en que dijo que sí, nosotros no necesitábamos que usted nos contara su vida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues, mire usted, Señoría, le aseguro que no aprovecho nada de esto para mi lucimiento personal. Todos, y quien me conozca, puede saber muy lejos de mis actuaciones. Simplemente es para poner de manifiesto lo que es el nivel educativo de Castilla y León. Pero, vamos, no sufra... vamos, creo que no sufrirá, pero vamos... En absoluto es por eso ¿eh? Es decir, Su Señoría lo puede tomar como crea conveniente; y, si le basta un sí como "El sí de las niñas", pues sí. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra don José Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. El desarrollo de esta sesión me ha sugerido, porque me parece que no ha quedado suficientemente claro, formularle a la señora Consejera una pregunta, por si sabe responderme.

Estamos hablando de la red de centros, de la nueva red de centros, en una comparecencia que había sido solicitada en el mes de febrero. Que yo sepa, señora Consejera, el Partido Popular ha asumido la responsabilidad del sistema educativo, si no me equivoco, el cuatro de mayo. La comparecencia se pedía, se pedía en el mes de febrero, y se ha puesto mucho énfasis en la falta de diálogo para organizar la red de centros. Que yo sepa, el Ministerio actual no ha modificado la red de centros, ha puesto unos paliativos a unas situaciones que habían levantado a los padres de alumnos de toda la geografía española, de toda.

Y la pregunta concreta es ésta: esa red de centros... (que no es una red de centros que haya planificado el actual Ministerio ni, por supuesto, la Comunidad Autónoma, porque usted, señora Consejera, que le habían dicho en el Ministerio que quienes gobernaban eran ellos; pero eso está dicho además en el convenio -del que tanto se hace uso- para la preparación de la gestión de competencias del pacto autonómico, eso está literalmente expresado en ese convenio), quisiera preguntarle, señora Consejera, si usted sabe con qué juntas de personal -porque se han mencionado juntas de personal-, con qué organizaciones sindicales, con qué Ayuntamientos, y no digamos ya con los que constituyen la unidad educativa de un CRA, con qué asociaciones de padres ha sido elaborada y hecha pública y puesta en marcha la actual red de centros. Si usted sabe si se han producido negociaciones con los que a lo largo de años fueron elaborando esta red de centros, si ha habido negociaciones con alguna

junta de personal en todo el país, con alguna organización sindical, con algún Ayuntamiento o con alguna asociación de padres de alumnos. Nada más que esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Señora Consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, pues para evitar lucimientos personales y siendo muy breve: con nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para formular la pregunta, tiene la palabra... por favor...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, una cuestión de orden. Con todo el respeto a la Presidencia, me parece que la...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente. Señor Presidente, tengo entendido que los Procuradores que han actuado como Portavoces...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Perdón, señor Presidente. Este Portavoz del Grupo Popular ha consentido gustoso, a pesar de que no era así lo previsto...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, ¿tengo la palabra o no?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...se hiciera, se hiciera separada la votación. Ahora, creo que el turno claramente está en ruegos, ha preguntado usted quién quiere intervenir...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, ¿tengo la palabra o no?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...y hay unas personas que han pedido la palabra, y por lo tanto...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, ¿tengo la palabra o no?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...recuerdo al señor Presidente que quien quiera intervenir... No ha pedido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, Señorías, este turno parlamentario corresponde a Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces para formular preguntas, para formular preguntas. Señor Cuadrado, usted ha consumido ya sus turnos correspondientes.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Señor Presidente, yo no le pido un turno, no le pido un turno. Estaba

en el uso de la palabra cuando de una manera... ¿A usted se la habían concedido, Su Señoría? Mire, yo le pedía una cuestión de orden sencillamente porque Su Señoría ha hecho una pregunta que supongo que estaría referido a mi intervención, no a la intervención de la Señora Consejera. Yo tengo aquí las actas de todos los sindicatos y la junta de personal y de su participación. Si quiere se la proporciono.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, se ha dirigido a la Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): El señor Nieto ha hecho uso de la libertad de formular la pregunta y en su pleno derecho. Tiene la palabra el señor Riñones para formular la pregunta.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Señora Consejera, decirle solamente que, ya que se ha mentado aquí la ciudad de Béjar, las obras, la licencia de obra del Ayuntamiento no se dio porque estaba condicionada a una licencia de actividades clasificadas que aún no la tiene y que ahí sí que hubo verdadera negociación entre la Asociación de Padres del colegio María Díaz y la Federación de Padres para que no se hiciera la residencia, por lo menos como estaba pensado hacerla, en el colegio de María Díaz de Béjar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Riñones. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, pues muy bien, muchas gracias y tomo nota de ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Pasamos al segundo apartado del primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, señor Presidente, no creo que se haya agotado el turno de Procuradores que no han intervenido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Crespo, formule la pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Es decir, ¿por qué se permite la señora Consejera afirmar con tanta contundencia que el Gobierno de la Nación, que en legítimo uso de sus atribuciones se reunió con cuantos colectivos, entidades, asociaciones, instituciones, personas, ayuntamientos, sindicatos que tenían capacidad para opinar sobre la futura elaboración de la red de centros, por qué se permite la señora Consejera manifestar aquí que eso no es cierto? ¿En base a qué información la señora Consejera se atreve a manifestar ante estas Cortes que el Gobierno de la Nación anterior no se reunió con nadie a la hora de definir la red de centros? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para dar respuesta a la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, Señoría, yo creo que la pregunta que me habían formulado era una pregunta muy concreta y así la respondí yo, de una forma muy concreta. Y creo que esa red de centros, con toda la contestación además que hubo para toda la implantación de la ESO, que tenía su referencia a esa red y que en aquel momento se estaba produciendo, además, la red -como usted lo sabe muy bien-, pues evidentemente no había la comunicación ni con Ayuntamientos, ni con APAS ni con muchas instituciones.

De todas formas, le voy a decir también a usted otra cosa, por ejemplo ¿eh? Y le voy a decir a usted otra cosa: desde luego, nosotros no tuvimos ninguna. Desde la Junta, nosotros no tuvimos ninguna; y manifestamos nuestro apoyo. Y yo, en una carta a veintiocho de diciembre, ofrecía y pedía y exigía el conocimiento de la red. Y así lo hizo también el Director General. Y nosotros, ya que tanto se ha reclamado aquí lo que tiene que ser nuestra intervención y nuestros desvelos, nosotros no fuimos consultados. Y aquí antes se ha habló también de un fax; yo podría también traer otros fax ¿eh? y mejor, terminar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Crespo, para dúplica... Para réplica, perdón.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. "Mejor, terminar" ¡Porque usted quiera! Faltaría más que tenga que decidir usted aquí cuándo termina un debate y cuándo el debate puede continuar. La verdad que ésa es una querencia natural ya de la Junta de Castilla y León en sus relaciones con estas Cortes, que ya, desde fijarnos hasta los Órdenes del Día de las sesiones hasta decidir aquí cuándo finalizan los debates. Ése es un problema que ustedes tienen; pero los debates no se acaban cuando ustedes quieran, sino los debates se acaban cuando las soluciones se han alcanzado.

Y usted sabe, y se le ha puesto en evidencia en estas Cortes en comparencias anteriores, las reiteradas ocasiones en las cuales la anterior Administración se dirigió a esta Comunidad Autónoma para pedirle sugerencias, aportaciones, opiniones respecto de la red de centros; lo que sucede es que ustedes estaban en una batalla política -que luego les dio un resultado electoral relativo- y ustedes no pactaban, no consensuaban nada con el anterior Gobierno porque su obsesión era ganar unas elecciones. Ganaron esas elecciones, y ahora tienen ustedes el

problema de resolver, de resolver asuntos que ustedes no contribuyeron a pacificar, no contribuyeron a consensuar; y ahora mismo, y ahora mismo están en candelero y están originando, ciertamente, mucha confusión.

Y mire, el nuevo estilo del Partido Popular gobernando pues hace que distintos Ayuntamientos tengan que estar encerrados porque se han enterado, exclusivamente por la publicación en el Boletín Oficial correspondiente, que el centro que estaba pactado, que estaba convenido a través de acuerdos con la anterior Administración, ustedes, simplemente, lo han hecho desaparecer; y esos Ayuntamientos se han enterado de esa situación porque lo han leído en el Boletín Oficial de la Provincia. Ése es el nuevo estilo del Partido Popular.

Bien sabe usted, señora Consejera -quiera o no quiera reconocerlo aquí- que hubo tiempo, plazo, ofertas, ofrecimientos para consensuar, escuchar, opinar y pactar la red de centros de Castilla y León. Ustedes no quisieron hacerlo porque les convenía; ésa es su responsabilidad. Pero ahora, los problemas son ustedes los que tienen que resolverlos; y nos iremos viendo en el camino de cómo van dando soluciones a los problemas que ustedes contribuyeron a generar. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Bueno, pues mire usted, por mucho que diga que se nos enviaron documentación, que se nos pidió información, tengo que decirle que no, que fue a la inversa y nunca se nos enviaron. Y siento no traer... no sólo citar sino traer yo los fax, sino traer los fax de modelos de cartas, cómo tenían que hacerse.

Por supuesto también, yo no voy a decir más vale terminar. Habrá sido, por supuesto... ¿cómo lo voy a decir? Es decir bajo... pero lo digo en un sentido coloquial, como a veces digo "no voy a entrar en el tema, lo voy a dejar aquí". Por supuesto, eso yo creo que es una mínima regla de lo que es un debate y lo doy por sentado, y no es tampoco mi costumbre. Y el debate no se cierra aquí, ni luego, ni más tarde. Todos los que hemos elegido una actividad política sabemos que el debate es constante y que siempre está abierto y debe de estar abierto.

Y yo le diré... -y voy a ser muy breve-, pero yo me había referido a la carta del veintiocho de diciembre -y aquí la tengo-, un veintiocho de diciembre del noventa y cinco, en que yo pido y me dirijo a don Álvaro Marchessi, y en que le digo que el pasado día trece de noviembre yo tuve la impresión de que se podría caminar con pasos firmes en un proceso y que esto no culmina, y que quedaron en enviarnos una red de centros, y era un veintiocho de diciembre y a nosotros no nos habían

enviado nada. Y nos enviaron, como tres días antes, unos listados impresionantes para pedirnos nuestra opinión. Esto, en sí, ya requeriría alargarnos y traer toda la documentación.

Por lo tanto, yo le puedo decir que esto no ha sido así y que el ofrecimiento nuestro -como digo- ha sido en todo momento. Y así, se recuerda también el cinco de febrero, incluso al Director Provincial del MEC de aquí, por el Director General de la Consejería, que se refiere a cartas anteriores y a la del veintiocho de diciembre. Y no pudo ser, no se logró; quizá las cosas hubiesen ido mejor, o al menos, nunca hay que despreciar, bueno, y en este caso no cabía duda, pero digo que en general nunca a quien pueda aportar cosas y, en este caso -vuelvo a decir-, me imagino que con mucho peso. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Pasamos a debatir el apartado dos del primer punto del día, es decir, situación del proceso de expropiación del edificio sito en la Plaza Oriental, junto al Acueducto, en Segovia, a que fue instada la Junta por las Cortes de Castilla y León, con fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y soluciones que plantea la Junta de Castilla y León a este problema. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias, señor Presidente. Siento que la exposición que voy a realizar tenga mucha referencia a fechas, a decretos y a disposiciones legales; pero creo que es la única forma de dar una objetividad y de resaltar todo un proceso legal que encierra el tema por el que se ha pedido mi comparecencia.

Con fecha trece de enero de mil novecientos ochenta y dos, la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura aprobó el proyecto básico de edificio en la Plaza Oriental en Segovia. El veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos, la Comisión Municipal Permanente concede licencia de obras al proyecto básico de construcción de viviendas, oficinas, locales y garajes en Plaza Oriental, calle Ochoa Ondétegui y calle Alamillo.

Con fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se aprueba por la citada Dirección General el proyecto de ejecución, concediendo la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Segovia, con fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, la oportuna licencia.

El veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres, la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura acuerda la paralización de la obra, en base al Artículo 34 de la Ley de Patrimonio, de trece de mayo de mil novecientos treinta y tres: "El Estado podrá expropiar, por causa de utilidad pública, los edificios y

propiedades que impidan la contemplación de un monumento histórico-artístico, o sean causa de riesgo o de cualquier perjuicio para el monumento". Precepto que se hace extensivo a todo lo que destruya o aminore la belleza o la seguridad de los conjuntos histórico-artísticos a que se refiere el Artículo anterior. "...hasta que por los servicios técnicos de la misma se delimite la parte o partes a expropiar del edificio en construcción". En tal sentido, con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, el Servicio de Inspección Técnica de Monumentos y Conjuntos del Ministerio de Cultura redacta el informe requerido. Del mismo cabe extraer la ocultación de vista del Acueducto por la mera presencia de la edificación y la incidencia problemática de los usos residenciales, comerciales y de garaje sobre la zona monumental.

Contra el acuerdo de paralización de las citadas obras se interpone recurso por la entidad Rodríguez Montalvillo, S.A. e Inmobiliaria y Promotora García, S.A. (INPROGARSA); recursos que fueron calificados de extemporáneos por el Ministerio de Cultura con fecha dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Contra esta resolución, INPROGARSA interpone recurso contencioso-administrativo, dictando sentencia la Audiencia Nacional con fecha diez de marzo mil novecientos ochenta y seis, estimando parcialmente el recurso y anulando la resolución por la que se disponía la paralización de las obras de construcción del edificio de .....

Como resultado de esta sentencia, las actuaciones desde esta Administración se articulan en dos decretos:

Decreto 93/1985, de dieciocho de julio. Transferidas ya las competencias en materia de patrimonio histórico-artístico a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Dirección General de Patrimonio Cultural, el veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, comunica a INPROGARSA la intención de proceder a la expropiación de las dos plantas superiores en la zona del edificio recayente en las calles Alamillo y Ochoa Ondétegui, y la última planta en la zona recayente a la Avenida del Padre Claret y Plaza de la Artillería, resolviendo en el mismo acto levantar la suspensión en las zonas no afectadas por la expropiación.

Por Decreto 93/1985 de la Junta de Castilla y León, de dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, Boletín Oficial de Castilla y León de trece de agosto, se declara de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de diversas plantas del edificio en construcción, sito en las calles Alamillo, Ochoa y Ondétegui, Avenida del Padre Claret y Plaza de la Artillería, de la ciudad de Segovia, de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el Artículo 34 de la Ley trece de mayo de mil novecientos treinta y tres.

Con fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco INPROGARSA interpuso recurso de reposición contra el citado Decreto 93/1985, que fue desestimado por la Junta de Castilla y León.

El procedimiento de expropiación forzosa seguido como consecuencia de este Decreto finalizó con el pago de justiprecio fijado por el Jurado de Expropiación: 30.502.972 pesetas a favor de don Ramón Marinas Gómez; y 233.261.998 pesetas a favor de INPROGARSA. Abono que se efectúa con fecha treinta y uno de mayo y cinco de julio de mil novecientos noventa.

El dieciocho de octubre de mil novecientos noventa se levantó acta de ocupación de los inmuebles expropiados.

En el año mil novecientos noventa y uno se ordenó el pago de los intereses de demora reclamados, dimanantes de la citada expropiación: 3.798.245 pesetas a favor de don Ramón Marinas y 30.623.999 pesetas a favor de INPROGARSA.

El acuerdo del Jurado de Expropiación fue recurrido por INPROGARSA ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mediante sentencia de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, notificada el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el citado Tribunal acuerda reponer el expediente expropiatorio de fijación de justiprecio, a fin de que se valore el importe de la indemnización de daños y perjuicios sufridos por la entidad recurrente (INPROGARSA) durante el tiempo de paralización de las obras, del trece agosto de mil novecientos ochenta y cinco al veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Segovia, de veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, se valoraron los perjuicios causados a la inmobiliaria INPROGARSA como consecuencia de la paralización de las obras en la parte del edificio no expropiado en 130.975.639 pesetas, y los intereses de demora en 70.305.207 pesetas; total, 201.280.846 pesetas.

Con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la Junta de Castilla y León acordó autorizar el gasto motivado por la anterior resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente. La ejecución de lo dispuesto en el referido Decreto ha supuesto un gasto para esta Administración de 489,3 millones de pesetas.

Decreto 207/1988, de tres de noviembre. Paralelamente, las Cortes de Castilla y León, en sesión de veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, aprobaron una Proposición No de Ley, instando a la Junta a que

procediera a la expropiación de la parte del edificio de la Plaza no afectada por el Decreto de expropiación anterior. Mediante Decreto 207 de mil novecientos ochenta y ocho, de tres de noviembre, se declara de interés social la contemplación del Acueducto de Segovia, en cuanto afecta a la expropiación forzosa de la totalidad de los solares en construcción de la ciudad de Segovia en las proximidades del Acueducto romano, en la manzana situada entre las calles Alamillo y Ochoa Ondétegui, Escalinatas, Avenida del Padre Claret y Plaza de Artillería.

Igualmente, se declara la necesidad de adquisición de los bienes inmuebles radicados en el mencionado espacio. La superficie afectada por la declaración incluye los sótanos del inmueble a explotar.

Inmobiliaria Promotora García, S.A. (INPROGARSA), impugnó, mediante el correspondiente recurso de reposición, el Decreto citado anteriormente. Con fecha cuatro de junio de mil... perdón, cuatro de septiembre de mil novecientos noventa, se efectuó información pública en el expediente de necesidad de ocupación de la citada expropiación, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El anuncio de información fue publicado en el BOCyL de fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, Boletín Oficial de la Provincia de ocho de octubre de mil novecientos noventa, Adelantado de Segovia de uno de octubre de mil novecientos noventa, y expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Segovia.

El Ayuntamiento de Segovia aprobó provisionalmente el Plan Especial de la Zona Oriental del Acueducto y Barrio del Salvador, y lo remite a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, a los efectos de lo establecido en el Artículo 20.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, informando al respecto el treinta de noviembre de mil novecientos noventa.

Las razones o fin de la expropiación contenidas en la Exposición de Motivos del Decreto 207/1988, de tres de noviembre: "Limitación de la altura de los edificios en construcción de la zona referenciada, a fin de facilitar la contemplación y vista del Acueducto, han sido contradichas por acuerdos posteriores del Ayuntamiento de Segovia y por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, que, en el informe emitido al Plan Especial de la Zona Oriental del Acueducto, fija para el inmueble objeto de expropiación un volumen máximo edificable distinto al previsto si se efectuara la expropiación contenida en el Decreto 207/1988, e igual al resultante del fijado en la expropiación contenida en el Decreto de catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

La Dirección General, con fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, propone iniciar los trámites oportunos para que se deje sin efecto el Decreto 207/1988, de tres de noviembre, por el que se declara de interés social la contemplación del Acueducto de Segovia, en cuanto afecta a la expropiación forzosa de la totalidad de los solares y edificios en construcción en la ciudad de Segovia, en las proximidades del Acueducto romano, en la manzana situada entre las calles Alamillo y Ochoa Ondétegui, Escalinatas, Avenida del Padre Claret y Plaza de Artillería.

Con fecha uno de julio de mil novecientos noventa y dos, la Asesoría Jurídica de esta Consejería emite informe sobre el proyecto de decreto.

Con fecha veinte de julio de mil novecientos noventa y dos se concede trámite de audiencia en el expediente instruido para dejar sin efecto el Decreto 207/1988, de tres de noviembre, mediante oficios al Ayuntamiento de Segovia, INPROGARSA y don Ramón Marinas Gómez, y Edicto en el BOCyL de treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, se pone de manifiesto a los posibles interesados.

Con fecha cinco y veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos, presentan alegaciones en el trámite concedido INPROGARSA, que manifiesta su conformidad con la propuesta, y el Ayuntamiento de Segovia, que insta a concluir el expediente de expropiación.

Considerando que en la tramitación del Decreto 93/1985, sobre la expropiación de la primera parte del inmueble en cuestión -de la que se ha expuesto anteriormente la tramitación y contenido-, no se ha notificado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León hasta el siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, y el Jurado de Expropiación Forzosa de Segovia no emitió resolución hasta el veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco, además de las posibles contradicciones del Ayuntamiento y de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, ambas de Segovia, se está estudiando técnicamente la ejecución del Decreto de Expropiación en la segunda parte del inmueble.

Las posibles soluciones que se están analizando son: compra, permuta, expropiación, o que construyan los propietarios, asumiendo los posibles daños y perjuicios que se puedan alegar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. En el turno de Portavoces, y por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera. La verdad es que para decir todo esto que ha dicho esperar a estas fechas, pues tampoco tiene mucho sentido, señora Consejera.

Porque todo lo que ha leído es una relación detallada de todo el proceso, cosa que, obviamente, cuando uno pide una comparecencia –como comprenderá usted, por lo menos en este Grupo Parlamentario– esos datos ya los tenemos, y lo que se pide, sobre todo, son soluciones.

Esta petición está hecha el veintidós de marzo del noventa y seis. Usted no ha relatado ningún hecho posterior a esa fecha. Por lo tanto, unos días después para leernos lo que aquí nos ha leído, lo podía haber hecho, pues, inmediatamente después, en los primeros días de abril, y se había avanzado algo más. Porque para terminar diciendo que las soluciones son la compra, permuta o expropiación o que construyan, eso es algo que lo llevaba diciendo la Junta de Castilla y León ya hace varios años. Por lo tanto, tampoco tenía que haber esperado usted todo este tiempo a que se convocara una Comisión extraordinaria para hablar sobre este asunto.

Porque las fechas, sí es cierto, son todas esas. Y como sigan ustedes en este vaivén, no solamente van a cambiar los tiempos... Es decir, yo también le podía hacer un rosario de relato de fechas de cómo se preveía la protección del entorno del Acueducto en los años cuarenta, cómo se cambiaba a los cincuenta, cómo se volvía a cambiar a los sesenta, cómo se volvía a cambiar en los setenta; es decir, se ha ido oscilando, según iba pasando el tiempo, de hacer una plaza abierta para que se viera mejor el Acueducto a pasar a que se permitieran construcciones, otra vez a la idea de la plaza abierta, otra vez a la idea de las construcciones con mayor o menor altura. Entre medias, eso sí, los años sesenta y setenta, pues, se construye, justo a ese lado, una gasolinera que afea el entorno... porque, en fin, no le voy a decir cómo con esos letreros luminosos, etcétera, etcétera. Y dejando pasar el tiempo en el asunto que aquí nos compete, como sigan ustedes así, volverá otra vez a cambiar la idea que usted decía, la contradicción del Ayuntamiento de Segovia de Plan General a Plan General.

Si es que es lógico, si es que los años van cambiando los pensamientos de las personas –para bien o para mal, nunca se sabe–, porque al final son los técnicos los que dicen en estos casos que parece más conveniente que ahora esté arropado el Acueducto con un edificio, cuando los anteriores técnicos que aprobaron aquel Plan General decían que no, que no debía de ser así, que debía ser una plaza abierta para que se viera todo el Acueducto.

Si seguimos en este plan, pues a final volverán a cambiar otra vez las cosas, y lo único que va a seguir estando ahí, para vergüenza de todos y responsabilidad suya, es ese esqueleto que hay ahí; que es de verdad vergonzoso, es vergonzoso que eso siga ahí y que ustedes sigan permitiendo que siga ahí, porque, al final, ustedes tienen que dar una solución.

Ustedes hablaban de estas soluciones que han dicho, ya las decía su anterior Consejero; el señor Zapatero ya decía lo mismo, es más, estuvo reunido con la propiedad, con los propietarios, los propias personas que representaban a la propiedad, para ver si buscaban alguna fórmula o alguna solución. Pero, claro, si la única solución que se va a dar es que vaya pasando el tiempo, la situación que está ya, cada vez que, en fin, los turistas o cualquier persona que pasa, o los que pasemos por allí, que nos gusta muchísimo Segovia aunque la veamos todos los días... Pues, yo no sé si usted, me imagino que sí, porque sé que ha estado allí, y habrá sentido un asomo de vergüenza cuando lo veía. Y hombre, se han cuidado muy mucho cuando han ido a hablar de la inversión ingente que se hace en el Acueducto de Segovia, en la rehabilitación, de no hacerse nunca las fotos cerca de ese otro esqueleto porque, entonces, el pie de foto hubiera sido muy otro al que se ha hecho en estos momentos.

Pero, nosotros, lo que queremos de verdad, lo que demandamos es que se solucione. Claro, si usted lo que me dice a mí que lo único que se va a hacer es la compra negociada, permuta, expropiación o que construya la empresa, eso no nos vale para nada, porque al final es estar en lo mismo que se estaba, pues, cuando esas declaraciones... –y aquí tengo la foto con las declaraciones de prensa en las que estaba el anterior Consejero y el Director General que aquí está–, decía lo mismo en abril del noventa y cuatro. Es que hemos pasado dos años y pico para decir lo mismo. Me parece que, bueno, van pasando los Consejeros, a lo mejor parece que la idea pueda ser de lo único que permanece desde aquel entonces, que es el Director General, y a lo mejor resulta que ésta es la permanencia de la idea. Pero, lo único que viene a demostrar es que eso es la permanencia del problema; y el problema, de verdad, que es acuciante que se solucione.

Yo no entiendo cómo con las... por ejemplo, lo último que ha ocurrido en estos momentos, y ya hice yo una pregunta a la que usted dio contestación en que no se podía utilizar para ubicar, por ejemplo, ahí el nuevo edificio de Usos Múltiples que la Junta va a construir. Ustedes, unos metros más arriba, la Junta de Castilla y León, porque en el fondo son ustedes quienes gobiernan y quienes deciden estas cuestiones, pues, se han gastado 1.100 millones en comprar un edificio que no va a poder albergar prácticamente nada, va a ser un edificio... –sobre el que ya tendremos tiempo de hablar con tranquilidad en otra Comisión–, ese edificio, al final, y esos millones, podrían rondar lo que parece que podría estar rozando, siempre se ha dicho así, el precio total de la explotación. ¿Por qué no ustedes hicieron una compra negociada con la propia empresa, habrían ubicado allí el edificio de usos múltiples, habrían acabado con un problema importante que era el edificio de usos múltiples y, por otro lado, el esqueleto –repito– que con una compra negociada? Porque, al final, la empresa lo dice, y la empresa está tan

tranquila; porque la empresa, semana que pasa, tienen calculado que es 1.000.000 más de pesetas a la alforja (1.000.0900 de pesetas ellos calculan, que son los intereses les devengarán en su momento). Por lo tanto, esta pasividad suya al único que final va a rentabilizar es a la empresa, construya o no construya, le va a dar igual, le va a rentabilizar. Claro, eso es una cuestión que, políticamente, a nosotros no nos parece correcto, por las dos razones: porque al final ustedes están esquilmando la economía de nuestra Comunidad Autónoma cuando tengan que pagar y, por otro lado, no están dando solución a un problema que es latente, que, repito, es vergonzoso -y es una palabra dura pero es así, cualquiera que lo vea no puede calificarlo de otra manera-, y están dejando pasar el tiempo sin dar una solución que parecía que, en algún momento se podría alcanzar.

Yo sé que la empresa, obviamente, le importa muy poco seguir con esta situación años y años; pero a la Comunidad Autónoma y a la ciudad de Segovia no le debería de importar. Y ustedes son los responsables de que esto no pase.

Claro, esperar, repito, seis meses, para decirnos lo que usted nos ha dicho ahora, yo tal y como va el debate y con todo lo que se alargado no quiero entretenerme más, sí que le exigiría, porque no se puede pedir a estas alturas, le exigiría una respuesta más concreta: ¿qué es lo que la Junta de Castilla y León va a hacer para solucionar este asunto? Y si me va a repetir lo de la compra negociada y tal, le agradecería que dijera "lo que le he dicho antes", y así no discutiríamos más.

Pero, desde luego, no están colaborando ustedes a solucionar un problema que es grave para todos porque, sobre todo, eso sí, ustedes utilizan muy bien cuando les interesa políticamente la imagen del Acueducto de Segovia para hacer, bueno, pues, de alguna manera, propaganda política de las inversiones que está haciendo la Junta, pero se cuida muy mucho de no moverse tres metros más al lado y ver el edificio que les da -repito- vergüenza de como está la situación.

Por lo tanto, la pregunta ya sería más concreta, señora Consejera: ¿qué van a hacer y cuándo lo van a hacer? Y eso tiene alguna concreción más de lo que ha dicho usted hasta ahora. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Por Izquierda Unida, señor Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve, señor Presidente. Agradecer a la señora Consejera la información sobre este proceso y este larguísimo, proceloso caminar legislativo, administrativo, político, antes y después de asumir las transferencias en materia de patrimonio.

Mire, muy claro, es decir, dos preguntas muy claras, y le agradecería a la señora Consejera que me las respondiera. ¿Se ha terminado... han terminado los procesos legislativos pendientes? Es decir, ¿depende única y exclusivamente de voluntad política de esta Consejería poner fin a este problema? En definitiva, ¿existe esa voluntad política de realzar el Acueducto de Segovia? Y, si existe, ¿está en la idea de la señora Consejera presupuestar para el año noventa y siete las cantidades precisas para poner fin -repito- a este proceloso caminar que no se sabe a qué conduce? Por supuesto, y como profesional del Derecho, respetando los legítimos intereses de todas aquellas partes que se puedan ver afectadas en la decisión política que adopte esa Consejería.

Pero la pregunta, repito, y, por terminar, concreta ¿ha terminado ese proceso legislativo? ¿Hay esa voluntad política de consignar las cantidades en el próximo presupuesto, en el Presupuesto del año noventa y siete? Ésa es la pregunta. Y esas dos preguntas son las que, en definitiva, responderán a la voluntad política de realzar el famosísimo, el extraordinario Acueducto de Segovia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Las explicaciones dadas por la Consejera al Grupo Parlamentario Popular le parecen exhaustivas, exactas, veraces y, ¿por qué no decirlo?, evidentemente como el proceso es muy largo, pues eso, también las explicaciones son muy largas de todos los avatares que han sucedido.

A lo largo de esta intervención este Grupo ha escuchado, realmente un poco entre estupor, algunas afirmaciones aquí hechas; por ejemplo, el que usted no trae soluciones, el que usted es la responsable de todo esto, en que está esquilmando los fondos de la Comunidad Autónoma.

Por lo cual, el Grupo Parlamentario Popular se va a permitir brevemente recordar que la primera esquilma de fondos de esta Comunidad se hace en el año ochenta y cinco, cuando se hace dejación de lo que la Ley del quince de octubre del ochenta y tres, Artículo 20, dice textualmente. "Los expedientes de tramitación correspondientes a los servicios o competencias que estén pendientes de resolución definitiva antes de la fecha de efectividad de las transferencias se le entregarán a la Comunidad Autónoma para su decisión. No obstante, los recursos administrativos contra resoluciones de la Administración del Estado se tramitarán y resolverán por los órganos de ésta. Las consecuencias económicas que, en su caso, resulten serán de cuenta de quien hubiera adoptado la resolución definitiva".

Pues bien. Ya esto que manifestó el Portavoz del Grupo Popular en el debate del veinte de mayo del ochenta y ocho donde se pide una Proposición No de Ley para, de una vez, expropiar el conjunto de todo el edificio, resulta que quienes eran responsables en ese momento, tanto en la Administración Central como en la Administración Autonómica Regional era el Grupo que hoy sustenta y que hace la petición de su comparecencia y, además, le imputa esquilmar los fondos de la Comunidad Autónoma, la responsabilidad absoluta del acto y demás. Acabamos de oírlo.

Claro, no puede entender el Grupo Popular -y ya lo dijo en su momento- cómo se renunció a ese derecho que, estando en marcha unos recursos que al transferir las competencias dice claramente la Ley por la que se conceden estas transferencias que sigue siendo responsable la Administración Central, específicamente y claramente en el Artículo 20, se hizo un decreto de expropiación y punto; y se quedó tan tranquila; y se comió, de entrada, los primeros 500.000.000. Eso sí que este Grupo puede entender que es esquilmar o, al menos, no hacer la defensa correcta de los intereses de esta Comunidad Autónoma, habiendo renunciado -no se sabe muy bien por qué- a esa defensa de los intereses que le concedía el propio Artículo 20 de la Ley del ochenta y tres.

Pero dicen que han cambiado mucho las circunstancias; naturalmente. Porque en el año ochenta y ocho, el veinte de mayo, cuando se debate la Proposición No de Ley, el equipo de Gobierno era del Grupo Popular, pero no tenía mayoría suficiente y todo el resto de los Grupos se unieron para hacer esa expropiación total del edificio; con lo cual, ganaron la votación, pero, no obstante, el Grupo Parlamentario Popular, a través de su Portavoz, señor Elorza, se opone y vota en contra. Pero, respetuoso con los dictámenes que emanan de esta Cámara, a pesar de todo, el Consejero entonces, señor León de la Riva, pues, hace el decreto de expropiación, consecuencia de aquella Proposición No de Ley. Y cuál no es su sorpresa, para él mismo, cuando deciden llevar a cabo el mandato legislativo (mandato que, por otro lado, de una Proposición No de Ley todos sabemos que la vinculación jurídica es relativamente discutible, pero, no obstante lo hace) y pocas fechas después, el propio Ayuntamiento -tampoco del Partido Popular- resulta que en el nuevo estudio del plan especial de la oriental del Acueducto, por un lado estamos pidiendo que se expropie todo y, por otro, reconociendo y diciendo que se puede edificar tanto o más de lo que se pretendía expropiar.

Ante eso, ¿qué se adelantaba con llevar a cabo el acuerdo que se había llegado aquí de derribarlo todo, si el propio plan que ya se aprobaba está diciendo "se puede edificar tanto o más de lo que se iba a dejar el edificio con la primera, decreto de expropiación del año ochenta y cinco"?

Ante eso, evidentemente, se mira y se estudia la conveniencia de retrotraer ese Decreto, porque, evidentemente, nos estamos poniendo, sería... -y no quisiera recordarles lo que dijo algún Portavoz de aquí, como don Isaías Herrero, en que decía que era mucho más barato expropiarlo todo, porque luego la inversión del solar se podría sacar partido de ella -y lo tengo textual, en la página setecientos siete del Diario de Sesiones-. Claro, todo el mundo, estupor otra vez. O sea, resulta que, en vez de pagar la expropiación de las dos plantas últimas, que es la primera resolución, expropiar todo, ¿da a entender -como le dijo el propio Consejero- que pretende que nosotros especulemos con el solar que queda, para resarcirnos? ¿Es eso a lo que nos invita a hacer?

Por lo tanto, lo que desde el Grupo Parlamentario Popular le queremos decir, señora Consejera, es que es un tema, primero, que no somos para nada los originarios del problema; segundo, que ha habido una gran dejación de la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, de la que no somos en absoluto responsables, sino herederos -como tantas otras veces- del problema generado; que ahora, después de haber ido a todo el proceso legislativo expropiatorio, donde hay sentencia solamente del año noventa y cinco, en defensa de los legítimos derechos de los constructores, que, claro, si les dan la licencia, la construyen, nosotros, efectivamente -como tantas otras veces-, nos tendremos que hacer cargo de buscar la solución al problema. Y en esa, evidentemente, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Popular la anima a que sea lo más rápido posible esa solución. Pero, desde luego, lo que no vamos a aceptar es que le imputen la responsabilidad de ello, y menos la esquilmación de los fondos, después de lo que yo, en esta primera intervención, he dicho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Voy a contestar brevemente a las manifestaciones que se han realizado. Me he referido, y he hecho una cronología de fechas, porque jurídicamente es necesario y porque la situación actual de ese comienzo -diríamos- o esa maqueta de edificio, pues, es el resultado de unas acciones judiciales y de unas acciones legales, que hay que tenerlas muy presentes.

Y casi empezando por lo que podría ser el final, está en el ánimo de esta Consejera y de la Consejería, por lo tanto, solucionar el tema y hacerlo en el plazo más breve posible.

Y también, tratar de solucionarlo con el coste económico menor. Y el coste económico menor pasaría por considerar, posiblemente, ningún coste económico; por

eso he vuelto a hablar de la forma en que podría negociarse, para tratar, dentro de la legislación vigente y de lo que permite la legislación, llegar a una permuta, llegar a una serie de... pues de arreglos, una serie de acuerdos por los cuales no fuera necesario una partida económica, como se pide en el Presupuesto. Creo que esto sería bueno para la Comunidad.

Y si se ha tardado tiempo en la solución -aquí se ha puesto de manifiesto-, he de decir que el tema viene de lejos, pero arranca del año ochenta y dos, y es una vuelta sobre las propias disposiciones que realiza el Ministerio de Cultura. Yo creo que he dicho que el trece de enero del ochenta y dos la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura aprobó el proyecto básico de edificio en la Plaza Oriental en Segovia; y que, sin embargo, el veintinueve de julio del año ochenta y tres la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura acuerda la paralización de la obra, en base al Artículo 34. Y ahí comienza toda esa función, desde entonces. Se paraliza la obra y ya empieza todo el tema -no voy a relatar ahora todas las fechas- de si qué parte se ha de expropiar; empiezan todos los recursos de la empresa, por lo tanto, que si se ha de expropiar sólo una parte; después está la Proposición No de Ley de que se expropie todo; mientras tanto el tiempo transcurre, y la empresa pone sus recursos, y la empresa reclama daños y perjuicios en el tiempo en que esto va así.

También, entonces, he de decir que es un tema... lógicamente, viene de lejos -repito-, que es un tema heredado. Que el Grupo que hoy está -y ya se ha puesto de manifiesto- no estaba en el Gobierno ni es autor de aquellas acciones, aunque esto se va transmitiendo -repito-, y lo tenemos hoy.

Por otra parte, aquí se ha dicho que desde el año noventa y cuatro que no se había tomado ninguna decisión. Yo creo que yo he terminado citando que hay que tener en cuenta que la notificación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia no se produce hasta el siete de julio del noventa y cuatro; es cierto, es el noventa y cuatro el año de referencia. Pero también he dicho que el Jurado de Expropiación Forzosa de Segovia no emitió resolución hasta el veinte de junio de mil novecientos noventa y cinco. Por lo tanto, esto creo que explica la situación en que está y nuestro ánimo -vuelvo a decir- de hacerlo lo más rápidamente posible y con el menor coste -y digo el menor coste por no decir ninguno, por si a lo mejor hay que hacer alguno-; pero con el menor coste posible.

Y yo no sé, no me agrada eso de oír -pero bueno, yo sé si referirme- lo de "si no me da vergüenza". Yo dije una vez que no... la vergüenza no se debe de gastar, y por lo tanto no nos debe dar vergüenza -esa frase tan corriente-, porque así la vergüenza se conserva entera. Pero, de todas formas, también diría que si, bueno, si he de traspasar ese juicio, pues también diría que habría que

sentir vergüenza también porque el Acueducto, que es un elemento emblemático, la poca colaboración que hemos tenido del anterior Gobierno, del Ministerio de Cultura, para acondicionarlo, adecuarlo, como queramos decirle, ¿eh? Nada más. Y en el mismo tono en que se me han hecho a mí las objeciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Cuando le decía lo de las soluciones... Claro, ahora ya -siempre pasa igual, ¿no?-, matizan un poco más al final, matizan un poco más al final.

Pero, mire usted, yo no lo entiendo. O sea, si resulta que ahora ustedes van a llegar a un acuerdo sin coste para la Administración, ¿cómo no llegaron cuando le he dicho yo, en abril del noventa y cuatro? Porque están negociando lo mismo, ¿eh?, están negociando lo mismo, están negociando exactamente lo mismo. Si ustedes negocian lo mismo, ¿cómo es que no llegan a acuerdo... ahora sí y antes no? Porque la situación era la misma, la situación era la misma, o sea, exactamente la misma.

Las resoluciones y las valoraciones, ¡hombre!, no se han producido como usted decía las fechas del Jurado de Expropiación. Sí, pero es que las cantidades que decía el Jurado eran las que se sabían tres años y cuatro años antes. Y ustedes estaban hablando, negociando con la propiedad. La cantidad de la que se ha hablado siempre ha sido siempre la misma, y no ha variado, no ha variado.

Por lo tanto, es cierto que ustedes, y la empresa sobre todo... -que, repito, es la que menos va a perder en este proceso, es la que menos va a perder en este proceso-, no le importa que pase el tiempo; pero a la Administración sí, a la Administración sí. Y la solución que ustedes dicen ahora... yo siempre suelo fiarme de las exposiciones que ustedes dicen aquí, porque quedan escritas y, por lo tanto, si no se llega a ello, podremos hablar; y no voy a decir lo de que costo... sin costo, sino, cuando llegue al costo final que sea, habrá que mirarlo bien, porque, de verdad, no lo entiendo ahora. Conociendo como conozco todo el proceso, conociendo como conozco, y pese a las afirmaciones que aquí se hacen de que hubo renuncia... Ésa es una opinión que siempre se ha discutido, unos tenemos una, ustedes tienen otra; nosotros creemos que eso no es verdad, pero, en fin, eso es lo que se dice.

Claro, cuando se habla de que el Partido Popular es un asunto que hereda, pues claro, claro que hereda, porque hay una decisión ahí adoptada. También hereda la licencia el anterior Gobierno socialista, porque las fechas que se dan tampoco eran del Gobierno socialista; y eso no se le ha ocurrido nunca al Grupo Socialista en Segovia decirlo: es un asunto que estaba ahí, concedió la

licencia en su momento, y, por lo tanto, no había más. Pero es que cuando se paralizan las obras, no se paralizan por el Decreto de Vistas, que eso es algo de lo que todavía no se ha hablado, de lo que todavía no se ha hablado; se paralizan porque se cae, se derrumba una calle de tráfico en Segovia, una calle que, al hacer los taludes y trabajar en los taludes la empresa, produce un derrumbamiento e impide el paso en una zona de Segovia, que es la calle Alamillo. Esa calle... la primera paralización se produce por eso, porque se le obliga a la empresa a que restituya una calle; calle que, por cierto, lleva cerrada desde entonces, y a la que también la Administración, en este caso el Ayuntamiento, podrá hacer valer sus derechos sobre lo que es mantener cerrada durante todos estos años una calle, cosa que también se podrá hacer. Cuestión que se planteó en su momento.

Claro, aunque aquí se dice alegremente: no, es que el Partido Popular votó en contra de aquella postura; es cierto, es cierto. Pero quien aprobó el cambio de edificabilidad o no —no se haga usted el ingenuo, señor Portavoz del Grupo Popular— fue el Ayuntamiento del CDS más el PP, con más Concejales, ¿eh?, con más Concejales; y el Gobierno era del CDS más el Partido Popular. Era ése el estado exacto del Ayuntamiento y del equipo que aprueba, que aprueba el nuevo Plan.

Por lo tanto, no diga "no, es que éstos... no era el Ayuntamiento del PP". ¡Hombre!, el Ayuntamiento no es de nadie; en el Ayuntamiento puede tener mayoría uno o mayoría otro. Ustedes estaban gobernando en aquel momento con el CDS, y ustedes eran los encargados del área de urbanismo. Por lo tanto, eran los que produjeron ese cambio de que no se pudiera antes construir y ahora sí. Cuestión con la que, como estamos hablando de resolución política, y por eso yo le decía que la solución la tenía que dar la Consejera en estos momentos... y no le estaba diciendo que la culpa la tuviera de lo anterior, porque nosotros tampoco echamos la culpa de lo anterior a quien autorizó; son licencias regladas que se dan conforme a la ley y, por lo tanto, no hay nada que decir. Lo que sí que decimos es lo mismo, porque, a nosotros, una vez aprobado el propio Decreto de Expropiación, yo estuve personalmente en una reunión en la Delegación Territorial de la Junta con el anterior... no este anterior, sino otro anterior Delegado Territorial —que luego fue Procurador—, donde se nos planteó una solución, que nosotros le dijimos que estábamos dispuestos a apoyar, porque, como los tiempos y las situaciones cambian, nosotros no somos tan cerrados como para no aceptar que las soluciones hay que darlas. Y no nos asimos con fuerza a una resolución, en este caso, a una propuesta de resolución aprobada por las Cortes para que se hiciera la expropiación sin más. Nosotros dijimos que estábamos dispuestos, en esta Cámara, a hacer cualquier actividad que se pudiera para respaldar negociaciones —y lo he dicho antes—: la compra negociada; olvidándonos, olvidándonos... porque eso lo sabemos, en cualquier momen-

to a la empresa, si llega a un acuerdo, retira todas las decisiones y todas las actuaciones judiciales que se está reservando, con su propio derecho —como tiene, no podía ser menos—, la empresa. Eso lo dijimos nosotros, como Grupo Socialista, que estábamos dispuestos a apoyarlo. No saque usted declaraciones de un tipo de que si entonces se podía expropiar; no, no, es que nosotros dijimos que, si había cambiado la situación, y antes no se podía construir y ahora sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: (Inmediatamente, señor Presidente.) Nosotros estábamos dispuestos a respaldarlo políticamente; no pasa nada. Si los tiempos cambian, las personas también, y nosotros no somos cerrados de ideas; lo hubiéramos hecho. Y eso se le ofertó al entonces Delegado Territorial, como responsable, que nosotros imaginábamos, de la Junta de Castilla y León.

Pero es que no se ha hecho ni lo uno ni lo otro, por eso digo que es la responsabilidad. Que usted dice: "lo hemos esperado el tiempo y al final no va a costar nada". Es que me cuesta trabajo creerlo. Si es que a usted mismo le debería de costar trabajo que, después de tanto tiempo, resulta que al final se va a solucionar el problema sin gastarse un duro. ¿Usted se cree que una empresa renuncia a los beneficios lógicos...? Yo no me lo creo. Tendré que mirar muy bien, cuando se llegue a ese acuerdo, cómo queda. Ahora yo le digo, y se lo he dicho antes: la creo a usted; usted dice eso, que no va a tener costo, o va a tener un costo muy pequeño, para no pillarla justo en las palabras; y si eso es así, yo me alegraré. Únicamente lamentaré —para no entrar en el tema de la vergüenza—, lamentaré que el tiempo... haya estado tanto tiempo ese edificio así, con una solución que al final parece que es tan sencilla. De verdad que la cuadratura del círculo no creo que ustedes la puedan conseguir. ¿Que la consiguen? Yo me alegraré, porque pasará a los anales de la historia. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. En primer lugar, manifestar el deseo de este Grupo de ¡a ver si de una vez por todas se pone fin a estos rifirrafes de las herencias!, porque, miren ustedes, desde que la sociedad está organizada, desde que está... desde que la sociedad está organizada social, políticamente, los que gobiernan posteriormente heredan situaciones anteriores. Cuando gobernaba el Partido Socialista, este Grupo Parlamentario fue todo lo crítico que era necesario ser, y hoy gobiernan ustedes y hay que ser críticos con ustedes. Vamos a olvidar esto, porque son vaguedades, nos perdemos en vaguedades y nunca llegamos al fondo de los tiempos... al fondo de las —perdón— cosas serias, ¿no?

Dicho esto, pues, yo sí le entiendo el por qué no se ha podido llegar a ese acuerdo. Entiendo que al acuerdo no se habrá podido llegar -me imagino- porque las resoluciones judiciales no eran firmes y definitivas. Y, en consecuencia, eso estaba limitando la posibilidad de llegar a un acuerdo. Siempre cabe la posibilidad de la transacción, pero una y otra parte pueden perfectamente esconderse en ese instrumento y, en definitiva, obviar o dificultar el acuerdo o la transacción.

Le he querido entender -y lo único que hay que hacer es dar tiempo al tiempo- que se va a hacer, se va a procurar que no cueste dinero, y si cuesta se va a presupuestar en el próximo ejercicio las pequeñas cantidades que usted presume en este momento.

En definitiva, pues, siendo firmes las resoluciones judiciales, firmes y definitivas, y dependiendo única y exclusivamente de la voluntad política, pues, esperar, esperar a la elaboración de los próximos Presupuestos, y esperar si, en definitiva, esa voluntad -que yo creo firmemente que usted ha puesto de manifiesto aquí- va a poner fin a este problema que -como hemos dicho anteriormente- viene arrastrándose casi desde los más oscuros tiempos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Si en este... en algún momento el Portavoz del Grupo Popular ha tenido que hacer referencia, no a declaraciones de prensa -que también son válidas, ¿por qué no?-, sino al Diario de Sesiones de esta Cámara, ha sido porque yo... en mi opinión, alegremente, a usted, señora Consejera, se le ha hablado de no traer soluciones, de esquilmar el Patrimonio, de ser responsable de todo. Por eso precisamente he tenido que decir cómo se han producido los hechos y qué renuncia -en nuestra opinión, y no lo decimos ahora, sino que está escrito en el Diario de Sesiones- se hizo en el año ochenta y ocho, aparte de algunas otras cosas, que no las decimos nosotros, sino el señor Perteguer, dice "cuando el Partido Socialista está en el poder hace un Decreto para expropiar dos plantas..." -porque está aquí escrito- "... y cuando está en la Oposición, en el año ochenta y ocho. Ahora ya pide que se expropie todo". Y eso no lo dice ni siquiera el Portavoz del Grupo Popular, lo dice el del CDS, que firma con ustedes la Proposición No de Ley. Pero eso está escrito, no son declaraciones hechas por ahí.

Pero con el único ánimo de dejar claro que, sin mirar al pasado más que para aprender lo que no hay que hacer, lo que tampoco va a admitir el Grupo Popular son responsabilidades que no son el originario de los mismos, y nos vengan ahora diciendo cómo esquilbamos a esta Comunidad o no defendemos sus intereses. A veces nos confundiremos y cometeremos errores; pero, desde luego, en los orígenes de este asunto, ninguno.

Y lo único que desde el Grupo Popular también queremos decirle es que sabemos que es un tema muy complicado y, no obstante, conocemos que están haciendo gestiones. Sabemos perfectamente que, como ya han dicho otros que me han precedido en el uso de la palabra, mientras no hay sentencias firmes todo está en el aire. Ahora ya parece que las hay; y lo que la conminamos, le agradecemos, le instamos a que redoble los esfuerzos y dé una solución a un problema... que sabemos que originariamente no le creamos nosotros -y más gordo cuando sí, realmente, se esquilmaron unos fondos serios de esta Comunidad por no defender los intereses de la misma-, pero que, en definitiva, está ahí y que, desde luego, el Acueducto, Segovia (ciudad Patrimonio de la Humanidad), nosotros desde el Grupo Popular bien creemos que merece un esfuerzo, un esfuerzo económico, el que sea necesario -desde luego, el menor posible- para dar una solución definitiva a este problema.

Pero seamos todos coherentes y cada uno estemos dispuestos a aceptar nuestras responsabilidades, y no a echárselo sobre los hombros, en este caso de usted, señora Consejera, como que es la que no ha sabido defender los intereses de esta Comunidad, en este caso concreto, que, a nuestro criterio, es justamente todo lo contrario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Muchas gracias. Bueno, yo creo que, contestando y poniendo una síntesis de mi postura, es un problema -como se ha dicho-, es un tema que viene de lejos. Que, bueno, sí es cierto, la Administración hereda los temas, los buenos y los malos; y éste, pues, es un tema malo y que, además, arranca de la contradicción del propio Ministerio cuando... el origen -para mí- está, lógicamente, cuando el veintinueve de julio del ochenta y tres habla entonces de suspender las obras. A partir de ahí, y siempre que la legislación vigente permite los recursos y unas posiciones que se van amparando en el tiempo, dentro de los ámbitos legales, pues se ha producido llegar hasta nuestros días.

Yo tengo que decir que una fecha también significativa es la del veinte de junio del noventa y cinco -como se ha dicho-, porque es cuando se produce la expropiación forzosa, y que está, es mi deseo, está en el deseo de la Junta de una rápida solución del tema, y estamos negociando el tema. Pero a veces las negociaciones de este tipo se producen rápidamente, y a veces llevan un tiempo; y ésta es una negociación que nos está llevando tiempo, algún tiempo, porque tendríamos que hablar desde este veinte de junio del noventa y cinco, y cuando se nos comunica -porque he dicho la emisión de esa resolución-. Y yo creo que se podrá resolver rápidamente, y vuelvo a decir que voy a procurar, y hablo del menor coste posible, y ojalá no sea ninguno, y... bueno, soy

consciente, y por ahí van las negociaciones. Y si ello no es posible, diré "pues pensaba en tal cosa y no fue posible", pero eso es lo que se está haciendo en estos momentos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta aclaratoria, que no haya actuado como Portavoz? Bien. Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Segundo punto del Orden del Día: **"Adopción de acuerdo de solicitud de comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, para informar a la Comisión sobre problemática suscitada en el medio rural por la aplicación de la Educación Secundaria Obligatoria"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para consumir un turno a favor de esta propuesta, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda la brevedad. Asistimos en esta ocasión, en la Comisión de Cultura, a la aplicación del procedimiento previsto en el Reglamento para solicitar comparecencias de personas, entidades, instituciones o colectivos que no pertenecen a la Junta de Castilla y León.

El que venga en estas fechas a esta Comisión, pues, de nuevo hace... pone en evidencia lo que es una constante en el funcionamiento de estas Cortes, que es el sistemático retraso con el cual las Cortes de Castilla y León hacen frente a los debates.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí, guarden silencio, por favor Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Decía, que la fecha en la que este asunto va a ser debatido en la Comisión de Educación y Cultura, pues permite abundar en el argumento, ya reiterado y ciertamente lamentable, de la situación por la que atraviesan estas Cortes Regionales que llegan siempre tarde a la hora de debatir y de reflexionar sobre las cuestiones que preocupan a nuestros conciudadanos.

La iniciativa de solicitar la presencia del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias fue formalizada justo en el momento en el cual la problemática de la ordenación escolar en nuestra Comunidad Autónoma, la problemática suscitada de la elaboración de la nueva Red de Centros estaba en todo su vigor, estaba en todo su auge, y, por lo tanto, pensábamos que estas Cortes Regionales podían contribuir a serenar y a alcanzar acuerdos en torno a los conflictos suscitados.

El trámite es el previsto en el Reglamento: la Mesa de las Cortes ya informó favorablemente la procedencia de que alguien como el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias pudiera comparecer en estas Cortes, para explicarse sobre estos aspectos; lo que corresponde en este momento es la toma de decisión política, que es lo que aquí se trae a consideración.

Nosotros pensamos que sigue teniendo interés en escuchar la opinión del representante de la Federación Regional de Municipios, una entidad a la cual están incorporados la inmensa mayoría de los municipios castellano-leoneses. Es de suponer que una Entidad profundamente conocedora de la problemática de la vida local; por lo tanto, profundamente conocedora de las reivindicaciones, de las aspiraciones, de las dudas que la aplicación de la reforma y de la nueva Red de Centros conlleva; y, si además, somos... recordamos que en su momento ya el Ministerio, el anterior Ministerio de Educación y Ciencia -ahora de Educación y Cultura- firmó un principio de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, en la línea de aproximar posiciones, de buscar interlocutores que acercaran a la vida local las decisiones que en materia educativa se iban tomando.

Si somos conscientes también, y recordamos que en aquellas fechas hubo distintas reuniones por parte, tanto ya de la nueva Ministra de Educación y Cultura con la Consejera de la Junta de Castilla y León, con presencia de la Federación Regional de Municipios y Provincias, con acuerdos adoptados al respecto en la propia ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Sin duda que con todos esos antecedentes, pues, sería interesante para estas Cortes Regionales, y, en concreto para esta Comisión, poder escuchar aquí en qué han consistido los trabajos y las aportaciones de esta Federación Regional de Municipios y, en su caso, si todavía existen flecos que conozca la Federación Regional, pues quizá, de un análisis tranquilo en esta Comisión, pudiéramos aportar entre todos alguna solución. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular el Portavoz, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular entiende, en estos momentos, no conveniente, no necesario, no interesante la presencia del Presidente de la Federación Regional. Entiende, porque ya el Ministerio actual -el Ministerio, precisamente- se ha reunido reiteradas veces con la Federación Española. Se reúne al nivel... entre ellos, y, lógicamente, en la Federación Española está

encontrada y representada la Federación Regional de los municipios y provincias; con lo cual, ha sido eso justamente lo que ha servido de base para llegar, posteriormente, a acuerdos con las APAS.

Pues, en este momento, si además –como ya se ha producido a lo largo de la mañana reiteradas veces– la Junta de Castilla y León sigue sin tener competencias sobre esta materia de Educación, de Educación no Universitaria, pues entendemos que en esta ocasión, en este momento no es necesaria la presencia del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, para hablar justamente de este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, para un turno de réplica, señor Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me resulta absolutamente sorprendente la intervención de don Felicísimo Garabito. Hace pocos días en otra Comisión, la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, también solicitamos la presencia del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, ni más ni menos que para emitiera su opinión respecto de los trabajos de una futura Ley de Régimen Local en nuestra Comunidad Autónoma; también el nuevo Parlamentario popular se opuso.

No hace falta recordar aquí que, democráticamente, el Partido Popular en nuestra Comunidad Autónoma ostenta la mayoría en la Federación Regional de Municipios y Provincias, por lo tanto, no se podría acusar en ningún momento de que iniciativas de estas características pretenden poner en complicaciones políticas al Grupo Parlamentario Popular o a la Junta de Castilla y León. El Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias es un cualificado militante del Partido Popular, un cargo público relevante en la Comunidad Autónoma, en nuestra Comunidad Autónoma, en la provincia de Segovia, etcétera. Por lo tanto, no cabría –insisto– ninguna acusación de que aquí se está tratando de poner en dificultades.

Se nos dice que "en este momento". No sé lo que quiere decir "en este momento". El momento fue otro; pero ustedes tampoco quisieron, porque, si no, esté asunto se habría tramitado con más agilidad. En cualquier caso, sigue habiendo problemas relacionados con la cuestión.

¿Que existe una Comisión paritaria entre el Ministerio y la Federación Española de Municipios y Provincias? Sin duda alguna. Pero también existe una Comisión trabajando al respecto, que se constituyó al efecto en la Federación Regional de Municipios y Provincias; y en la visita de la Ministra Aguirre recibió a esos representantes de la Comisión de Educación de la Federación Regional

de Municipios y Provincias, y ahí, en la reunión que mantuvieron en la Consejería –muy breve, por cierto, pero eso es cuestión menor– se encargó a una Comisión de la Federación Regional de Municipios y Provincias que ajustara los flecos que quedaban pendientes en relación con este asunto.

En definitiva, hay propuestas al respecto, hay trabajos elaborados. Y argumentar también que como no tenemos competencias en este asunto ¿a qué va a venir aquí nadie a ilustrarnos? Mire usted, señor Garabito, a mí me parece que no tener competencias en una cosa no impide conocer; y a mí me parece que en esta Comisión, pues tenemos perfecto derecho a conocer aspectos que se desenvuelven en nuestra Comunidad Autónoma, independientemente de que tengamos una capacidad de ejecución directa sobre los mismos. Pero nos afectan. Suceden en nuestra Comunidad; suceden en nuestros municipios; afectan a la problemática educativa de nuestros niños y, por lo tanto, resistirse a conocer esa realidad porque no tengamos competencia para influir sobre ella, me parece sinceramente que es un mal argumento.

Por lo tanto, de verdad, méditelo si estamos a tiempo. ¿Cuál es el inconveniente real para que en estas Cortes Regionales la voz de los municipios se pueda escuchar de una forma directa y sin intermediarios? Tendrán que explicarlo alguna vez, porque ya se van oponiendo en dos ocasiones. No sé si es que ese afán de control o ese sentido posesivo que ustedes están tomando de las instituciones les impide que ya incluso, aun siendo de su propio Partido, alguien que no esté en la disciplina estricta del Grupo Parlamentario Popular pueda venir aquí a opinar en estas Cortes. Discúlpeme, señor Garabito, pero ésta es una de esas iniciativas "en positivo" que no merecían el rechazo que usted aquí ha manifestado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. "En este momento" significa en este momento, en el momento en que lo estamos debatiendo. Si alguna circunstancia, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, dentro de un mes, los seis meses, considera oportuno eso, pues, rectificaría; y nosotros mismos lo podríamos pedir, o nos adheriríamos si lo pidiera otro.

Pero en estos momentos, en los que estamos debatiendo, pues no lo consideramos de suficiente interés para adherirnos a esa petición. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, señor Sánchez, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, señor Presidente. Para poner de manifiesto el apoyo del Grupo de Izquierda Unida para la adopción del acuerdo solicitado.

Y manifestar que... bueno, perplejo me ha quedado... me he quedado, por la intervención del Portavoz del Partido Popular; y sobre todo perplejo, después de la intervención de la señora Consejera al comienzo de esta sesión, que me hace, cuando menos, dudar de las promesas que la señora Consejera ha puesto a... se ha comprometido en esta misma Comisión. Es que, de otra manera, o me hace dudar de la palabra de la señora Consejera o, cuando menos, me hace presumir pues cierto oscurantismo. Y yo, la verdad, es que no creo que ésa sea la voluntad de la señora Consejera. A mí me da la impresión de que, una vez más, hay una falta de coordinación entre el Grupo Popular y lo que la señora Consejera aquí ha dicho. De ahí mi perplejidad.

No obstante, manifestar que, tantas cuantas veces sean necesario, la Oposición -en este caso ha sido el Grupo Socialista, en otra ocasión será Izquierda Unida- solicitaremos la comparecencia, no cuando le apetezca al Grupo Popular; claro que sí que vamos a respetar, ellos tienen mayoría, ellos decidirán en última instancia. Pero habrá que respetar también a las minorías, habrá que respetar a la Oposición.

No entiendo por qué no se me ha dado razón alguna que... razón alguna para oponerse a esta petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En fin, el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias no comparece en estas Cortes porque no le da la gana al Grupo Parlamentario Popular. Ésa es la síntesis de la intervención de don Felicísimo Garabito.

Pues, mire usted, eso es bastante contradictorio con el falso discurso -me va a permitir que lo califique de esa manera- que ha hecho la señora Consejera hoy aquí, al hablar de participación y de transparencia; es la absoluto contradicción... se han puesto ustedes en evidencia en media hora. En media hora, el Grupo Parlamentario Popular ha evidenciado la falsedad del discurso que esta mañana nos ha transmitido aquí la señora Consejera, bloqueando una iniciativa de estas características -insisto- de alguien que es Presidente -y legítimo- de una organización de municipios, que pertenece al Grupo Parlamentario Popular, y que la única pretensión del Grupo Parlamentario Socialista era, única y exclusivamente, tener más elementos de juicio para poder opinar sobre algo que afecta -y muy seriamente- al futuro educativo en nuestra Comunidad Autónoma.

Agradezco el apoyo expresado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y desde luego que lo apoyarán cuando lo crean conveniente o -en expresión práctica de don Felicísimo Garabito- cuando les dé la gana. Lo que no nos quitará a nosotros las ganas de solicitar cuantas comparecencias estimemos convenientes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la propuesta de solicitud de esta comparecencia. ¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias.

Resultado de la votación: catorce votos emitidos. Cinco a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada esta propuesta de solicitud de comparecencia.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 131-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a realización de una exposición de "Las Edades del Hombre", en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número treinta y cinco, de catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don José María Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con absoluta brevedad y con un tono de voz absolutamente moderado también, que no pone o no quita un ápice a la pasión con la que los Procuradores palentinos -y no digo si socialistas o populares, digo los Procuradores palentinos- hemos presentado esta iniciativa ante las Cortes de Castilla y León.

El fenómeno que ha supuesto, el fenómeno cultural, el fenómeno de divulgación, el fenómeno de conocimiento, el fenómeno del legítimo orgullo regional que ha supuesto la celebración de distintas ediciones de lo que se denominan "Edades del Hombre", en distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma, hacen que debamos sentirnos extremadamente satisfechos y orgullosos de un trabajo bien hecho, de un trabajo de divulgación importante, que ha tenido una difusión y una trascendencia de ámbito internacional, y que ha puesto en el escaparate y en los albores del siglo XXI tradiciones, culturas, arte, etcétera.

Esa magnífica obra, que a través de las ediciones de "Las Edades del Hombre" ha podido ser disfrutada in situ en distintas capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma, nos hace desear, en la provincia y en la ciudad de Palencia, que la Fundación "Las Edades del Hombre", a instancias de la Junta de Castilla y León -porque ése sería el acuerdo que aquí correspondería adoptar-, piensen en Palencia como sede para una posible edición de "Las Edades del Hombre", en los términos, en las condiciones, con las características que oportunamente la Fundación, con plena capacidad y escuchando, y poniendo -digamos- atención en lo que es una legítima reivindicación de la ciudad de Palencia, pues pueda proceder.

Quiero decir, en este sentido, que en torno a esta iniciativa, pues, en la ciudad de Palencia se ha generado yo creo que un amplio consenso ciudadano, que se ha evidenciado a través de acuerdos institucionales, expresos, que se han trasladado, tanto por el Alcalde de Palencia al Presidente de la Junta -en aplicación de acuerdos plenarios- como en opiniones vertidas desde el entorno de la... desde el entorno de la iglesia, como desde el entorno de colectivos empresariales, sociales, etcétera.

Con todo ello, creemos que en la ciudad de Palencia... seguramente como todas las de Castilla y León, ni más ni menos que otras, pero se hace acreedora a que desde estas Cortes se inste a la Junta de Castilla y León para que solicite a la Fundación "Las Edades del Hombre" la edición... la celebración en Palencia de una exposición, dentro de esas nuevas ediciones de "Las Edades del Hombre".

Lógicamente, y siendo... en fin, comprensivos, en la Propuesta de Resolución no se concreta la fecha en la que debe realizarse esa edición, porque tampoco se trata en estas cosas de ser extremadamente exigente. Pero, digamos que los Procuradores palentinos nos conformaríamos con que estas Cortes instaran -insisto- a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Fundación que Palencia sea sede de una nueva edición de "Las Edades del Hombre". Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Crespo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra...? En el turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida apoya la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Socialista.

Y, sin necesidad de extenderme mucho, además de las consideraciones que se han hecho, simplemente recordar el éxito tan extraordinario que ha tenido tantas cuantas veces se han celebrado estas exposiciones en

ciudades... en diferentes ciudades de nuestra Comunidad. Yo quiero recordar, simplemente, la última que se celebró en Salamanca, que produjo unas consecuencias de carácter extraordinario, tanto en el orden económico, como turístico, como cultural y como laboral.

En consecuencia, felicita la Proposición No de Ley. La vamos a apoyar. Y, aunque no se haya fijado la fecha, si hay ese consenso y si existe esa voluntad en esa Cámara, estoy seguro que nos pondremos todos de acuerdo para que este proyecto se lleve adelante. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Ahora sí, en el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Calleja.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Lógicamente, mi deseo era intervenir. Punto. Entonces, bueno, el Grupo Popular, como es lógico, va a apoyar esta Proposición, porque no podía ser de otra forma.

Yo creo que, además, después de una reunión que tuvo la Fundación el dieciséis de abril de este mismo año, lo tenemos relativamente fácil, porque el Presidente de la Fundación -que es el Arzobispo de Valladolid- dijo que era intención de la Fundación extender esta exposición y sus actividades, en general, a las otras siete Diócesis en las que no había sido escenario de la exposición de "Las Edades del Hombre". Y que posiblemente... -añadió, dijo posiblemente- la próxima -después de la del Burgo de Osma, que en esta misma reunión se acordó que fuera la siguiente, la inmediata, que es la que va a ser ahora- podía ser Palencia.

Con lo cual, yo incluso añadiría... o pediría, para completar un poco el texto, que sea una más, pero que sea la siguiente, si es posible. Porque en esta reunión -que yo creo que fue muy importante porque se clarificaron muchas cosas-, pues se quedó, pues, para hacer un poco... ordenar un poco el orden -porque, lógicamente, las siete querrían y quieren hacerlo-, que hubiese o que coincidiese con algún acontecimiento importante, que conmemorase algún acto importante de la Iglesia en cada una de las Diócesis.

Hombre, tenemos un compromiso si aceptamos esto: es buscar ese acontecimiento importante o buscar esa fecha importante, para que sea en el año noventa y siete o, como máximo, en el noventa y ocho. Pero que inmediatamente después de la de El Burgo de Osma, pues sea la de Palencia, a ser posible. Ése es un trabajo que tenemos que hacer los palentinos y que, lógicamente, a mí me ilusiona hacerlo, para que de verdad sea la siguiente.

De todas maneras, yo creo que la de El Burgo de Osma, que es la que este año está ahí, es la que está

perfectamente justificada, puesto que ya saben que se celebra el decimocuarto aniversario de la creación de la Diócesis de Osma, Soria.

Por lo tanto, no sé si va a ser un acontecimiento tan sonoro, pero yo creo que a lo largo de la historia de la Iglesia palentina hay acontecimientos importantes como para que justifiquemos que sea Palencia la inmediata.

Y yo a esto no tengo nada más que añadir, porque estoy completamente de acuerdo y me adhiero. Sí parece... y tampoco es una cosa... claro, es un compromiso, o sea, digamos que es un compromiso nuestro, a nivel exclusivamente de aquí, que no tenemos esa competencia, porque todos somos conscientes que la competencia es de la Fundación "Las Edades del Hombre". Pero yo estoy convencida que todas las instituciones y todos los que se han adherido -como ha dicho muy bien Su Señoría- a la celebración de una próxima edición en Palencia, estaba en la mente que fuera inmediata; o sea, que fuera lo más pronto posible. Y nada más sobre eso, absolutamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate... La Presidencia entiende que se produzca esa adición de posterioridad de la... de la celebración de "Las Edades..." en Palencia. Entonces, Su Señoría, al cerrar el debate, lea la Propuesta de Resolución definitiva.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchísimas, muchísimas gracias, señor... muchísimas gracias, señor Presidente. Dos: agradecer sinceramente, de entrada, tanto al Portavoz de Izquierda Unida como a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que en esta ocasión ha prestado su apoyo a esta iniciativa. Decía doña Maritina que el Grupo Popular, como es lógico, apoya esta iniciativa. Ya quisiéramos que lo lógico en estas Cortes fuera que el Grupo Popular apoyara las iniciativas. Me decía también Su Señoría que en abril la Fundación ya había opinado favorablemente a la posibilidad de que Palencia fuera sede de una edición de "Las Edades del Hombre". Yo quiero recordar que esta Proposición No de Ley data desde el mes de febrero; en fin, volvemos a ser un poquito víctimas de la lentitud con la que trabajan estas Cortes, pero en cualquier caso, en este caso quizá hasta haya sido beneficiosa, porque ha dado lugar a pronunciamientos de quien tiene que adoptar la decisión al respecto.

Lo de justificar una fecha idónea, etcétera, pues yo creo que ése será el trabajo de las Comisiones que se creen al respecto, para que el éxito que ha acompañado a las ediciones de "Las Edades del Hombre" en otras ciudades, no lo sea menor -que no lo va a ser en ningún caso- en la ciudad de Palencia.

Por todo ello, y agradeciendo con toda sinceridad algo que para nuestra provincia es una buena noticia, pidiendo

que al mismo tiempo cuando este acuerdo se comunique a la Junta, pues se pida la máxima diligencia en las gestiones que hayan de hacerse con la Fundación, el texto definitivo sería el siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a solicitar a la Fundación de "Las Edades del Hombre" que se realice en Palencia una exposición de "Las Edades del Hombre" que posibilite a los palentinos y a quienes lo deseen la contemplación del magno acontecimiento cultural. La edición que se solicita será la inmediata siguiente a la que tendrá lugar en El Burgo de Osma".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Aclarada la matización del señor Bartolomé "Burgo de Osma, ciudad de Osma", la Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento la Proposición No de Ley. Queda aprobada por asentimiento.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 183-I, presentada por los Procuradores, don Jesús Cuadrado Bausela, doña Isabel Fernández Marassa y don Felipe Lubián Lubián, relativa a importación de enseñanzas universitarias en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 52, de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Procuraré ser lo más breve posible, dada la hora en la que nos encontramos. Pues yo creo que, como hemos entrado en la fase en la que el consenso empieza a protagonizar la sesión, espero que también ocurra eso con la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista.

Brevemente, el contenido de la Proposición tiene cuatro apartados. Se refiere, efectivamente, a la consolidación de un campus universitario, que yo creo que todavía si fuéramos estrictos no merece ese nombre como algunos otros campus universitarios en nuestra Comunidad Autónoma; pero para que merezca ése nombre y, además, para que tenga, pues, la eficacia en su función que se ha de demandar, necesita algunas cosas.

La Propuesta, efectivamente, tiene cuatro apartados: la primera es instar a la Junta de Castilla y León a que dos titulaciones que ya fueron aprobadas en su día por los órganos colegiados de la Universidad, incluido el

Consejo Social, pues se implantan, se dice... se implanten en el curso noventa y seis-noventa y siete. Quiero hacer la aclaración, las fechas siempre nos juegan una mala pasada, que estaban previstas y estaban aprobadas dos titulaciones; una de ellas se va a poner en marcha, luego explicaré si... brevemente, en qué condiciones, y la otra no (la de Ingeniería Técnica en Industrias Agroalimenticias, pues no se pone en marcha en este curso, ni hay previsión, por lo menos de manifestaciones expresadas por la Consejería, de que se vaya a poner en marcha en el futuro).

El segundo, tiene que ver con tres titulaciones que también han sido aprobadas por los órganos colegiados de la Universidad de Salamanca.

El tercer bloque se refiere a una serie de posibles titulaciones, que sencillamente se insta a que se estudie su viabilidad para poder ser incorporadas al Campus Universitario en su oferta, al campus universitario de Zamora.

Y bueno, la cuarta es una obviedad que, lógicamente, en el supuesto de que se apruebe, se tomen las medidas presupuestarias necesarias para que se puedan poner en marcha.

Bueno, tengo que decir tres cosas, en relación con la Propuesta, que pudieran, pues, aclarar cuál es el sentido de la misma, y también argumentar esa Propuesta.

En primer lugar, en Zamora -como Sus Señorías conocen- hay en marcha una inversión de 4.500 millones de pesetas para instalaciones relacionadas con los estudios universitarios en la ciudad. Una primera fase ya se ha terminado en estos días, y tendré que decir que no se va a poder utilizar salvo que se habite una partida presupuestaria para comprar las sillas, el mobiliario, los encerados, etcétera; y sería muy grave -en mi opinión- que no se hiciera, pero de momento no hay ninguna respuesta positiva. Pero quiero decir con esto que se trata de un esfuerzo económico muy importante que viene desde el año mil novecientos noventa y cuatro; que está comprometido, presupuestado, en una manera plurianual; que no tendría sentido ninguno si no se llenara de contenido ese continente, es decir, si no tuviera las titulaciones que den sentido -tal y como se hizo la previsión en su momento- que den sentido a esas instalaciones.

Yo creo que en nuestra Comunidad Autónoma, en los últimos años se ha ido ampliando la oferta universitaria; hay universidades que antes no existían y que ahora existen; hay titulaciones que antes no se impartían en algunos campus descentralizados que ahora se imparten; y creo que ése es un camino que no se puede, no se puede desacelerar. Y ése es el contenido fundamental de esta Proposición.

Diré, en segundo lugar, que este Portavoz, cuando defiende esta Propuesta, está defendiendo una Propuesta que no es del Grupo Socialista: es de la sociedad zamorana. Podría leer, nosotros hemos tenido reunión... los Procuradores del Partido Popular no están aquí presentes en este momento, pero tres Procuradores en Zamora del Partido Popular, con Adeza -que es una Agrupación de Decenas de Asociaciones Colectivas de la ciudad de Zamora, empresariales, sindicales, etcétera-, hemos estado presentes nosotros, y nos hemos comprometido con ellos a plantear esta Propuesta que, por lo tanto, trasciende lo que pueda ser una Propuesta estricta de un Grupo político. Incluso existe un posicionamiento público en rueda de prensa conjunta de los Procuradores del Partido Popular y del Grupo Socialista para apoyar esta Propuesta. Tendré que decir más: la propuesta inicial de Adeza era bastante más ambiciosa y bastante más precisa a la hora de instar a la Junta de Castilla y León, incluso con partidas presupuestarias; por lo tanto, desde nuestro punto de vista es bastante prudente.

Y, en tercer y último lugar, yo sé que a veces se habla de la necesidad de coordinar las titulaciones, y me parece un objetivo absolutamente razonable; y espero que eso se haga y se haga con cierta celeridad, además, por lo menos en los plazos de los que se habla. Pero existen titulaciones que ya están aprobadas antes, es decir, que ya se hicieron previsiones y planificaciones en los órganos colegiados y de coordinación correspondientes, como son: el primer apartado -esas dos titulaciones- y también el segundo apartado, que son otras tres titulaciones. Que no se puede parar la maquinaria de ir dando contenido a esos campus universitarios; que existen todas las bendiciones -permítaseme la expresión- de los órganos, digamos, especializados de la Universidad de Salamanca, como en otros casos las de otras Universidades; y, por lo tanto, yo no entendería que una prudente Propuesta como ésta, pues, no saliera adelante, sobre todo porque hay un compromiso público, además, ante la sociedad zamorana.

Por mi parte, nada más, señor Presidente. Hay una Enmienda del Grupo Popular que, en la fijación de posiciones, pues me voy a referir a ella. No obstante, adelanto cuál es la posición de nuestro Grupo: es una Enmienda de carácter genérico, que nadie puede estar en contra de ella; yo la acepto y mi Grupo la acepta completamente; y creo que podía ser una perfecta introducción a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Cuadrado. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular, ha presentado una Enmienda de Sustitución; y para la defensa de la misma, tiene la palabra don Fernando de Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros, el Grupo Parlamen-

tario Popular, cuando estudiamos la Proposición No de Ley que ahora se plantea, decidimos plantear una Enmienda de Sustitución. Y tengo que explicar, puesto que ahora no hablo solamente como defensor de esta Enmienda presentada, sino como miembro de este Grupo y de esta Cámara, incluso hablando fuera de los muros de este recinto, el porqué de esta Enmienda de Sustitución.

En primer lugar, cualquier petición de estudios universitarios, sean en distritos que pudiéramos llamar "madre", como en campus universitarios provinciales, obviamente, debe merecer la estima, la consideración de estas Cortes. Si representamos a la sociedad, de ninguna manera debemos quedar ajenos a las inquietudes que la misma sociedad nos manifiesta.

En segundo lugar, nosotros barajamos la necesidad de atender a la coherencia que el Grupo Parlamentario Popular ha venido manifestando en otras Proposiciones No de Ley con respecto a la impartición de enseñanzas universitarias sin detallar. Y digo "sin detallar" porque las enseñanzas universitarias pueden ser impartidas mediante titulaciones o mediante centros; y, como abundar en esa distinción nos iba a llevar bastante lejos, pues, dejámoslo o dejémoslo en enseñanzas universitarias. Y siempre nos hemos puesto de acuerdo, y a mí me gustaría que así fuese en esta ocasión, con sujeción al futuro mapa de titulaciones universitarias que actualmente está en estudio.

Hay, me parece, varios supuestos o varias cuestiones a considerar.

En primer lugar, que las enseñanzas universitarias suponen, necesariamente, un reparto de recursos que son limitados; es decir, es evidente que no todo el mundo puede obtener todo lo que pide. Eso está claro.

En segundo lugar, hay otro factor que debemos ponderar porque no estamos pensando solamente en mil novecientos noventa y seis o el noventa y siete, debemos de pensar, de cara al futuro, dónde nos metemos. Y no estará de más recordar aquí, que el índice de natalidad está bajando y está bajando extraordinariamente; por ejemplo, las Universidades de Valladolid y Burgos este año han tenido crecimiento cero; nosotros, en León, este año hemos tenido menos peticiones de Selectividad que el año anterior. Y esto es algo también que hay que considerar; no digo que haya que considerarlo de tal o cual manera, simplemente que debemos de tenerlo en cuenta.

En tercer lugar, ya entrando en el ámbito geográfico concreto de la Proposición No de Ley, que es el Campus provincial de Zamora, dependiente de la Universidad de Salamanca. Las Universidades -como todo el mundo sabe- son organismos autónomos que tienen dos normas básicas por las que se rigen: una, la propia Ley de Reforma Universitaria, publicada en agosto de mil nove-

cientos ochenta y cuatro, que otorga a las Universidades autonomía, y después existen... ¡Ah, bueno!, y después su propio Estatuto, aprobado por Decreto. Y esas Universidades, abarcan tanto los Campus en donde está su propia sede, en el caso de la Universidad de Salamanca, el Campus Universitario de Salamanca; y, en el caso que nos ocupa, el Campus provincial de Zamora. Y hay que decir que los Campus universitarios provinciales de esta Comunidad, como los de cualquier otra Comunidad, en buena política universitaria, no pueden crecer de forma descoordinada, no digamos ya contraria, a la propia Universidad de la que dependen. Porque eso es algo que no se concibe en la propia Ley y que, además, en el fondo, pues, perjudica a todos. Es decir, que cuando se establezca el mapa de titulaciones universitarias, las prioridades se harán por Universidades y no por Campus. Esto es así y es imposible darle otra visión distinta.

Por esa razón, nosotros hemos propuesto una Enmienda de Sustitución que tiene dos partes. Una, referida a la específica Universidad de Zamora, perdón, a la específica Universidad de Salamanca, Campus Universitario de Zamora, donde nosotros pedimos que la Junta, la Consejería de Educación, dé especial importancia a todas aquellas titulaciones -una de ellas, como ha dicho el señor Cuadrado entra ya en vigor este año- que para el Campus universitario de Zamora pida su Universidad, digamos, sede o madre -como ustedes quieran llamarla-, de Salamanca; pero nos pareció que dejar esta Propuesta solamente en esos términos pudiera interpretarse como, bueno, y ¿qué pasa con otros Campus Universitarios provinciales distintos del de Zamora, con Ávila o con Palencia? Y añadimos la segunda parte de esa Enmienda, donde se decía que, de igual manera, se consideren especialmente las peticiones que para los restantes Campus provinciales de nuestra Comunidad formulen sus respectivas Universidades de las que dependen. Porque ése es el mecanismo correcto.

Y nos pareció que no debíamos de pecar ni por exceso ni por defecto, señalando qué titulaciones debían de pedirse o qué titulaciones debían de defenderse. Eso es una cuestión -que yo me atrevo a decir- interna, el papel político de estas Cortes entiendo que es pedir a la Junta que se atiendan esas peticiones, pero sin entrar a detallar una sí, otras no, con qué prioridad o con qué criterio.

Y yo, de momento, esto es lo que diría hasta ver la respuesta que da a esta presentación el Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que acoge o recoge con mayor amplitud y se ciñe más exactamente a lo que es la dinámica de la implantación de titulaciones universitarias, y no prejuzga, desde luego desfavorablemente, lo que puede ser el futuro del Campus Universitario de Zamora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para dar respuesta a la intervención del señor Arvizu tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Bien, muy brevemente. No se ha leído, pero yo creo que se conoce cuál es la Enmienda de Sustitución a la que se refiere el Portavoz del Grupo Popular. Dice "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León y a la Consejería de Educación y Cultura a tener especialmente en cuenta las peticiones formuladas para el Campus Universitario de Zamora por la Universidad de Salamanca, en la elaboración del mapa de titulaciones universitarias de la Comunidad Autónoma", etcétera.

Esta música me suena, me suena porque aquí hemos asistido -y haré una aclaración en relación con la enmienda-, aquí hemos asistido a situaciones como ésta antes. Es decir, si aquí en un momento determinado se hace una propuesta concreta sobre un futuro museo de arte contemporáneo, pues, se dice que se está estudiando y que se está planificando, etcétera; pero luego la Junta va tomando decisiones por su cuenta. Por tanto, yo me creo poco la apelación a un estudio global de titulaciones, etcétera. Que es imprescindible, es imprescindible.

Pero yo creo que no se ha entendido el sentido o quizá no está suficientemente explicado o aclarado en el propio texto el sentido de nuestra Proposición. Nosotros no pedimos, no pedimos sólo que en el futuro mapa de titulaciones Universitarias para el conjunto de las universidades de Castilla y León se tenga en cuenta a Zamora o tal titulación o tal otra; nosotros lo que decimos en esta Proposición es que se cumplan los acuerdos que ya existen de los órganos colegiados de la Universidad de Salamanca y del Consejo de Universidades. Es que eso ya está aprobado. Por lo tanto, se trata de unas titulaciones, en cinco casos, que ya tienen las bendiciones -lo dije antes- de las cautelas de coordinación, de que no haya duplicidades, de que las Universidades de Castilla y León coordinen entre sí las titulaciones, etcétera. Eso ya está acordado; tiene fecha de mil novecientos noventa y uno en un caso, y de mil novecientos noventa y dos en otro caso. Yo si quiere se lo proporciono los acuerdos con sus fechas concretas.

Por lo tanto, claro, a mí me parece muy bien la enmienda, como adición, como una declaración de intenciones, un deseo de la Cámara en relación... con respecto a la política de la Junta en este terreno de ordenación y de presupuesto de qué es lo que nos parece razonable en términos generales; pero la propuesta es muy concreta, pero es tan concreta que se trata de titulaciones -repito- ya aprobadas y que se tenían que haber puesto en marcha y no se han puesto en marcha. Con un agravante, y es la infrautilización de unas instalaciones.

La Junta de Castilla y León, desde el proceso, desde que recibe la transferencia tiene una obligación de coordinación y de presupuesto. No podemos entrar en el terreno, que puede servir para salir de una situación determinada pero no es práctico, en el terreno de la

pescadilla que se muerde la cola: los órganos colegiados de las Universidades, los mecanismos de coordinación de las Universidades pueden aprobar lo que quieran, lo más razonable del mundo, pero si no hay presupuesto, no sirve para nada. Y esto lo que necesita es presupuesto, que a los 4.500 millones que ya existían se incorporen nuevos presupuestos, como es lógico cada año, y no los presupuestos que se heredan, sin más, porque así no avanzarán nuestras Universidades, en conjunto, y en Campus Universitarios en concreto, y en éste en concreto también.

Ése es el fondo de la cuestión. Ahora, si se nos quiere explicar, basando en la baja tasa de crecimiento de nuestra población, que no se puedan hacer, poner en marcha estas situaciones ya aprobadas; yo tengo que decir, sencillamente, que eso es cierto para el conjunto de la población pero -lo que son las cosas- el Campus universitario de Zamora ha crecido espectacularmente en su alumnado, sobre todo en la Escuela Politécnica, y sigue creciendo, y tiene que poner una nota alta para que puedan acceder los estudiantes, porque hay una demanda, con dos titulaciones -con otras dos titulaciones, lógicamente tendría que haber más-.

Pero yo quiero darle una lectura política, que creo que es mi obligación, de este asunto. Claro, una cosa es predicar y otra dar trigo. Yo tengo aquí multitud de declaraciones del Partido Popular en Zamora, donde no solamente se dice que se van a hacer más cosas de las que ya están presupuestadas, sino que incluso se dice que se quieren adelantar las inversiones que están en marcha con nuevas partidas, etcétera. Nada de eso. ¿Sabe cuál es la situación en este momento en Zamora? Pues que Arquitectura Técnica, con una previsión de tres años de antelación -igual que la otra titulación que no se pone en marcha-, pues tendrá que impartirse en cualquier sitio, menos en unas instalaciones que ya están terminadas, nuevas, previstas para esas titulaciones, porque la Junta de Castilla y León -que tiene sobre todo obligaciones presupuestarias- no ha puesto en marcha el mecanismo presupuestario para comprar las sillas, los muebles e instalar los laboratorios, etcétera; que son 250.000.000 sobre una inversión de 4.500.

Éste es el verdadero problema. Y yo le tengo que decir también que el Grupo Popular creará con esta decisión una frustración y, además, una sensación de tradición a ciertas expectativas que no han surgido de la nada, han surgido de una sociedad que tiene sindicatos, empresarios, organizaciones empresariales, partidos políticos, y que han dicho y hemos dicho, cada uno dará cuenta de sus propias palabras, lo que hemos dicho todos en relación con esto.

Aquí se han tomado decisiones que afectan a algún, incluso, a la creación de un nuevo Campus Universitario. Lo digo a la hora de argumentar. Que, por cierto, me parece muy bien, ha sido una insistencia, se ha discutido

en estas Cortes... y me estoy refiriendo al nuevo Campus Universitario del Bierzo, con dos nuevas titulaciones que no han necesitado, con voluntad política, no han necesitado de ninguna de esas cuestiones previas que se planteaba por parte del Portavoz del Grupo Popular.

Yo, desde luego, agradecería, me parece que sería bastante razonable y de mucho sentido común, que se aprobara una Proposición que está -insisto- planteada en unos términos bastante prudentes. Los dos primeros apartados proponen titulaciones que han sido acordadas y aprobadas antes por los órganos correspondientes desde la Junta de Gobierno de la Universidad de Salamanca, el Consejo Social y el Consejo Universitario. Todas ellas. Por lo tanto, sólo necesitan una cosa, dinero; y el dinero nace de la voluntad política de, lógicamente, quien en este momento tiene la capacidad de ponerlo en marcha. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar un turno de réplica tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Yo siento... Siento que me parece que no hay voluntad de ponernos de acuerdo. Pero yo voy a puntualizar bastantes cosas ahora, yo, lo siento, pero no puedo ser breve. Si el Presidente entiende que yo me estoy sobrepasando en el tiempo, pues me corta.

Bien, vamos a ver. Mire usted, señor Cuadrado. El Partido Popular compareció a las pasadas elecciones con un programa electoral, donde se refería, específicamente, al caso de Zamora como a otros. Y dice, programa electoral página 51: "potenciará la inversión nueva, especialmente en los Campus de Ávila, Segovia, Soria y Zamora, por el hecho de ser de muy reciente creación, según el criterio de complementariedad de estudios. Además, se establecerán escuelas politécnicas. Asimismo el Gobierno del Partido Popular impulsará el establecimiento de titulaciones para las que ya se cuente con infraestructura dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo..." -aunque esto es quizá más tangencial al objeto que nos ocupa, pero se refiere a ello y lo voy a leer-, "...se considera objetivo prioritario potenciar el establecimiento de títulos propios de las Universidades que tengan especial importancia en nuestra Región; por ejemplo, enología, patrimonio histórico, traducción, interpretación, etcétera". Éste es nuestro compromiso, señor Cuadrado, con él hemos concurrido a las elecciones.

Vayamos ahora a la realización de nuestro compromiso. Usted ha dicho -y además ha dicho con verdad, porque es así- que existen una serie de miles de millones comprometidos para el Campus Universitario de Zamora, que tienen sus dotaciones a lo largo del noventa y seis, noventa y siete, noventa y ocho y noventa y nueve. Politécnico de Zamora, primera fase: 500.000.000 en el

noventa y seis y 422 y pico en el noventa y siete. Equipamiento del Politécnico de Zamora, fase I, aportado por la Administración Autonómica: 117.000.000 en el noventa y ocho. Politécnico de Zamora, II fase: 1.500 millones -también en mil novecientos noventa y ocho-. Nosotros estamos realizando nuestros compromisos.

Después... sí, sí, no, esto es así, esto no tiene, creo yo, posible discusión. Podremos discutir y negar la evidencia, pero, en fin, las cosas son las que son.

Bien, simplemente por hacer un paréntesis, estudios universitarios en El Bierzo. Tuvimos aquí la oportunidad de discutir eso, y recordará perfectamente el señor Alonso -no creo que se dé por aludido puesto que es recordar algo que está en la mente de todos- que se acordaron el que las Cortes se mostraran favorables para la impartición de estudios universitarios en El Bierzo, que habían cumplido ya los requisitos, siempre con sujeción al futuro mapa de titulaciones universitarias, tal, tal, tal. Y eso es, lo hemos puesto cada vez, como también cuando discutimos algo referente a Béjar. Bien.

Claro, la Proposición que ustedes presentan, pues, tiene un primer apartado relativo a Ingeniería, Arquitectura Técnica que empieza ya, con dinero pues... incluso adelantándose al programa de titulaciones -ahí supongo que no habrá nadie que proteste-; Ingeniería Técnica Agrícola que, de momento, no empieza. Dice: "En segundo lugar, licenciatura en la Actividad Física y Deporte..." -Ya en el segundo punto- "...aprobada por los órganos colegiados de la Universidad..." -de Salamanca hay que puntualizar- "...y segundo ciclo de Ingeniería de Caminos y Organización Industrial (propuestos por la Universidad Politécnica de Zamora)". Aquí tengo que decirle, señor Cuadrado, ¿eh?, que... de acudir a procedimientos, pues diga usted todos, porque la Universidad Politécnica de Zamora no tiene posibilidad de pedir... o la Escuela Politécnica de Zamora no puede pasar de la Universidad de Salamanca, no tiene posibilidad de pedir nada cara al exterior.

Yo he dicho en más de una ocasión cuál es el procedimiento para que una titulación universitaria se imparta, y no tengo más remedio que repetirlo aquí, porque parece que ustedes no quieren entender que existe una cosa que se llama autonomía universitaria; que esto no es como el nivel educativo no universitario donde uno depende del Ministerio o de la Comunidad Autónoma que tenga asumida las transferencias y que lo que ellos digan eso se hace. En primer lugar, la Junta de Gobierno de una Universidad tiene que pedir o tiene que acordar el inicio del expediente para la impartición de unos estudios. Segundo, que lo respalde el Consejo Social, cosa que se da en algunas titulaciones, pero no en otras en su propuesta. En tercer lugar, la homologación de su Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, que tiene una tramitación aparte y compleja, que no hace falta entrar a decir aquí cómo se homologa un Plan de Estudios -en fin, si fuera necesario, se haría-, y que hace directamente

la Universidad; que esos estudios o esas peticiones sean aceptadas, en este momento, por el Consejo Interuniversitario de Castilla y León. Cuarto, paso: el Gobierno Regional –como es autoridad, en este momento, académica con competencias transferencias– tiene que solicitar la autorización de nuevas enseñanzas al Consejo de Universidades, con indicación de lugar y centro; y después, el Gobierno Regional publicará el Decreto que autoriza el comienzo efectivo de las enseñanzas, con dotación presupuestaria, etcétera, etcétera. Es decir, la impartición de titulaciones o de estudios universitarios está fundamentalmente en manos de las Universidades. Los demás –y estas Cortes son un ámbito político distinto de ellas– pueden exteriorizar su deseo de que se contemple esta posibilidad de impartir las titulaciones que la Universidad de Salamanca pida para Zamora; pero, desde luego, yo no puedo apoyar, en nombre del Grupo Popular, que sean éstas, aquéllas, y las otras y las de más allá. Porque eso tiene que coordinarlo el propio Consejo Interuniversitario, que está ultimando –creo yo– el mapa de titulaciones universitarias para los próximos diez o quince años y que espero lo terminen... –según parece, tienen esa voluntad–, terminarlo antes del último... vamos antes de finalizar este año. Bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Arvizu, le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, voy a ir concluyendo, señor Presidente. Pero entiendo que la entidad de esta Proposición No de Ley tiene un tinte social muy sensible y hay que dar cumplida respuesta a todas las cuestiones.

Claro, mire usted, señor Cuadrado, si usted me dice: "ustedes van a defraudar expectativas ciudadanas". Es que ése no es el debate. Con la Proposición de Ley o la Enmienda de Sustitución que yo le presento no se defrauda ninguna expectativa ciudadana. No, no se defrauda ninguna. Es más, yo... si no le supusiera a usted la hombría de bien que usted tiene, tendría que decir "esto estaba presentado para poder decir en Zamora: la Junta no tiene voluntad". Pero no lo digo, no lo digo; porque, además, no es cierto. Yo le doy mi palabra... vamos, yo no puedo dar mi palabra, porque no represento a la Junta, pero sí sé –porque pertenezco a ese mundo–, sí sé que el Consejo Interuniversitario, donde forman parte los Rectores y la Administración, está afinando al máximo, tratando de dar legítima cabida a las aspiraciones, no sólo de expansión de las Universidades ya consolidadas, sino de consolidación de los Campus de reciente creación. Esto, si se mantuviera en sus propios términos, lo que sería... pues sería coartar o, de alguna manera, meter en pie forzado a la Universidad de Zamora o al Campus Universitario de Zamora con respecto a la propia Universidad de Salamanca –que es quien tiene que exteriorizar esas inquietudes–, y a otros Campus provinciales que no dependen de la Universidad de Salamanca, sino de otras.

Yo le pido a usted que acepte la Enmienda de Sustitución, porque es mejor para Zamora, es mejor para todos; y las Cortes de Castilla y León quedan en su propio papel de recomendar lo que tienen que recomendar. Mire usted, meternos en ver si cosas que no están ni siquiera consideradas –a mí entender– en este momento, si debe impartirse Periodismo, o Informática de Gestión, o Diseño Industrial en Zamora o no, yo creo que no es el papel de estas Cortes. Yo le pido a usted que acepte mi Enmienda de Sustitución, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de dúplica, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, yo... señor Presidente, voy a seguir con la tónica de ser lo más breve posible.

Yo le agradezco al señor Arvizu las explicaciones que tienen que ver con cuestiones administrativas, etcétera; es decir, incluso podía hasta leer la legislación que regula cómo se autoriza y cómo se crea una nueva titulación o un nuevo centro universitario, etcétera. Pero me parece que todo ese tipo de explicaciones, todo ese tipo de explicaciones no ahorran la cuestión de fondo.

Mire, efectivamente, 4.500 millones de pesetas; pero usted ha leído el documento de transferencia a la Junta de Castilla y León de las Universidades, pero es que ese mismo documento ya existía antes y empieza en el año mil novecientos noventa y cuatro. Lo que quiero decir –y ése es el argumento de fondo, señor Portavoz y señores del Grupo Popular– es que estamos ante unas inversiones comprometidas y presupuestadas que, salvo que haya recortes, no se pueden... en este caso, no habrá recortes porque están asociadas a fondos europeos y espero que nadie cometa la locura de renunciar a unos retornos, por lo tanto, no va a haber recortes seguro, afortunadamente, porque se da esta circunstancia. Pero ésos eran 4.500 millones; no se termina el mundo en un año determinado, sino que el mundo tiene que seguir funcionando; y para poder seguir funcionando en el campo concreto que nos ocupa, hay que seguir poniendo dinero en el Presupuesto. Pues bien, a lo que había, ni un duro, ni un solo duro. Y eso es lo que hace que el proceso de consolidación de un Campus concreto –y podíamos hablar de otros– pues no se lleve a buen... a buen fin. Le he puesto una contradicción concreta: edificio terminado –precioso, por cierto, todo el mundo está maravillado de cómo ha quedado esa primera fase– que no tiene el mobiliario porque la Junta de Castilla y León no pone una partida presupuestaria correspondiente. Así de sencillo o así de sencillas son las cosas. Cuatro mil quinientos millones de pesetas, eso es lo que había; hay que incorporar más dinero y no se ha incorporado ni una peseta. Éste es el fondo de la cuestión.

El mapa de titulaciones, que es una aspiración de planificación que me parece correcta, no puede servir como argumento para ocultar los matices de la Proposición No de Ley. Le diré por qué. Mire, sin que esté aprobado el mapa, sin que esté aprobado ese mapa -que se han dado fechas distintas, vamos a ver cuándo termina el tal mapa-, se han aprobado dos titulaciones nuevas en El Bierzo; por lo tanto, su propio argumento es contradictorio, no se ha esperado a que se termine el mapa... y me parece razonable, y lo aplaudo, y me parece muy bien, ¿eh?, pero no se utilice como argumento para titulaciones que tienen todas las bendiciones, absolutamente... que son las que se proponen, todas las bendiciones.

No son cuestiones de procedimiento lo que discutimos aquí. Pero, mire, no soy yo el que se ha comprometido públicamente. Le voy a leer, de los muchos titulares, uno -efectivamente, con foto incluida, los Procuradores del PP y los Procuradores Socialistas de Zamora reunidos en una mesa con Adeza, con todas las asociaciones que, si quiere, se las leo, son decenas, ¿eh?- y el titular -yo creo que fue correcto, nadie lo ha desmentido- de todos los medios de comunicación fue "PP y PSOE se unirán en la defensa de la Proposición de Ley de Campus, sí la asumen". Nos comprometimos a convencer a nuestros Grupos correspondientes de una Propuesta que, mire usted, no dude de mi hombría de bien, pero es que yo le pudo sacar aquí el original de esa Propuesta, que es de la sociedad zamorana. Es el mismo. Y esto lo conocen... Yo lamento que no haya intervenido ningún Procurador de Zamora, pero lo conocen los Procuradores del Partido Popular en Zamora. Nos comprometimos a esto... puede seguirme todo lo que usted quiera el programa electoral del Partido Popular, todo lo que usted quiera, pero nos comprometimos públicamente a mantener una determinada posición que era razonable, porque se basaba en decisiones que ya se habían tomado en el Consejo de Universidades, que ya tenían todos los trámites aprobados.

No soy yo el que plantea aquí, no somos nosotros los que planteamos ninguna trampa ante la sociedad zamorana en un tema que, efectivamente, es sensible. Serán quienes se comprometieron en su día y hoy, por cierto, no están aquí, pero ante la sociedad zamorana tienen un compromiso que hoy incumplen. Ésta es... éste es el fondo de la cuestión.

Mire, me parece muy bien como Enmienda de Adición, creo que es una declaración de intenciones de carácter general que cualquiera suscribiría, pero, desde luego, tenga la seguridad de una cosa: esta alternativa no satisface ni a un solo zamorano que tenga en este momento su ilusión puesta en la consolidación de un Campus Universitario que merece... que merecería otro trato presupuestario del Gobierno que apoya su Grupo Político. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por Izquierda Unida, el señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente. Muy breve, las horas avanzan... la hora avanza. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, estando absolutamente de acuerdo con la Proposición No de Ley que formula el Grupo Parlamentario Socialista, se va a abstener en esta ocasión. Y digo: estando absolutamente de acuerdo.

Y se va a abstener por dos razones: una, ya la ha explicado el compañero, la cuestión de financiación. Dos, también... no, desde luego, por las razones que ha expuesto el Portavoz del Partido Popular, que parece que se ha olvidado que quien tiene competencias en materia universitaria, con el respecto de la autonomía universitaria, quien tiene competencias en esta materia es esta Comunidad, no... además, ustedes también gobiernan en la Administración Central. Luego ahora parece ser que todo es miel sobre hojuelas. En definitiva, es voluntad política. Sabiendo que -nos lo ha repetido varias veces ya el señor Portavoz del Grupo Popular- los pasos que hay que dar, pues claro que sí, esos pasos hay que darlos.

Quizá simplemente falte... sea algún problema de redacción en la Proposición No de Ley, unido al problema de la financiación, y unido, en definitiva, a que desde Izquierda Unida desconocemos los debates que se están haciendo para la elaboración del mapa... del mapa de titulaciones, es lo que me impide apoyar la Proposición No de Ley. Pero, desde luego, en cuanto a su contenido, en cuanto a las explicaciones que ha dado el Grupo Socialista, el Proponente, estoy absolutamente de acuerdo. Es una pena que no haya esa voluntad. A mí me gustaría que, a pesar de la abstención del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Popular y el Grupo Socialista se pusieran de acuerdo para verdad... para que de verdad se ponga en marcha este... cuando menos, esas titulaciones que ya están aprobadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Más breve aún. Efectivamente, hay un problema de financiación, pero precisamente por eso se presenta la Proposición No de Ley, para que se resuelva el problema de financiación; es decir, para que se ponga el dinero presupuestario necesario para que esto sea posible, si no, indudablemente, no sería posible. Es decir, lo que... a lo que se insta a la Junta de Castilla y León, para empezar por lo... aunque sea por el final en la Proposición, en el texto, pero que es lo primero, es para que se tenga la voluntad presupuestaria de sacar adelante estas titulaciones que están paradas por falta de presupuesto.

Y, en segundo lugar, el famoso tema del mapa nos pasará muchas veces a todos; es decir, vendremos aquí con propuestas que, cuando no se quieran aprobar, se recurrirá a unas necesidades de coordinación regional, etcétera. Y luego nos sorprenderemos con decisiones, con decisiones que no esperan a ningún tipo de coordinación, ni a ningún tipo de mapa como... -yo he puesto dos ejemplos antes, podría poner muchos más-.

Yo, sinceramente, tengo que lamentar -y reitero la Propuesta- de que se sumen las dos... la Proposición y la Enmienda, que perfectamente encaja como una introducción. Si así no es, el texto definitivo es la simple suma de la Enmienda, el texto tal y como está al principio de la Proposición No de Ley, por tanto creo que no es necesaria la lectura, con... íntegra la Proposición No de Ley tal y como el Grupo Socialista la presentó.

Desde luego, lamentaría, y me da la impresión por las manifestaciones que he oído que va a ser así, lamentaría que no saliera adelante -repito- una propuesta que está en una línea muy prudente de responder a una necesidad, no sólo de la sociedad zamorana, sino a una necesidad de la comunidad universitaria. Porque le voy a... simplemente a recordar las declaraciones reiteradas del Rector de Salamanca y de los órganos colegiados de la Universidad de Salamanca: "Estamos de acuerdo con esta solicitud pero exigimos, o pedimos, o esperamos, que la Junta de Castilla y León lo respalde presupuestariamente". Y yo creo que esas manifestaciones del Rector de Salamanca y de los órganos colegiados de la Universidad de Salamanca son el quid de esta cuestión que hoy nos trae a debate en la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Cerrado el debate por el proponente, no caben nuevas intervenciones. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Catorce votos emitidos. Cuatro a favor, nueve en contra y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se da lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 190-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organización de un homenaje y publicación de una antología de textos del profesor López Aranguren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de tres de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ya, buenas tardes. Vamos a ver si somos capaces de aligerar, en este sabor agrídulce que nos ha dejado el debate precedente. Esto parecería ahora, después de los temas tan hondos que hemos estado tratando, parecería un tema accidental, y a lo mejor pues en algún aspecto podría considerarse. Yo quisiera darle toda la importancia que tiene, porque se dice que "ser agradecidos es de bien nacidos", y yo entiendo que "el bien nacidos" no hay que interpretarlo como aquellas personas que hayan tenido un nacimiento legítimo o no bastardo, sino por las personas que han nacido íntegras en cuerpo y alma, con todas sus facultades mentales despiertas para armonizar las cosas y para entender bien los conceptos.

En este sentido, yo creo que esta Proposición No de Ley, para una persona inteligente, seria, serena, armónica y humana, pues tiene que ser forzosamente atendida. Yo, por lo menos, interpreto con mi Grupo, que lo último que querríamos es sacar la más mínima rentabilidad política partidaria de una figura que es ejemplar, con un pensamiento serio, armónico y humanista, como es la figura del profesor Aranguren. Yo no... tampoco quiero ocultar el aprecio intelectual y el afecto personal que tengo a esta figura. Me hubiera extendido. Lo que me pediría el cuerpo a mí, ahora, es dar sobre el profesor Aranguren, con el mejor sentido integracional del espíritu, dar una conferencia de hora y media -que seguramente se puede escuchar en otros ámbitos-, y recientemente, el pasado abril, tuvimos ocasión de conocer perfectamente a través de todos los medios de prensa, por encima de cualquier ideología y sin distinción de credos.

Entonces, voy a decir que es una figura, la de López Aranguren, que después de terminar esta primera vida que digo yo en el texto de los antecedentes, evidentemente con una alusión al atisbo renacentista en las coplas de Jorge Manrique -que nunca podemos olvidar porque es una de las primeras luces que se abren en nuestra historia del pensamiento y de la literatura- pero, después de esta primera vida, tiene una categoría especial y un reconocimiento también especial, que a veces solamente se da en los que han muerto, desgraciadamente, pero que nadie la discute.

Es una figura que nació en esta tierra y quiso, expresamente, descansar en ella. Es una persona con vocación educadora, en el mejor sentido socrático de provocar el análisis y llegar a un pensamiento personalizado y personalizador, evitando etiquetas empobrecedoras. Yo creo que esto no se le puede discutir al profesor Aranguren.

Recibió... yo me voy a limitar a cosas muy rápidas de su biografía que ya está hecha. Por cierto, en estas Cortes tenemos recogida en videotex -me parece que se llama- una biografía y valoración, que creo que era de la agencia Efe, que es rica y es buena y nos la pueden proporcionar, y me voy casi a limitar a ella. Recibió en mil novecientos noventa y cinco el premio Príncipe de Asturias de comunicación y humanidades, y recalco este premio porque da una categoría a la persona. Y ya... esto creo que no tiene discusión. Evito la bibliografía -por conocida y por recordada universalmente en los medios de comunicación con ocasión de su muerte-, pero sí quisiera por lo menos, por lo menos, referirme a unos libros que son fundamentales. Este hombre, que nació en Ávila, el nueve de junio del novecientos nueve, cursó bachillerato interno en un colegio de jesuitas próximo a Madrid, escribe ya en sus albores casi como escritor y como catedrático "Catolicismo y protestantismo como forma de existencia" en mil novecientos cincuenta y dos. Quizás ustedes, los que son más jóvenes, no recuerden la emoción que vivimos los universitarios de entonces, los que estábamos preparándonos para la Universidad y aquellos que teníamos un pensamiento católico justamente, con la apariencia... con la aparición tan iluminadora de esta obra de Aranguren donde ya inauguraba su talante crítico, analítico y, al propio tiempo, armónico o respetuoso y humanista. "El protestantismo y la moral", del cincuenta y cuatro. "Catolicismo día tras día", otra obra señera en esos años, de preparación de futuro de España, mil novecientos cincuenta y cinco. "La juventud europea y otros ensayos", del sesenta y dos. "Ética y política", un primer atisbo también para justificar por qué nosotros podemos traer aquí al profesor Aranguren; "Ética y política" -justamente, el último libro también se llama "Ética y política"- . "La crisis del catolicismo", del sesenta y nueve. "Juventud, universidad y sociedad". "Ética de la felicidad y otros ensayos", el ochenta y ocho, por la que fue candidato finalista al Premio Nacional de mil novecientos setenta y nueve, de las Letras. Y bueno, candidato al Premio Nacional de las Letras en el noventa y dos, el dos de mayo de ese año fue galardonado, como he dicho. Retiro ya todo lo demás.

Entonces, yo creo que únicamente me quedaría reseñar que en mil novecientos noventa y dos, también, porque es un dato revelador, le dan la medalla de oro de la Comunidad de Madrid. Una Comunidad que, si bien había vivido allí, quizás no lo sintiera tan en la sangre como la Comunidad de Castilla y León, y se lo dieron en vida; nosotros pedimos un reconocimiento ya después de muerto -repito-, cuando ya todas las personas son buenas. Si no, lo hubiera demostrado durante la vida.

Recordado eso, yo ya, adelantándome, porque hay una Enmienda de Sustitución del Partido Popular que he considerado, que yo creo que no altera absolutamente nada nuestra Proposición No de Ley, es idéntica. Pero entonces yo, déjenme que con un afecto personal también, diga: ¿por qué quieren quitarme mi propia redac-

ción que el Grupo Socialista me encargó, la hice con suma ilusión, de verdad, con ningún elemento partidario?, y uno tiene también su ánimo de hacerla, ¿por qué me la van a quitar si es exactamente igual? Entonces, yo les pediría que hicieran un esfuerzo... porque dicen lo mismo, y el señor Portavoz que va a ejercer sabe que yo, por evitar cualquier atisbo que pudiera parecer de utilización, he preparado una redacción última en que podían integrarse también las dos. Porque lo importante, lo importante es que este hombre tenga un homenaje, el que sea, en nuestra tierra; y que tengamos una obras de fácil manejo, un libro de fácil manejo, que sea una especie de compilación para que todos podamos utilizarlo sin necesidad de tragarnos toda la bibliografía en cada caso. Es la pretensión única, se lo puedo jurar, de modo que... yo no creo que va a ir nadie a protestar por eso. Por eso a mí, bueno, la Enmienda de Sustitución no me ha chocado -digamos- por un matiz de estrategia política, que es legítimo, para que no pareciera como mío, bueno, pero uno tiene también un poco de pundonor en la redacción de... permítanme que uno lo explote, también, ¿no? De modo que yo...

Miren, no puedo olvidar la ilusión con que en aquellos tiempos acudíamos a ver si conseguíamos una entrevista, donde fuera, con el profesor López Aranguren para afinar nuestro pensamiento y abrimos al mundo futuro de España. Y tampoco puedo olvidar cuando hace unos años le invité, siendo él ya bastante anciano, a dar una conferencia en Ponferrada, no puso la más mínima dificultad; se vino -por cierto que no llegó a los salones ni a los alrededores-, se vino allá, venía con una chaquetita raída -de espigas, me parece que se llama- marrón, enriado de frío y allí fue; y nunca nos dijo lo que teníamos que darle por la conferencia. Emitió sus ideas y estuvo abierto al diálogo con todos. Y eso que era un hombre -como he dicho- de un temperamento... que no tenía pudor en manifestar su independencia, su independencia armónica, pero siempre evitando que lo pudieran encasillar en nada, para ser honesto con su propio pensamiento personal -que tampoco era fundamentalista, porque estaba cambiante en todas las ocasiones-.

Yo les pediría el esfuerzo de aceptar nuestra Proposición No de Ley, aunque estaría dispuesto al suicidio personal casi de admitir la otra si no hubiera... personal digo de la... al suicidio personal de mi pudor o de mi honor ¿no?, para que no se quedara este hombre sin un homenaje merecido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una Enmienda de sustitución. Para la defensa de la Enmienda, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. No cargue sobre mi conciencia la posibilidad de que usted se suicide, señor Alonso, que, créame, no va a ser la intención del Grupo Parlamentario Popular, no lo ha sido nunca. Y, en fin, llevamos una

mañana larga, extensa, con debates algunos de ellos profundos y vamos... sólo falta rematar ahora con la nota necrológica "el Procurador señor Alonso se suicida ante la posibilidad de que no le acepten una iniciativa".

Mire, el Grupo Parlamentario Popular –muy brevemente– reconoce todos los méritos y algunos, muchos más de los que usted ha enunciado –sin duda, por la brevedad– del profesor López Aranguren, como de muchos otros pensadores que tenemos en Castilla y León.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado ya en esta Comisión reiteradas veces, unas veces por mi boca, otras veces por boca de otros parlamentarios, que no le gusta esencialmente el sistema de someter a esta Comisión al debate de elegir qué escultores, qué pintores, qué músicos tienen que ser o no homenajeados. Y eso lo saben porque lo hemos reiterado varias ocasiones. No obstante, en esta ocasión, el Grupo Popular ha hecho un esfuerzo supremo para presentarles a ustedes la posibilidad de, coincidiendo en el fondo, llegar a una solución que tiene sus matices –y por eso lo hace, porque si estuviera esencialmente de acuerdo con lo que usted dice, pues, evidentemente, lo hubiera aceptado sin más–.

En principio, nosotros hacemos en la Enmienda una supresión de un concepto y una adición de otro. La primera, hacemos una adición, y es que las publicaciones se hagan a través de los Servicios de la Consejería; y no es gratuito, no es gratuito hacerla, porque es que ya existen, porque ya tienen un equipo competente para hacer la selección de los textos, que acertarán –como toda obra humana– más o menos, pero que, al menos, tiene un equipo. Y no nos podremos llamar todos a decir: bueno, ¿y por qué se edita esto y no aquello? Al menos ya hay un instrumento, lo tiene la propia Consejería. Luego la Enmienda lo que recoge es que lo haga a través de los propios Servicios de la Consejería. Y, en cambio, suprime el destino o uso que se vaya a hacer con el libro, que nos parece que no es la Comisión de Cultura de las Cortes la que tiene que mandar, inclusive, con ese texto si tiene que servir para la educación de nuestros hijos o mayores, sino que creo que ya sería descender al mínimo detalle, que –al menos desde el Grupo Parlamentario Popular– entendemos que no es nuestra misión. Pero, sin embargo, recogemos lo esencial.

En definitiva, comprenderán que, leyendo el texto de la Enmienda, pues decimos: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para que, a través de las publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura, edite un libro con los textos más selectos del Profesor López Aranguren, y que la presentación del mismo conlleve un homenaje al ilustre pensador castellano-leonés". Fíjense ustedes, lo esencial está recogido; pero hay esos dos matices que, en nuestra opinión, justificaban la Enmienda. Así lo hemos hecho. No sin manifestarle –porque lo hemos hecho reiteradas veces– que sigue sin

gustarnos el que cada Grupo o cada componente del Grupo, en su legítimo derecho, traiga mañana tal o cual persona a esto y nos ponga siempre en la disyuntiva de tener que elegir este escritor, o este músico, o este pensador, o este filósofo, en detrimento, sin duda –casi siempre–, de muchos otros que, a lo mejor, tienen tantos méritos o más.

Y, desde esa perspectiva, creo que está perfectamente justificada nuestra Enmienda. Y yo estoy convencido que la tendrá que aceptar, porque, si no, sería... no se podría explicar, no el suicidio, sino simplemente la no aceptación por su parte. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la intervención del señor Garabito, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias. Señor Garabito, yo conocía ya su pensamiento, o el de su Grupo, para ser más exactos. Yo lo único que quiero decirle, a la primera cuestión de la Enmienda, por supuesto, no se trata de quitar nada a los Servicios de la Consejería, todo lo contrario. En la Proposición No de Ley se dice que: "por parte de esta Comisión se proponga a la Consejería de Educación y Cultura...". La Consejería de Educación y Cultura, naturalmente, tiene las manos libres, tiene sus Servicios, y lo hará, pues, de la mejor manera que pueda. No hacía falta enmendarle previamente la plana aquí, porque parece que ustedes ya van de protectores; por si acaso no se da cuenta la Consejería, pues vamos a hacerlo, ¿no?

No quiero insistir en textos, si son escolares o no son escolares; lo importante es que haya un manejo.

Y bueno, respecto a esa especie de pudor de hacer homenajes, indiscriminadamente, a todos, bueno, yo casi participo de él, en cuanto a la gente viva; porque todavía pueden cambiar y pueden desmerecer. En cuanto a la gente muerta, yo creo que no. Cuantos más homenajes, mejores ejemplos para nosotros mismos. Y por eso, esa razón no la entiendo. Me perdonará que yo tenga un criterio completamente diferente, aunque admito... lo admito para los vivos.

Y entonces, por eso yo había preparado –no quise decirlo antes, para no pisarle el terreno al señor Portavoz, porque sería poco elegante–, había preparado una Enmienda que podría incorporar perfectamente las dos, con esos matices que el Portavoz nos ha dicho, que sería:

"Primero. Que se edite una publicación donde se reúna una selecta antología de sus textos más representativos". Punto. No se dice quién estima si son más o menos. Lo que creo yo es eso.

"Segundo. Que el acto de presentación de dicha obra se conciba como un merecido homenaje póstumo al Profesor Aranguren, nacido en Ávila, donde, por propia voluntad..." –entonces recojo lo que yo decía también–

"...por propia voluntad reposan sus restos, como ejemplo emblemático de su talante humanista y de su pensamiento sereno e independiente, con arraigo en la vida misma, valores muy característicos del propio pensamiento castellano y leonés". Le doy la... Es verdad, yo creo que están enraizados aquí. Y no desdigo nada, no quitamos nada y, bueno, pues yo creo que lo ligamos más, justamente, a Castilla y León con esta figura.

Y, como usted también ha... en la Enmienda decían algo de castellano-leonés al final, pues interpretar... introducir esa mayor vinculación, incluso expresa y formal, con Castilla y León.

Yo no veo, si recojo también el espíritu de su Enmienda, por qué no me dejan mantener el primer texto, que yo redacté, no con un parto especial, pero... y quitando aquellas cosas que me pareció... vamos, que me parecían un poco menos dignas de estar ahí. Yo le pediría que lo reconsiderara, y aprobaríamos este texto; con lo cual, podríamos quedar todos contentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como ven, estamos llenos de buena voluntad los dos Grupos. Los dos coincidimos en hacer el homenaje, aunque a nosotros el sistema -volvemos a decirlo- no nos gusta, que se publiquen sus libros. Pero esta vez no es que quita, añade en esta transaccional que presenta un montón de conceptos y de calificaciones, que probablemente es compartida por la gran mayoría -por unos más y por otros menos-, pero no diga usted que no añade nada, porque añade cinco líneas de eso.

En definitiva, señor Alonso, creo que, además, pues hemos tenido conversaciones -como es natural- entre proponentes y Portavoces de las posibilidades de acercamiento y todo esto. Créame, señor Alonso -y como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular... perdón, Socialista, proponente de esta iniciativa-, acepte nuestra Enmienda; dice lo mismo, es lo suficientemente clara, y no nos sometan a una mayor presión, que difícilmente podríamos asumir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso, para dúplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Bueno, mire, yo, a nivel personal, estaría dispuesto a ese suicidio de mi pundonor, porque es una tontería el mantener un texto; pero, desde luego, la verdad es que tampoco encuentro... Mire, ahora sí que introducimos una cuestión partidaria. Señor Garabito, ahora mismo vamos a introducir una cuestión partidaria por encima del consenso humanista que podríamos..... Porque, claro, si realmente no hay razón ninguna para rechazar mi Enmienda... Yo este segundo párrafo lo he añadido justamente para incorporar

lo que me pareció que ustedes querían. Si quieren, quitamos el segundo párrafo.

Pero es que ustedes no han dado un paso, siquiera, para llegar a un acuerdo. Soy yo el que tengo que ceder todo. Y mi Grupo, y -por lo que veo- otros, pues le parece que esto es... no es elegante, ni siquiera parlamentariamente hablando.

Yo, por encima de ese suicidio que anunciaba de mi pundonor personal, veo ahora que hay una incoherencia en el talante y en el esfuerzo de los dos Grupos. Y yo, la verdad es que también me fastidia que una Proposición No de Ley que hemos presentado con toda la buena voluntad, ahora se le quiera dar, pues, un poco -por más que digan que no-, un aspecto, un poco, de política partidaria; por razones que a mí se me ocultan, que posiblemente ustedes tienen muy claras.

Y entonces, mire, yo mantengo esta oferta. Si quieren que quitemos alguna cosa más, se quita. Yo mantengo esta oferta de consenso, como proposición definitiva... como texto definitivo de la Proposición No de Ley. La otra... sustituirla por la otra, pues, no me parece razonable, ni siquiera ético. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Para fijación de posiciones, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muy breve, señor Presidente. El Grupo Parlamentario de Izquierda apoya la primera, la segunda y tantas cuantas formule el Grupo Socialista. Y lo que él no se atreve a decir, se lo voy a decir yo a usted, al señor Portavoz.

Mire usted, en esta Proposición No de Ley hay dos cosas que a ustedes no les gusta, y es porque tienen miedo. Primera cuestión: tienen miedo a que, a pesar de que ustedes alaban tanto al señor Aranguren, pues parece ser que el pensamiento del señor Aranguren no comulga en profundidad con el pensamiento ideológico que ustedes tienen. Y, en definitiva y en última instancia, ustedes no quieren ni siquiera apoyar esa propuesta última transaccional, pura y simplemente por cicatería de rentabilidad política. Parece tremendo que, una vez más, que, una vez más, por ese tipo de actitudes suyas y de comportamientos suyos, una persona como el señor López Aranguren se vea privado de un homenaje a todas luces reconocido por la mayoría absoluta -tengo la convicción- de los ciudadanos de esta Comunidad, del resto del país y, sin duda ninguna, por la comunidad universitaria del mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Yo no vuelvo... ya no voy a insistir más. Solamente aconsejaría, porque me imagino que no va a

cambiar de criterio, y me imagino que el señor Garabito a lo mejor habría hecho un esfuerzo mayor, pero claro, los Grupos mandan... Entonces, le aconsejaría que este texto, que, afortunadamente, hemos tenido muy oportunamente en la Biblioteca de las Cortes, porque se terminó de imprimir, como si fuera un testamento, el día de su muerte, que dice: "Ética y política", con un espléndido elenco de reflexión para nosotros, para los políticos, que... ¿Por qué nosotros...? ¡Caray!, tengamos un agradecimiento para alguien que, por primera vez -como dice la contraportada-, se ha preocupado de la ciencia política. Entonces, que lo vieran.

Y yo, desde luego, mantengo esta Proposición No de Ley en su redacción definitiva, después de pretender incorporar la del PP, la mantengo tal y como está, en sus propios términos. Y lamentaría que tuviera otras consecuencias, después de... de falta... de que presupusiera una falta de entendimiento ideológico en torno a esta figura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: quince votos emitidos. Cinco a favor, diez en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley PNL 218-I, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz y doña Leonisa Ull Laita, relativa a traslado de los Servicios Territoriales de Cultura en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 58, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad de la que sea capaz. La Biblioteca de Burgos ha venido ganando lectores y usuarios a lo largo de sus últimos años, gracias al buen trabajo de los funcionarios de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta que la regentan, tiene muchos problemas de infraestructura. No se ha podido informatizar debidamente el inventario de la propia Biblioteca y no se puede hacer una consulta informatizada de los libros, porque no hay lugar físico. Las carencias de espacio físico han impedido que se pusieran en marcha servicios como videotecas o fonotecas, que funcionan en

otras bibliotecas de Castilla y León. No puede ser utilizada por personas discapacitadas; los minusválidos, las personas de movilidad reducida no pueden utilizarla, porque para el acceso, tanto a las salas de público en general como a las salas infantiles, es necesario pasar por escaleras que carecen de rampas. Carece de escaleras de incendios o de salidas de emergencia debidamente organizadas.

Y durante los últimos años ha sido un lugar común de todos los Grupos políticos en Burgos la necesidad de ampliar las instalaciones de la Biblioteca. Lo ha solicitado el Ayuntamiento de Burgos, el Ministerio de Cultura manifestó ya hace cuatro años -creo recordar- su voluntad de acometer escaleras de incendios; no fue posible porque el proyecto que... bueno, el proyecto, el miniproyecto, elaborado por los propios funcionarios de la Biblioteca, suponía la desaparición de algunos despachos, y los funcionarios de la Junta que los ocupaban, del Servicio Territorial de Cultura, no dieron su aquiescencia. La reforma de los accesos a la sala infantil, que en estos momentos son absolutamente deplorables, no se ha podido tampoco realizar, porque se iba a hacer a través de un patio, en el cual confluye una salida de garaje, vinculada a los servicios administrativos de la Junta.

La situación es realmente mala. Y, en función de esta mala situación, los Procuradores socialistas por Burgos ya formulamos, a finales de la Legislatura pasada, una Proposición para que se atendieran todas estas cuestiones, que decayó con la Legislatura. A poco de comenzar la Legislatura presente, la Directora General de Bibliotecas del Ministerio de Cultura -de la entonces Directora General- formalizó una visita a Burgos, ratificó el criterio positivo del Ministerio para acometer la parte que le correspondiera a la realización de las obras y, en función de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señorías, por favor, guarden silencio. Estamos escuchando al Procurador proponente.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ...y en función de... (Gracias, señor Presidente.) Y en función de este criterio positivo el Delegado Territorial de la Junta en Burgos manifestó que, conocido el parecer favorable del Ministerio de Cultura a acometer las obras, en el plazo más breve de tiempo posible se realizarían los traslados de los servicios administrativos de la Consejería ubicados en el mismo edificio para permitir que las obras se realizaran.

Aquello se hizo en una rueda de prensa conjunta de la Directora General de Bibliotecas del Ministerio de Cultura con el Delegado Territorial de la Junta. Esta rueda de prensa... en esta rueda de prensa el Delegado Territorial marcó una fecha, que era primero de enero de mil novecientos noventa y seis, a comienzos de enero de mil novecientos noventa y seis para el traslado de los servicios necesarios para acometer las obras.

Hemos dejado pasar un tiempo prudencial, las obras necesarias para acometer el traslado se han retrasado. Simplemente, por resumir muy rápidamente, diríamos que los servicios que actualmente ocupan funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente de la Delegación Territorial serían los ocupados por los de Cultura, y esos funcionarios pasarían a otras dependencias de la antigua comisaría de Burgos –destruida por un atentado terrorista–, y esas obras se han retrasado en el tiempo, pero realmente el plazo que dio el propio Delegado Territorial de nueve meses, realmente ya... vamos, perdón, ya se ha superado en estos nueve meses.

Y, por otro lado, hay pequeñísimos traslados que se podrían realizar ya mismo, que permitirían al menos solucionar alguno de los problemas más graves; permitir, por ejemplo, el acceso de los niños discapacitados a las salas infantiles, para lo cual sólo sería necesario que los garajes de la Consejería se cerraran; o permitir que se hiciera una escalera de incendios, para lo cual sólo sería necesario suprimir un despacho; bueno, pues eso realmente ya se puede, yo creo, empezar si existe alguna voluntad de hacerlo rápidamente.

Por tanto, nosotros presentamos esta Proposición, que es una Proposición –a nuestro juicio– francamente razonable, porque no damos plazos a la Consejería; evidentemente, explicitamos un deseo, el deseo que yo creo que compartimos todos de que se pueda realizar este traslado de los servicios administrativos de la Consejería de Educación y Cultura al edificio de la Junta de Castilla y León. Esto además está vinculado al hecho de que la nueva Consejería de Educación y Cultura incorpora, incorporará en esta Legislatura dependencias actualmente gestionadas por el Ministerio de Educación que, incluso, puedan hacer necesario la construcción de un edificio nuevo que ubique todos los servicios de la propia Consejería, por eso decimos "en el plazo más breve" posible, sin decir plazos. Y que la Comisión insta a la Consejería que convenga con el Ministerio de Cultura el traslado de los servicios periféricos del Ministerio que están en estos momentos en la Casa de Cultura de Burgos (son dos despachos, no reúne ningún problema, porque además uno de ellos es un punto de información que, a nuestro juicio, debería seguir manteniéndose en la Casa de Cultura, porque es fundamental facilitar información a los usuarios) y que convenga a la realización de las obras (algo que el antiguo equipo ministerial ya estaba dispuesto a hacer, como bien dijo la Director General de Bibliotecas, y que realmente pensamos que el nuevo equipo ministerial no va a tener ningún problema en acometer, porque desde hace ya algún tiempo el Ministerio de Cultura pactaba todas las obras que realizaba en bibliotecas de la Comunidad de Castilla y León con la Consejería de Cultura, e incluso, nosotros tenemos, hemos tenido conocimiento... y puedo ya detallar en una segunda intervención si es necesario, pues, por qué se

produjo aquello, que en algunos años había partidas inicialmente reservadas para obras en Burgos y que, al final, ante la imposibilidad de acometer obras en Burgos, pues simplemente se destinaron a otras provincias de la Región).

Nosotros pensamos que es una Proposición que plantea algo que es una demanda ciudadana; que y, por otro lado, los servicios de la biblioteca de Burgos necesitan esta ampliación que es absolutamente necesaria; que el acometer las obras de accesibilidad de la biblioteca para niños y mayores discapacitados es una cosa a la que le obliga a la propia Junta su propia normativa, la normativa en estos momentos en vigor de la Junta ya le obligaría a la Junta a acometer este tipo de obras; y que, realmente, no tiene ningún sentido que por mantener algunos despachos de funcionarios que pueden, evidentemente, prestar sus funciones, si no lo hacen de cara al público, perfectamente en cualquier otro lugar, los ciudadanos de Burgos se vean prestados, perdón, se vean privados de unas prestaciones que la biblioteca está en condiciones de dar en estos momentos y que no puede dar, lamentablemente, por esa falta de espacio y por esa falta de adecuación de lo que era el antiguo inmueble de la Casa de Cultura de Burgos a las necesidades de lo que es una biblioteca moderna.

Por eso hemos presentado esta Proposición, y esperamos de todos los Procuradores el apoyo a la misma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Turno de fijación de posiciones, por Izquierda Unida, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Para manifestar nuestro apoyo por los antecedentes de la Proposición y por las explicaciones que ha dado en este momento el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente a esta Proposición No de Ley que hace el Grupo... algunos Procuradores del Grupo Socialista. Si bien necesita alguna tramitación o aclaración que hacer, por ejemplo, en que los funcionarios dependientes de la Junta no se hayan trasladado. Hay problemas serios de ubicarles nuevamente en la Comisaría. Y, entre los problemas de readaptar la Comisaría, pues no es ajeno el propio hecho de no haber inscrito la Administración Central el edificio a favor de la Junta, con lo cual, le impidió arrancar en los plazos previstos; lo cual conlleva, hasta que se ha resuelto el problema, un retraso que está perfectamente y desgraciadamente justificado y que, en

cierto modo, con las nuevas funciones de medio ambiente, pues se ha complicado y seguimos con problemas.

Pero, aun así, el problema sigue existiendo con los Servicios Periféricos de la Administración Central. Por un lado, en el sentido de que el Archivo Histórico, pues, no se acaba de encajar en ningún sitio; el equipo anterior, pues, no le pareció conveniente una oferta que le hizo el propio Ayuntamiento, el solar de San Francisco, que también conoce el señor Granado. Total, que seguimos también con el problema de los Servicios Periféricos de la Administración Central que ocupan espacios allí y que tampoco nos deja disponer totalmente.

Todo ello ha llevado consigo unos retrasos, a pesar de estar conformes en el fin de ubicar mejor la biblioteca, destinarla más dignamente al uso que requiere, adaptarla en sus condiciones de uso a la normativa vigente. Pero, desgraciadamente, por ahora no se ha podido resolver.

Hombre, la verdad es que la iniciativa... sabemos que las gestiones que hoy piden los Procuradores socialistas, somos conscientes que están haciendo. Confiemos que se llegue a un pronto y feliz resultado para todos los burgaleses y, en definitiva, para la Comunidad; y, en ese sentido, pues a nosotros nos parece correcta la Proposición No de Ley, y lo que hace falta es que todos arrimen el hombro, la Administración Central, la de la Junta y, sobre todo, un tema que no se ha tocado, pero tampoco vamos a entrar en fondo -y, sobre todo, a estas horas-. Pero es que claro, allí ya hay unos servicios cedidos, el propio patrimonio a la Junta de Castilla y León para su uso, no sólo la gestión de la biblioteca sino edificios. Si ahora renuncia a ellos, aunque sean del mismo Grupo político, en defensa de los intereses de Burgos, habrá que decirle a la Administración Central también que a ver cómo se arregla el que unos... patrimonio cedido para su uso y ponerlo a disposición de los burgaleses en la Casa de Cultura, pues ahora resulta que voluntariamente renunciamos sin pedir contraprestación. Y, por lo tanto, como no queremos caer en eso -que iba a lesionar los intereses de Burgos-, pues también es un problema que aunque no se había suscitado por el Proponente aquí, pues nosotros somos conscientes de él y queremos, en defensa de Burgos y de la Comunidad, decirle a la Administración que si vamos a ceder parte de patrimonio que teníamos ya cedido, nos tendrán que compensar en algo para poder resolver el problema grave que tenemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para cerrar el debate el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, simplemente, señor Presidente, para agradecer el apoyo del Partido Popular y de Izquierda Unida a esta Proposición. Yo creo que los problemas de gestión, evidentemente, han dificultado -al margen de la evidente voluntad de acometer esta obra- la resolución.

Mi información sobre el Archivo Histórico es un poco diferente a la del señor Garabito, el solar de San Francisco esquina Venerables está aceptado por el Ministerio de Cultura y, de hecho, el Ministerio va a realizar obras este mismo año en ese solar de consolidación de las ruinas; lo que sí que es cierto es que ahí va a ser dificultoso, en cualquier caso, ubicar el Archivo, porque no tiene las dimensiones de las que estaba previsto en el Plan General de Ordenación Urbana, porque las edificaciones colindantes han intrusado en parte la parcela. Pero, bueno, eso es un problema que deberá solucionar el Ayuntamiento con buena voluntad y con el Ministerio y con la Consejería.

Y, únicamente, señalar el hecho de que a nuestro juicio sería importante que algunas pequeñas obras pudieran acometerse cuanto antes; es decir, he hablado de los accesos a la biblioteca, a la sala infantil de la biblioteca, para lo cual, sólo es necesario, en estos momentos, para que se pueda realizar un acceso mejor, cerrar un garaje. Bueno, pues, parece que cerrar un garaje no debería impedir que los niños discapacitados de Burgos pudieran acudir a la sala infantil de la biblioteca de Burgos. Yo creo que esto debe hacerse cuanto antes.

Y, desde luego, nosotros anunciamos que, agradeciendo, desde luego, de todos los Grupos este apoyo, pues instaremos a la Junta para que realice estas pequeñas obras cuanto antes. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. La Presidencia entiende que se acepte por asentimiento la Proposición No de Ley. Queda aprobada por asentimiento.

Los puntos séptimo y octavo, ambas preguntas orales, han sido contestados por escrito y decaen reglamentariamente. Y, no habiendo asuntos más que tratar, se levanta esta extensa sesión.

*(Se levanta la sesión siendo las quince horas veinte minutos.)*